



**Universidad  
Norbert Wiener**

**FACULTAD DE INGENIERÍA Y NEGOCIOS  
ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE NEGOCIOS Y  
COMPETITIVIDAD**

**Tesis**

**Auditoría tributaria preventiva para evitar contingencias  
tributarias en una empresa comercial de envases industriales,  
2017**

**Para optar el título profesional de Contador Público**

**AUTOR**

Br. Taco Yana, Eli

**LÍNEA DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD**

Economía, Empresa y Salud

**LIMA - PERÚ**

**2018**

**Auditoría tributaria preventiva para evitar contingencias  
tributarias en una empresa comercial de envases industriales,  
2017**

## **Miembros del Jurado**

Presidente del Jurado

Dr. Freddy Roque Fonseca Chávez

Secretario

Dr. Dondero Cassano Pietro Pablo Guissepi

Vocal

Mg. Fernando Alexis Nolazco Labajos

Asesor temático

Mg. Capristan Miranda Julio

### **Dedicatoria**

A mis padres, quienes me inculcaron valores como la perseverancia, para superar cualquier obstáculo que se presente en mi camino y a las personas de mi entorno educativo que contribuyeron en la finalización de mi tesis.

### **Agradecimiento**

Al asesor metodólogo Dr. Nolzco Labajos Fernando Alexis, a mi asesor temático Mg. Capristan Miranda Julio y la Dra. Carhuancho Mendoza Irma, quienes me brindaron su dedicación y apoyo constante para la culminación de mi tesis. A la Universidad Norbert Wiener y profesores por haberme instruido profesionalmente.

### **Declaración de autenticidad y responsabilidad**

Yo, Taco Yana, Eli identificado con DNI Nro. 75946568, domiciliado en Psj. Túpac Amaru-P.J. Nueva Esperanza AAHH comité 26-D Mz. C. Lt. 16 Villa María del Triunfo egresada de la carrera profesional de Contabilidad y Auditoría he realizado la Tesis titulada “Auditoría tributaria preventiva para evitar contingencias tributarias en una empresa Comercial de envases industriales, 2017” para optar el título profesional de Contador público, para lo cual Declaro bajo juramento que:

1. El título de la Tesis ha sido creado por mi persona y no existe otro trabajo de investigación con igual denominación.
2. En la redacción del trabajo se ha considerado las citas y referencias con los respectivos autores.
3. Después de la revisión de la Tesis con el software Turnitin se declara 10% de coincidencias.
4. Para la recopilación de datos se ha solicitado la autorización respectiva a la empresa u organización, evidenciándose que la información presentada es real.
5. La propuesta presentada es original y propia del investigador no existiendo copia alguna.
6. En el caso de omisión, copia, plagio u otro hecho que perjudique a uno o varios autores es responsabilidad única de mi persona como investigador eximiendo de todo a la Universidad Privada Norbert Wiener y me someto a los procesos pertinentes originados por mi persona.

Firmado en Lima el día 6 de diciembre del 2018.

---

Taco Yana Eli  
DNI 75946568

## Presentación

Estimados señores miembros del jurado:

La presente investigación titulada “Auditoría tributaria preventiva para evitar contingencias tributarias en la empresa Comercial de envases industriales, 2017”, tuvo como objetivo fundamental plantear la implementación de la auditoría tributaria preventiva con el propósito de evitar las contingencias tributarias en una empresa Comercial de envases industriales 2017, esta tesis se encuentra de acuerdo al cumplimiento del reglamento de grado y títulos para optar el título de contador público.

La investigación se desarrolló en el centro de labor de la empresa comercial de envases industriales, su finalidad es beneficiar a otras empresas del mismo rubro para que puedan evitar las contingencias tributarias.

Este estudio está conformado por IX capítulos: El primer capítulo corresponde al problema de la investigación, el cual incluye la identificación, formulación, objetivos, justificación y limitaciones; En el capítulo II, se realizó el marco teórico, los antecedentes internacionales, nacionales y el marco conceptual; el capítulo III, consta sobre las definiciones de la metodología, el instrumento y técnicas utilizadas; en el capítulo IV, se desarrolló el contexto de estudio; el capítulo V, detalla el trabajo de campo, en el capítulo VI se trabajó la propuesta de la investigación, el capítulo VII se muestran la discusión, el capítulo VIII estuvo conformado por las conclusiones y recomendaciones. Por último, el capítulo IX presenta las referencias y las matrices realizadas sobre la investigación.

## Índice

|   | Pág.      |
|---|-----------|
| Dedicatoria                                   | IV        |
| Declaración de autenticidad y responsabilidad | VI        |
| Presentación                                  | VII       |
| Índice  | VIII      |
| Índice de tablas                              | XII       |
| Resumen                                       | XV        |
| Resumo  | XVI       |
| <b>CAPÍTULO I</b>                             | <b>17</b> |
| <b>PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN</b>              | <b>17</b> |
| 1.1 Problema de investigación                 | 18        |
| 1.1.1 Identificación del problema ideal       | 18        |
| 1.1.2 Formulación del problema                | 20        |
| 1.2 Objetivos                                 | 20        |
| 1.2.1 Objetivo general                        | 20        |
| 1.2.2 Objetivos específicos                   | 20        |
| 1.3 Justificación                             | 20        |
| 1.3.1 Justificación metodológica              | 21        |
| 1.3.2 Justificación práctica                  | 21        |
| <b>CAPÍTULO II</b>                            | <b>22</b> |
| <b>MARCO TEÓRICO</b>                          | <b>22</b> |
| 2.1 Sustento teórico                          | 23        |
| 2.2 Antecedentes                              | 25        |
| 2.3 Marco conceptual                          | 30        |
| <b>CAPÍTULO III</b>                           | <b>39</b> |
| <b>MÉTODO</b>                                 | <b>39</b> |
| 3.1 Sintagma                                  | 40        |
| 3.2 Enfoque                                   | 40        |
| 3.3 Tipo y método                             | 40        |
| 3.3.1 Tipo de investigación proyectivo        | 40        |
| 3.3.2 Método                                  | 41        |
| 3.4 Categorías y subcategorías apriorísticas  | 41        |



|  | Pág. |
|--|------|
| 3.5 Población  | 42   |
| 3.6 Técnicas   | 42   |
| 3.6.1 Entrevista   | 42   |
| 3.6.2 Análisis documental  | 42   |
| 3.6.3 Instrumento  | 43   |
| 3.7 Procedimiento para recopilar datos                                   | 44   |
| 3.8 Análisis de datos  | 44   |
| CAPÍTULO IV  | 46   |
| EMPRESA  | 46   |
| 4.1 Descripción de la empresa  | 47   |
| 4.2 Marco legal de la empresa  | 47   |
| 4.3 Actividad económica de la empresa                                    | 47   |
| 4.4 Información tributaria de la empresa                                 | 47   |
| 4.5 Información económica y financiera de la empresa                     | 49   |
| CAPÍTULO V   | 51   |
| TRABAJO DE CAMPO   | 51   |
| 5.1 Resultados cuantitativos   | 52   |
| 5.2 Análisis cualitativo   | 64   |
| 5.3 Diagnóstico final  | 65   |
| CAPÍTULO VI  | 70   |
| PROPUESTA DE LA INVESTIGACIÓN  | 70   |
| “AUDITORÍA TRIBUTARIA PREVENTIVA”  | 70   |
| 6.1 Fundamentos de la propuesta  | 71   |
| 6.2 Problemas  | 72   |
| 6.3 Elección de la alternativa de solución                               | 74   |
| 6.4 Objetivos de la propuesta  | 74   |
| 6.5 Justificación de la propuesta  | 75   |
| 6.6 Resultados esperados   | 75   |
| 6.7 Desarrollo de la propuesta   | 76   |
| 6.7.1 Objetivo 1: Elaboración correcta de los asientos contables y EEFF. | 76   |
| Plan de actividades  | 76   |
| Estado de situación financiera   | 79   |

|  | Pág. |
|--|------|
| Estado de resultado integral   | 80   |
| Solución técnica   | 81   |
| Indicadores  | 81   |
| Solución administrativa  | 82   |
| Cronograma (diagrama de gantt)   | 83   |
| Flujo de caja  | 85   |
| Viabilidad económica   | 87   |
| 6.7.2 Objetivo 2: Establecer procedimientos de las cuentas por cobrar, por pagar y contable. | 88   |
| Plan de actividades  | 88   |
| Solución técnica   | 90   |
| Procesos contables   | 93   |
| Indicadores  | 93   |
| Cronograma (diagrama de gantt)   | 94   |
| Flujo de caja  | 95   |
| Viabilidad económica   | 97   |
| 6.7.3 Objetivo 3: Disminuir la carga laboral y contar con un personal competente.            | 98   |
| Plan de actividades  | 98   |
| Solución técnica   | 99   |
| Indicadores  | 99   |
| Solución administrativa  | 100  |
| Cronograma (diagrama de gantt)   | 101  |
| Flujo de caja  | 102  |
| Viabilidad económica   | 104  |
| CAPÍTULO VII   | 105  |
| DISCUSIÓN  | 105  |
| CAPÍTULO VIII  | 109  |
| CONCLUSIONES Y SUGERENCIAS   | 109  |
| 8.1 Conclusiones   | 110  |
| 8.2 Sugerencias  | 112  |
| CAPÍTULO IX  | 114  |
| REFERENCIAS  | 114  |

|   | Pág. |
|---|------|
| ANEXOS  | 120  |
| Anexo 1: Matriz de la investigación                             | 121  |
| Anexo 2: Matriz causa efecto para definir el problema           | 122  |
| Anexo 3: Instrumento cuantitativo                               | 123  |
| Anexo 4: Instrumento cualitativo                                | 128  |
| Anexo 5: Base de datos  | 135  |
| Anexo 7: Fichas de validación de los instrumentos cuantitativos | 140  |
| Anexo 8: Fichas de validación de la propuesta                   | 147  |
| Anexo 9: Evidencia de la visita a la empresa                    | 150  |
| Anexo 10: Evidencias de la propuesta                            | 152  |
| Anexo 11: Artículo de investigación                             | 175  |
| Anexo 12: Matrices de trabajo                                   | 195  |
| Anexo13: Matriz de teorías                                      | 195  |
| Anexo 15: Matriz de conceptos                                   | 207  |
| Anexo 16: Matriz del método                                     | 216  |

**Índice de tablas**

|  | Pág. |
|--|------|
| Tabla 1. Matriz de la categoría contingencia tributaria                              | 41   |
| Tabla 2. Ficha técnica del instrumento documental y entrevista                       | 43   |
| Tabla 3. Análisis horizontal del estado de situación financiera año 2017             | 52   |
| Tabla 4. Análisis de liquidez – Razón corriente del rectificado y declarado del 2017 | 56   |
| Tabla 5. Análisis de liquidez – Prueba Ácida del rectificado y presentado del 2017   | 57   |
| Tabla 6. Análisis horizontal del estado de resultado integral año 2017               | 58   |
| Tabla 7. Análisis de gestión – Rotación de cobros año 2017                           | 62   |
| Tabla 8. Análisis de gestión – periodo promedio de pagos año 2017                    | 63   |
| Tabla 9. Presupuesto para contratar un auditor externo                               | 82   |
| Tabla 10. Flujo de caja escenario optimista  | 85   |
| Tabla 11. Flujo de caja escenario regular  | 86   |
| Tabla 12. Flujo de caja escenario pesimista  | 86   |
| Tabla 13. Valor actual neto y tasa interna de retorno del flujo de caja              | 87   |
| Tabla 14. Presupuesto implementación de los procesos de las cuentas por cobrar       | 94   |
| Tabla 15. Flujo de caja del escenario optimista                                      | 95   |
| Tabla 16. Flujo de caja del escenario regular  | 96   |
| Tabla 17. Flujo de caja del escenario pesimista                                      | 96   |
| Tabla 18. Valor actual neto y tasa interna de retorno del flujo de caja              | 97   |
| Tabla 19. Presupuesto para los honorarios del personal nuevo y capacitación          | 100  |
| Tabla 20. Flujo de caja del escenario optimista                                      | 102  |
| Tabla 21. Flujo de caja del escenario regular  | 103  |
| Tabla 22. Flujo de caja del escenario pesimista                                      | 103  |
| Tabla 23. Valor actual neto y tasa interna de retorno del flujo de caja              | 104  |

## Índice de figuras

|  | Pág. |
|--|------|
| Figura 1. Sanciones Tributarias. Fuente: elaboración propia  | 34   |
| Figura 2. Normas de auditoría generalmente aceptados y sus principios                                      | 37   |
| Figura 3. Principales Nias: Elaboración propia   | 38   |
| Figura 4. Marco legal de la empresa Fuente: Elaboración propia   | 47   |
| Figura 5. Tasas mensuales de impuesto a la renta Fuente: Elaboración propia                                | 48   |
| Figura 6. Estado de Situación Financiera 2017  | 49   |
| Figura 8. Estado de Resultado por función 2017   | 50   |
| Figura 9. Análisis horizontal del activo corriente y pasivo corriente                                      | 53   |
| Figura 10. Análisis de ratio de liquidez – razón corriente de la rectificación y presentación del año 2017 | 56   |
| Figura 11. Análisis de ratio de liquidez – prueba ácida  | 57   |
| Figura 12. Análisis horizontal del estado de resultado integral  | 58   |
| Figura 13. Análisis de ratio de gestión – rotación de cobros   | 62   |
| Figura 14. Análisis de ratio de gestión – periodo promedio de pagos en días                                | 63   |
| Figura 15. Análisis horizontal del estado de situación financiera NIC 8                                    | 79   |
| Figura 16. Análisis horizontal del estado de resultado NIC 8   | 80   |
| Figura 17. Procesos de programa de auditoria: elaboración propia   | 81   |
| Figura 18. Procesos de solución técnica de las cuentas por cobrar: Elaboración propia                      | 90   |
| Figura 19. Procesos contables y tributarios: Elaboración propia.   | 93   |
| Figura 20. Solución técnica del área contable: Elaboración propia.   | 99   |

**Índice de cuadros**

|   | Pág. |
|---|------|
| Cuadro 1. Análisis del impuesto a la renta: Elaboración propia                        | 55   |
| Cuadro 2. Relación de reparos tributarios: Elaboración propia                         | 59   |
| Cuadro 3. Lista de correcciones del devengado 2017: Elaboración propia                | 60   |
| Cuadro 4. Sanciones tributarias de los libros electrónicos                            | 61   |
| Cuadro 5. Multa declaración jurada anual 2017: Fuente Sunat                           | 61   |
| Cuadro 6. Programa de auditoría tributaria mes de julio 2019                          | 77   |
| Cuadro 7. Programa de auditoría preventivo mes de diciembre 2019                      | 78   |
| Cuadro 8. Cronograma de actividades de auditoría tributaria preventiva mes julio 2019 | 83   |
| Cuadro 9. Cronograma de auditoría tributaria preventiva del mes de diciembre 2019     | 84   |
| Cuadro 10. Plan de actividades de los procesos de las cuentas por cobrar              | 88   |
| Cuadro 11. Continuación de los procesos de las cuentas por cobrar                     | 89   |
| Cuadro 12. Plan de actividades de las cuentas por cobrar                              | 91   |
| Cuadro 13. Procesos de las cuentas por cobrar   | 92   |
| Cuadro 14. Cronograma de actividades para la implementación de procesos               | 94   |
| Cuadro 15. Plan de actividades para realizar reclutar personal y capacitación         | 98   |
| Cuadro 16. Cronograma de actividades para reclutamiento del personal                  | 101  |

## Resumen

La investigación titulada Auditoría tributaria preventiva para evitar contingencias tributarias en una empresa Comercial de envases industriales 2017, tiene la finalidad plantear la implementación de la auditoría tributaria preventiva para evitar contingencias tributarias.

La metodología utilizada estuvo conformada con un estudio holístico, con un enfoque mixto, el tipo de investigación fue proyectivo, método utilizado fue inductivo y deductivo, la población estuvo conformada 30 colaboradores que constan del área de contabilidad, tesorería y administrativa, de la empresa Comercial de envases industriales, la técnica utilizada fue el análisis documental y entrevista. Asimismo, el instrumento utilizado fue la ficha de análisis documental y guía de entrevista, los análisis de datos realizados fue el análisis cuantitativo, cualitativo, análisis mixto y triangulación los cuales ayudaron a identificar las sanciones e infracciones tributarias.

Los resultados obtenidos indicaron que hubo infracciones por cifras falsas en la declaración jurada anual, omisión de ingresos percibidos, presentación extemporánea de los libros electrónicos, además se verificó que hubo sanciones de multa por pago tardío del impuesto a la renta, multa por declaración en fuera de fecha de los libros electrónicos. Para evitar las infracciones y sanciones, se plantearon varias propuestas como la aplicación de un programa de auditoría tributaria, realizada por un auditor externo. Asimismo, se estableció procesos de cuentas por cobrar, por pagar y procesos contables, también se sugirió realizar capacitaciones, contratar a un contador interno y auxiliar contable, para segregar funciones y evitar la carga laboral.

*Palabras claves:* Contingencias tributarias, infracciones y sanciones, auditoría tributaria preventiva

## **Resumo**

A pesquisa intitulada Auditoria fiscal preventiva para evitar contingências tributárias na Empresa Comercial de Embalagens Industriais 2017, tem por objetivo propor a implementação da auditoria preventiva para evitar contingências tributárias.

A metodologia utilizada consistiu em um estudo holístico com uma abordagem mista, o tipo de pesquisa foi o método projetivo utilizado foi indutiva e dedutiva, a população foi composta por 30 parceiros compreendendo a área da contabilidade, tesouraria e Comercial administrativa de embalagens industriais, a técnica utilizada foi a análise documental e entrevista. Da mesma forma, o instrumento utilizado foi a análise documental e o roteiro de entrevista, a análise dos dados foi quantitativa, análise qualitativa, análise mista e triangulação, que auxiliaram na identificação de sanções e infrações fiscais.

Os resultados indicaram que houve violações por falsas figuras da declaração juramentada anual, omissão de rendimentos recebidos, apresentação extemporânea de livros eletrônicos, e verificou-se que havia penalidades de multa por atraso no pagamento de imposto de renda, declaração pena fora de data de livros eletrônicos. Para evitar infrações e sanções, várias propostas foram propostas, como a aplicação de um programa de auditoria fiscal, realizado por um auditor externo. Da mesma forma, foram estabelecidos processos de contas a pagar, a pagar e contábeis, sugeriu-se também a realização de treinamentos, contratação de contador interno e assistente contábil, para segregar funções e evitar sobrecarga de trabalho.

*Palavras-chave:* Contingências, infrações e sanções tributárias, auditoria preventiva



**CAPÍTULO I**  
**PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN**

## **1.1 Problema de investigación**

### **1.1.1 Identificación del problema ideal**

Las empresas como eBay y Etsy, que ofrecen servicios en línea en sitios web con productos hechos a mano, artesanías y promoción de viajes, no declararon inicialmente sus ventas; por consiguiente, fueron verificados por la organización del Reino Unido, identificada como: HM Revenue & Customs (HMRC) que está encargada de enviar cartas a las empresas que no presentan sus impuestos, por esta razón las empresas responderán con documentos que sustenten sus ingresos. En caso no aleguen recibirán automáticamente un cargo fiscal, con el cálculo determinado sobre los impuestos adeudados, exigiendo el pago total dentro de 3 meses, pasado los meses tendrá multas e intereses. HMRC también puede obtener información de la cuenta de PayPal, la compañía que realiza pagos en línea propiedad de eBay, de tiendas de aplicación para teléfonos inteligentes administradas por Apple, Google y de sitios Web. Es así que HMRC investigó a la empresa eBay, donde se detectó transacciones sospechosas por el importe £ 1.4m (un millón cuatrocientos mil libras esterlinas) que constan de impuestos no declarados durante seis años por ventas en línea, debido a este problema fue multado y sentenciado a prisión dos años (Soporte The Guardian,2017).

En el Perú, las pequeñas empresas incurren en infracciones más comunes como: no declarar los ingresos reales, presentar declaraciones con cifras falsas, no emiten comprobantes de pago y presentan las declaraciones en fuera de fecha de vencimiento, en consecuencia, la Sunat fiscaliza constantemente mediante esquila tributaria, fiscalización parcial, fiscalización definitiva y fiscalización parcial electrónica. Actualmente los contribuyentes infringen sus deudas tributarias por falta de sabiduría de las normas, principios contables, asesoría o por descuido. Por ese motivo la Sunat estableció que las

pequeñas empresas estén afectas a las emisiones de comprobantes electrónicos, con la finalidad de tener un mayor control (Gestión, 2018).

Según Carlos Oliva, el titular del MEF indicó que en la nacionalidad peruana la evasión tributaria representa el 36 % en el Impuesto general a las ventas y el 57% en el impuesto a la renta de tercera categoría, esto indica que existen empresas jurídicas y personas naturales que no declaran y no pagan sus impuestos de manera justa. Sin embargo, el fisco tiene un perfil castigador y sancionador, esta situación afecta económicamente a las pequeñas empresas, porque a la primera infracción sanciona con multas, cobranzas coactivas y embargo de cuentas afectando la liquidez de las empresas. No obstante, la empresa Comercial de envases industriales no es ajena a las verificaciones, puesto que en el año 2018 tuvo una esquila donde observaron la declaración jurada del año 2017.

Durante la fiscalización presencial, detectaron la contabilización incorrecta de las compras entregadas en el mes de febrero 2018, que corresponde al periodo 2017, estos gastos solo fueron contabilizados por el costo y no se incluyó el Impuesto general a las ventas, asimismo estas facturas estaban canceladas en el año 2017, pero en los estados financieros reflejaban como pendientes de pago. También se realizó una incorrecta contabilización de la cobranza dudosa y las cuentas por cobrar no reflejaban los saldos correctos, estos hechos produjeron la rectificación de la declaración jurada anual, corrección de los asientos contables y reparación por venta presunta ya que la empresa no declaró los ingresos reales, en efecto se determinó un aumento de utilidad.

### **1.1.2 Formulación del problema**

¿Cómo evitar las contingencias tributarias en una empresa Comercial de envases industriales, 2017?

## **1.2 Objetivos**

### **1.2.1 Objetivo general**

Plantear la implementación de la auditoria tributaria preventiva con el propósito de evitar las contingencias tributarias en una empresa Comercial de envases industriales ,2017.

### **1.2.2 Objetivos específicos**

Diagnosticar la situación económica de la empresa comercial de envases industriales

Diseñar el programa de auditoría tributaria preventiva para evitar las contingencias tributarias

Conceptualizar la auditoria tributaria, contingencias tributarias, y otras sub categorías.

Validar los instrumentos de la indagación y las propuestas determinadas

## **1.3 Justificación**

El presente tema se ejecutará con el objetivo de implementar procedimientos de auditoría tributaria para evitar contingencias, es decir permitirá reducir los riesgos de contingencias tributarias. La falta de un control adecuado, trajo como consecuencias multas por atraso en pago de tributos, por presentaciones fuera de plazo de libros electrónicos, omisiones de ventas presuntas.

### **1.3.1 Justificación metodológica**

Dicha tesis se trabajará con la investigación holística mixta de tipo proyectivo, con método deductivo e inductivo, la utilización de estos métodos ayudará recolectar la información con mayor validez y con mayor profundidad. Es decir, esta investigación ayuda a que sea factible la implementación de la auditoría tributaria, en forma continua mediante procedimientos con el objetivo de tener buen control y evitar las contingencias, por esta razón se utilizará los instrumentos de guía de entrevista y la ficha de análisis documental que serán primordial para saber la realidad de la empresa.

### **1.3.2 Justificación práctica**

La investigación permitirá a la empresa aplicar correctamente los principios contables como el devengado y sobre todo la NIC 8, el cual se refiere a la adecuada presentación de los estados financieros, evitando incurrir en multas por el pago tardío de los tributos y por las multas por presentación extemporánea de libros electrónicos. Esta investigación es importante para que otras compañías del mismo rubro puedan adoptar esta metodología y de este modo disminuir el riesgo de cometer faltas tributarias y corregir las operaciones incorrectas oportunamente.

## **CAPÍTULO II**

### **MARCO TEÓRICO**

## **2.1 Sustento teórico**

### **La Teoría de la información**

La auditoría es elaborada por un profesional independiente, donde sus funciones son la supervisión y verificación de los comprobantes de pago, asientos contables, documentos que sustenten los préstamos realizados en base a evidencias. Asimismo, verifica que los estados financieros estén presentados de manera transparente, íntegra, razonable, verídica y fiable sin realizar fraudes. Esta información tiene como finalidad prevenir posibles sanciones e infracciones, sobre todo mejora la gestión contable, económica, financiera y toma de decisiones de los propietarios (Valderrama, 2003).

La teoría se aplicó para que el auditor realice control y presentación de informes fiables. Es decir, la información deberá ser un modelo para optimizar las decisiones, con el propósito de enriquecer y aumentar el poder de la empresa.

### **La Teoría motivacional**

La teoría quiere decir que el profesional que realice los estados financieros, tendrá que tener el convencimiento de que será auditado próximamente, esta convicción provoca aplicar la ética y cumplir cuidadosamente los principios contables. Asimismo, la administración tributaria, se sentirá motivada dado que sus dudas sobre la presentación de la situación económica y financiera, serán cotejadas por los auditores independientes (Taylor y Glezen, 1994).

Se aplicó cada seis meses una auditoría tributaria a los estados financieros, en efecto el contador se sentirá convencido de que será auditado.

### **La Teoría neoclásica**

La administración por objetivos, está basada en la planificación estratégica, las etapas son: la toma de decisiones con una visión futura, también la realización de auditoría externa para indagar el ambiente; como la competencia, perspectivas, tendencias, oportunidades y retos de la empresa. Por último, ejecutar auditoría interna a los puntos fuertes y débiles que facilitan o debilitan el alcance de las metas; estos análisis internos son representados por los recursos financieros, estructura organizacional, estimación de los resultados económicos y financieros que posee la empresa (Drucker, 1954).

Se realizó una planificación estratégica, para alcanzar los objetivos de acuerdo a su nivel de importancia. Además, estas metas se cumplirán con la ayuda del control, supervisión y auditoría externa e interna.

### **Teoría general sobre el empleo, el interés y el dinero**

Esta teoría se refiere a que si la inversión se desplaza en el mismo nivel del ahorro no se puede obtener un equilibrio positivo, es decir la inversión debe ser inferior que el ahorro, ante esta situación deberá existir una estabilidad. De otro modo, cuando la empresa posee mayor utilidad (renta) habrá más dinero para realizar transacciones económicas, pero en caso de que la utilidad sea baja tendrá un funcionamiento monetario ocioso (Maynard, 1936).

Este proceso ayudó a evitar que se produzcan saldos bajos, la teoría mencionada sirvió para verificar el equilibrio entre la utilidad y el ahorro que posee la empresa, con el fin de obtener la estabilidad económica.



## **Teoría del portafolio y cartera de inversión**

Las empresas buscan realizar una gestión eficiente sobre los recursos que poseen, uno de estos procesos es invertir el dinero en proyecciones que favorezcan la recuperación de la inversión, en plazos determinados. Es decir, los recursos invertidos por lo menos deben pagar el valor de la inversión, a fin de recuperar la totalidad. Sin embargo, los empresarios tienen miedo al riesgo, por ese motivo los activos o riesgos deberán ser seleccionados individualmente para mejorar el rendimiento esperado. Asimismo, el portafolio ayuda a diversificar el riesgo, o sea invertir el dinero en varias inversiones, el cual tiene una menor posibilidad de obtener pérdidas. Finalmente, esta diversificación de activos logrará adquirir ganancias líquidas según los plazos establecidos (Jsacquard, 1994).

En este contexto se aplicó para identificar los activos monetarios, las cuales pueden ser invertidas verificando los saldos finales mediante un control. Sin embargo, estos activos pueden tener riesgos, pero también podrán obtener un mayor ingreso e invertir en otras instituciones financieras.

## **2.2 Antecedentes**

### **Internacionales**

Morell, Blanco y Díaz (2014) en su investigación titulada *La medición de valor agregado por la actividad*, proponen como objetivos que la auditoría interna efectúa un control interno, para prevenir manifestaciones de indisciplina, ilegalidades y revelación de corrupción administrativa, es así que la auditoría interna tienen como finalidad, mejorar la gestión contable, administrativa, procedimientos operativos, incremento de productividad del trabajador, efectividad de procesos de auditoría evitando riesgos, claridad de comunicación, supervisión y control. La metodología que se aplicó fueron históricos y

lógicos, que fue basada en la verificación de la evolución y desarrollo de la auditoría interna en el contexto cubano, se empleó un enfoque cualitativo a la empresa Instituto Internacional de Auditoría Interna.

En conclusión, se determinó que la auditoría interna es una de las estrategias que son utilizados para realizar una gestión eficiente identificando los riesgos, es así que la auditoría interna contribuye en los procedimientos del control interno, el cual es de suma importancia ya que proporciona un valor agregado en la organización. Por último, esta información se aproxima con la investigación, pues busca que la empresa lleve a cabo una auditoría tributaria para poder prever posibles riesgos en la organización.

Ramírez y Ramírez (2018) en su artículo titulado *Auditoría tributaria y la recaudación de impuestos caso de estudio estación de Servicio Rivera*, tuvieron como objetivo determinar los procedimientos tributarios y contables para detectar posibles errores e inconsistencias como: la no contabilización de los gastos, la falta de declaración de ingresos, falta de entrega de retención a los proveedores y falta de personal capacitado. La metodología utilizada fue con un enfoque cualitativo, porque se verificó el cumplimiento de la gestión tributaria y cuantitativo por la verificación de las declaraciones mensuales, con un diseño no experimental ya que los indicadores no se emplearán, es decir se evaluarán los hechos y acontecimientos dando conclusiones y recomendaciones, así mismo la muestra es no probabilística de manera que las 11 personas que laboran en la empresa no serán interrogadas. Este artículo concluyó que la auditoría tributaria es fundamental para respetar las obligaciones tributarias ya que mejora la gestión económica y el cumplimiento de las normas con el fin de prevenir posibles sanciones, infracciones y multas. Por último, este artículo se asemeja a la tesis de modo que busca implementar la auditoría tributaria

preventiva para detectar posibles infracciones tributarias, con el objetivo de tener un mayor control de las normas contables, tributarias y gestión empresarial, que servirá para la toma de decisiones, antes de presentar las declaraciones juradas y no infringir ante la administración recaudadora.

Quintero (2016) en su artículo titulado *Materialidad en auditoría desde la doctrina de los tres géneros de materialidad*, Tuvo como objetivo, considerar la materialidad en la auditoría, la materialidad se refiere al reconocimiento, verificación de los informes mensual o semestrales y presentación de los hechos económicos reales en los estados financieros. El enfoque utilizado fue cualitativo, con método descriptivo, la muestra estuvo conformada por la materialidad en la auditoría, estas materialidades se describen como: M1, hace referencia a la presentación de hechos reales que evidencian la preparación y revisión de la información financiera, el segundo es M2, representa el elemento principal que son las circunstancias vividas diariamente por el auditor. Por último, el M3 el auditor da su propia decisión de acuerdo a sus criterios y evaluaciones. En conclusión, el auditor realiza el examen y verificación de los estados financieros con la finalidad de detectar falsas declaraciones. Finalmente, este artículo tiene relación con la tesis pues describe las posibles materialidades que debe tener un auditor para evaluar los estados financieros de acuerdo a las normas.

### **Nacionales**

Romero (2017) en su tesis titulada *La auditoría tributaria preventiva como herramienta para reducir contingencias tributarias en la ferretería Femavi EIRL de la ciudad de Moquegua periodo 2015*. Sostuvo como objetivo demostrar que la aplicación de los procesos de la auditoría tributaria, permitirá a las organizaciones realizar un examen con anticipación para evitar posibles contingencias. La metodología utilizada fue con un enfoque cualitativo

y cuantitativo, se aplicó el diseño no experimental, método descriptivo, asimismo la población estuvo conformada por la empresa Ferretería Femavi EIRL, también la muestra estaba adecuada con los registros contables vinculados a la tributación, los instrumentos utilizados fueron mediante la observación y análisis documental. En conclusión la auditoría tributaria ayudó a detectar los errores como: la no bancarización de los comprobantes que superaron los 3,500.00 soles y la omisión de ventas en el mes de setiembre, es decir estas omisiones fueron reparadas, sin embargo se consiguió pagar menor multa por los impuestos adeudados, las cuales fueron subsanadas acogiendo a la gradualidad. Por último esta investigación se asemeja a la tesis, ya que la empresa necesita una auditoría tributaria para anticipar los errores y subsanarlos con rebajas.

Montero y Sachahuaman (2016) en su tesis titulada *Auditoría tributaria preventiva y su incidencia en los riesgos tributarios en las empresas constructoras de la provincia de Huancayo*, tuvieron como objetivo analizar la auditoría tributaria preventiva y su incidencia en la reducción de los riesgos tributarios. La metodología utilizada fue un enfoque cualitativo, con diseño descriptivo correlacional, método científico, descriptivo y comparativo, la población consta de 29 compañías constructoras de la provincia de Huancayo, además las técnicas utilizadas fueron encuesta, entrevista, observación directa, análisis documental e internet. En conclusión, las empresas no contaron con correcto control de los gastos y costos, ya que el 38% de las empresas han sido sancionados en una fiscalización, según las encuestas a los propietarios el 28% probablemente no saben y el 48% no tienen conocimiento sobre el análisis de las normas tributarias que realizan los colaboradores, asimismo los comprobantes no cuentan con un medio de pago y los documentos como: las guías de remisión no son correctamente llenados, estos hechos son a causa de no tener capacitación, sobre las normas tributarias del rubro de construcción. Por

ultimó esta tesis coincide con la investigación porque, también desea que se realice una auditoría tributaria permanente, para prevenir las multas, antes de que la administración tributaria detecte algún error.

Mamani (2016) en su tesis titulada *Impacto de la auditoria preventiva en el riesgo tributario de las empresas de Inversiones EIRL Juliaca 2014*, tuvo como objetivo determinar la reducción de riesgos, a través de la adaptación de la auditoría tributaria, identificando el efecto en la situación económica y financiera. Asimismo, la metodología utilizada fue un enfoque cualitativo, con diseño no experimental, método científico. por otro lado, la población estuvo conformada por la empresa de inversiones Home Center E.I.R.L., la muestra se obtuvo de la Declaración jurada y estados financieros del periodo 2014, también se utilizaron técnicas e instrumentos como: Encuestas, análisis de la información, fichas bibliográficas y cuestionario. En conclusión se verificó que la empresa presentó cifras falsas en las declaraciones mensuales, del mismo modo tuvo reparos del crédito fiscal, esto se debió por no haber realizado los depósitos de detracción por los servicios de transporte, también las facturas que superaron los 3,500 soles no contaban con medios de pago, estos comprobantes al no tener un sustento, no fueron utilizados como gastos para efecto del impuesto a la renta anual de la DJ anual, es por esta razón que la administración tributaria hizo que la empresa adicione y pague más impuesto. Para finalizar, esta tesis coincide con la empresa porque busca implementar la auditoría tributaria, para controlar las ejecuciones económicas y financieras que realiza la empresa.

Carranza (2015) en su tesis titulada *Aplicación de una auditoría tributaria preventiva en la empresa Import SAC para el ejercicio fiscal 2013, en la ciudad de Chiclayo, a fin de evitar posibles infracciones y sanciones administrativas*, tuvo como objetivos

realizar la aplicación de la auditoría tributaria preventiva en el periodo 2013, con el fin de prevenir las infracciones y sanciones futuras. También verificar el cumplimiento de sus compromisos tributarios de la empresa, la metodología utilizada tiene un enfoque cualitativo, diseño descriptivo, por otro lado, la población estaba conformada por la empresa Import S.A.C. La muestra utilizada fue el departamento de contabilidad, para la investigación se utilizó técnicas e instrumentos como la observación, entrevista y revisión bibliográfica. En conclusión, la empresa tuvo una compra por el importe de 5,500.00 soles, el cual no tenía ningún medio de pago, en efecto el gasto no pudo ser deducido, asimismo los gastos por multas e interés no puede deducirse para bajar la renta anual, conforme al artículo 44 de la LIR. Es decir, estos gastos deberán ser adicionados, en base a estos problemas la empresa desea, que se implemente la auditoría para evitar los riesgos tributarios y cumplir con sus pasivos formales y sustanciales de manera puntual. Para finalizar esta tesis coincide a la investigación, porque la empresa busca prevenir las infracciones y tener un control económico.

## **2.3 Marco conceptual**

### **Contingencia tributaria**

La contingencia tributaria es un riesgo que puede obtener un contribuyente, provocando sanciones e infracciones debido al incumplimiento tributario, también por la falta de pruebas de hechos relacionados con las obligaciones y por la aplicación e interpretación incorrecta de las normas tributarias. Estos acontecimientos exponen al empresario, ya que la administración tributaria realiza la imposición de pagos por determinado problema, en consecuencia, las contingencias producen pérdidas económicas y financieras, afectando la liquidez de la empresa (Vergara, 2010).

Este concepto se aplicó para identificar las sanciones o infracciones que tuvo la organización.

Son situaciones que pueden incidir de manera negativa en los resultados presentados, estas actividades pueden producir incertidumbre para la obtención de ganancia o pérdida de los estados financieros. Asimismo, las contingencias puede ser producto a la falta de cancelación o reconocimientos de las obligaciones tributarias, el cual afecte al fisco, también pueden deberse a la incorrecta interpretación de las normas tributarias, por errores numéricos o cálculos y por las omisiones de las declaraciones o registros contables (Montesinos, 1987).

### **Infracción tributaria**

Las infracciones son acciones que violan las normas tributarias de manera sustancial y formal, en los cual las infracciones sustanciales, son la falta de cancelación de los tributos de acuerdo al plazo de vencimiento, y la infracción formal, se refiere a la omisión de las presentaciones formales. Dicho de otro modo, es el deber del contribuyente, a modo de ejemplo las infracciones formales son: la falta de presentación de las declaraciones, no emisión del comprobante de pago, incumplimiento de la esquila o requerimiento que la administración tributaria solicita, entre otras (Flores, 2012).

Este concepto se aplicó para identificar qué tipo de infracción tuvo la empresa, ya sea falta de pago de impuestos o declaraciones en fuera de fecha, entre otros.

Son las omisiones de las normas tributarias, estas infracciones solo se pueden considerar cuando este expresada en una norma, respetando el principio de legalidad, asimismo la infracción para ser aplicada tiene que encontrarse en el código tributario. Las

infracciones se dividen en tres criterios como: grave, muy grave y leve, es decir se refieren al ocultamiento de datos, la utilización de documentos fraudulentos, y por último a la regularización de pago de tributos de manera voluntaria por parte del contribuyente (Arancibia, 2012).

Este concepto se aplicó para verificar que las infracciones estén regularizadas en el código tributario.

La infracción tributaria se define como omisiones por parte de las empresas ya sea como persona natural o jurídica, quienes violan las normas tributarias. Estas infracciones son originadas por el incumplimiento de la emisión de diversos comprobantes de pago, por no tener legalizados los libros y registros contables al día, por la falta de presentación de las declaraciones mensuales o anuales, asimismo por no permitir el control de la Sunat, también por no emitir la guía de remisión para el traslado de la mercadería (Perú código tributario, 1999).

Este concepto se aplicó para verificar el incumplimiento tributario por parte del contribuyente.

La infracción tributaria significa cometer una falta contra las normas, una de las faltas es el incumplimiento de los compromisos tributarios de manera puntual. Asimismo, la administración tributaria designa la infracción a los responsables, por ejemplo: A un tercero que tenga la función o posición de cumplir la obligación de percibir y retener. En caso de que hubieran omitido retener o realizar la percepción es responsable solidario. Por último, también existen responsables sucesores, esto quiere decir que, la administración tributaria



verifica al contribuyente y determina si satisface o no la infracción, en caso de que no satisfaga, lo tendrán que cubrir los sucesores, herederos o socios (Samhan, 2015).

Este concepto sirvió para identificar las obligaciones formales que existen en la empresa para detectar posibles errores tributarios.

La infracción tributaria es de naturaleza personal, es decir otra persona no puede asumir la responsabilidad, solo podrá asumir quien infringió la ley, esta infracción es determinada de manera transparente. Asimismo, existen dos sujetos en la infracción las cuales son el sujeto pasivo es la administración tributaria y el sujeto activo el responsable de la infracción o sea el contribuyente (Castro, 2014).

Este concepto se aplicó para verificar la transparencia de las operaciones.

### **Sanciones tributarias**

La sanción se refiere a las penas que recaen al contribuyente, por haber infringido las normas tributarias, estas sanciones son como las multas, comisión de bienes o cierre de las oficinas. Por ejemplo, cuando un funcionario fiscalizador de la administración tributaria, va a verificar a las empresas si en realidad entregan comprobantes de pago por el bien o servicio brindado, en caso no entreguen serán sancionados con multas o cierre temporal de su establecimiento o local (Arancibia, 2012).

Este concepto se aplicó para identificar las sanciones tributarias que tiene la empresa.

La sanción tributaria es una pena al contribuyente por a ver cometido hechos ilícitos, las cuales son mencionadas en la figura 1. Estas sanciones pueden ser extinguidas con el pago,

compensación, con la condonación y consolidación. Sin embargo, las extinciones tienen que ser solicitadas por el contribuyente, en caso no se soliciten las multas o deudas aún siguen pendientes (Reyes, 2015).

Esta definición sirvió para identificar las multas que tuvo la empresa y verificar sobre que infracciones son aplicadas por parte de la administración tributaria.



Figura 1. Sanciones Tributarias. Fuente: Elaboración propia

Las sanciones son producto de las infracciones que comete cada contribuyente, estas sanciones pueden aplicarse de distintas maneras como el cierre del local, multas, suspensiones de licencias, entre otros. Asimismo, las multas se aplicarán de acuerdo a la UIT vigente en el que se cometió la infracción, también se puede aplicar en función a los ingresos netos que obtuvieron en un periodo gravable, es decir estas multas son de acuerdo a cada régimen tributario en la que se encuentre el contribuyente y al tipo de infracción (Rueda, 2018).

En la tesis se aplicó para identificar las sanciones que tuvo la empresa durante el periodo 2017, con la finalidad de implementar la auditoría tributaria, para prevenir las multas que puedan ser cometidos en periodos siguientes.

### **Auditoría**

Es un examen sobre las transacciones económicas que previenen las contingencias tributarias, este examen verifica la utilización de los recursos y los procesos del área contable y administración. Además, el auditor externo podrá brindar una opinión de la preparación de los estados financieros (Sánchez, 2006).

Es un estudio de los documentos que sustenten las transacciones económicas, las cuales pueden ser los papeles de trabajo como: cálculo de impuesto, contratos de préstamo, hechos contables realizados por el responsable de la preparación de los estados financieros, durante el año auditado. Asimismo, la auditoría son los procesos de análisis y evaluación de los estados financieros para dar la credibilidad de las operaciones, es decir quien ejecute la auditoría debe ser un profesional independiente ajeno a la empresa, para evitar el vínculo que puede ser reflejado en la opinión de manera positiva, cuando en realidad no lo merezca (Reyes, 2015).

### **Auditoría externa**

Es la revisión del contenido de los estados financieros, desempeñada por un auditor de firma externa. Esta auditoría es un instrumento de control, basado en principios contables fundamentales, la primera es el principio de exposición, que quiere decir que los estados financieros estén presentados completos sin datos falsos y que sea transparente de acuerdo a las transacciones que tiene la compañía, el segundo principio es la uniformidad, donde indica que los estados financieros no deben tener variación, en la preparación de un año a otro, la tercera es el principio de la importancia o materialidad, es la revisión de las

operaciones más importantes, para que el auditor de su opinión, y la cuarta es el principio de moderación, son la recolección de información más desfavorable para dar solución cuanto antes. Por último, la finalidad de la auditoría es sugerir los procesos contables y tributarios, para perfeccionar el control interno de la empresa (Madariaga, 2004).

### **Auditoría tributaria**

Es la comprobación del cumplimiento de las obligaciones y verificación de los riesgos tributarios. Durante esta verificación el auditor brinda un informe y una opinión de las responsabilidades que tiene la empresa, hacia la administración tributaria. Asimismo, la auditoría tributaria sirve para verificar algunas contingencias tributarias, relacionado con los impuestos y tiene como finalidad dar una opinión del área específica o concreta auditada, es decir puede opinar de los pasivos y activos de la empresa (Montesinos, 1987).

### **Programa de auditoría**

Son los procesos de auditoría, que tiene como objetivo garantizar que la presentación de los estados financieros, estén libres de errores o contingencias tributarias. Este programa debe ser realizado y firmado por el auditor, con el fin de dar fe la revisión y evidencias de la ejecución. Asimismo, el auditor brinda un plan detalladamente del trabajo que se realizará, es decir un programa de validación sobre los análisis de cuentas contables y los saldos relacionados con el movimiento económico de la empresa (Montesinos, 1987).

### **Auditoría tributaria preventiva**

Es una solución para prevenir las contingencias, es realizada por un contador especializado en auditoría, el cual desarrolla la aplicación de las normas internacionales de auditoría. Realizar una auditoría es beneficioso, ya que da la posibilidad de verificar numéricamente

las contingencias y se puede subsanar de manera voluntaria las omisiones, acogiéndose al régimen de gradualidad de las sanciones de acuerdo al código tributario (Reyes, 2015).

### Normas de auditoría generalmente aceptados (NAGAS)

Son principios que debe cumplir el auditor en su desempeño laboral, cuando cumple estos principios tendrá calidad y veracidad.

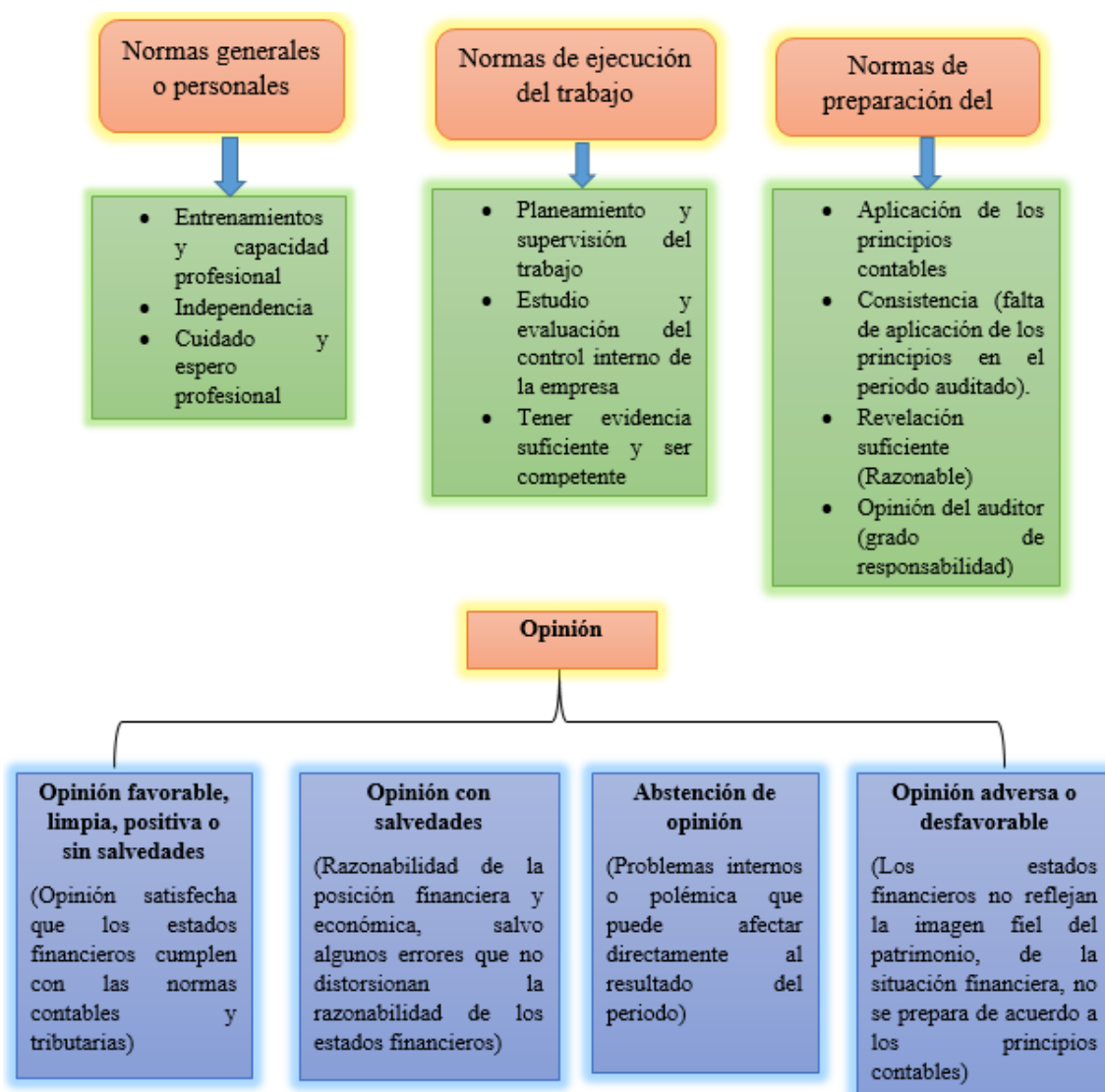


Figura 2. Normas de auditorías generalmente aceptadas y sus principios: Elaboración propia

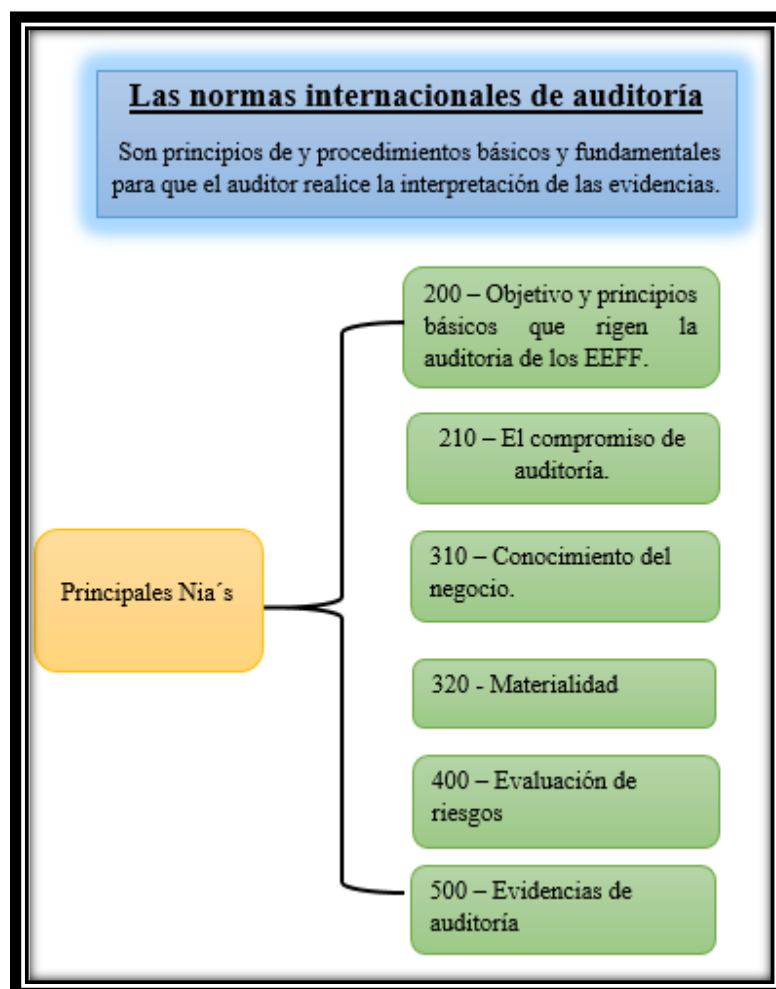


Figura 3. Principales Nia's: Elaboración propia

## **CAPÍTULO III**

### **MÉTODO**

### **3.1 Sintagma**

El estudio holístico trata de que cada problema sea investigado de manera profunda sobre todas sus características, con el fin de unirlas y convertirlas en una sola información, es decir al obtener una información de manera global y exquisita, se podrán formular procesos novedosos e innovadores, para dar solución al problema (Hurtado, 2000).

En esta tesis se aplicó para buscar soluciones al problema de acuerdo a su variedad de aspectos.

### **3.2 Enfoque**

El enfoque mixto es la unificación de dos métodos, el primero es el método cuantitativo el cual es medido numéricamente y no puede saltarse pasos en cada proceso, por otro lado, se encuentra el método cualitativo, este método emplea preguntas para conseguir la interpretación de los resultados, esta mezcla de métodos lograra una mayor transparencia y objetividad del problema (Teddliey, 2003).

Este enfoque aplicó distintos tipos de recolección de datos, de modo que enriquezca la información.

### **3.3 Tipo y método**

#### **3.3.1 Tipo de investigación proyectivo**

Investigación proyectiva se define como la búsqueda de solución a través de la planificación, con la intención de brindar sugerencias o estrategias para la solución del problema, es decir la investigación proyectiva se ocupa de darle seguimiento a las propuestas, a fin de que marchen bien (Hurtado, 2000).

La aplicación de este tipo de investigación, fue para la búsqueda de solución a través de posibles propuestas.



### 3.3.2 Método

#### **Inductivo**

Se define como un método que busca las características de un problema con el objetivo de generalizarlas. Es decir, las conclusiones se pueden dar de acuerdo a las experiencias que tuvo el investigador, de manera más clara es que este método va de lo simple a lo complejo (Cerraga, 2012).

Este método fue aplicado para la empresa, con el objetivo de verificar los problemas a través de las experiencias y dar una conclusión general.

#### **Deductivo**

Este método indica que las conclusiones deberán ser fiables para proporcionar soluciones a los problemas a través del conocimiento. En este caso no es necesario la experiencia del investigador. Dicho de otro modo, este método valida los datos de lo amplio a lo simple (Cerraga, 2012).

Se aplicó para proveer conclusiones a los problemas, con los datos que se adquiriera.

### 3.4 Categorías y subcategorías apriorísticas

Tabla 1

*Matriz de la categoría contingencia tributaria*

| Sub Categoría            | Indicadores   |
|--------------------------|---|
| Infracciones tributarias | Declaración jurada anual (presentada y rectificada)<br>Impuesto no cancelado por venta presunta   |
| Sanciones tributarias    | Multas de impuestos por pago tardío<br>Multa de libros electrónicos por presentación extemporánea |

### **3.5 Población**

La población pueden ser las personas, empresas, materiales, entre otros. Es decir, dicha población tendrá que ser medible y estudiada ampliamente, con el objeto de difundir los resultados encontrados (Rodríguez, 2005).

En este ámbito la población estuvo conformada por 30 colaboradores de la empresa Comercial de envases industriales que ocupen cargos como contador general, asistente contable, colaboradores del área administrativa, etc.

### **3.6 Técnicas**

La recolección de datos es para la preparación de un informe, se da con la intención de proporcionar información apropiada a la investigación (Hurtado, 2000).

Dentro de estas técnicas se encuentra las siguientes:

#### **3.6.1 Entrevista**

Es una interacción entre el entrevistado quien tiene el conocimiento de la problemática y el entrevistador es quien desea la información para un propósito, esta entrevista se realiza mediante preguntas y respuestas (Malhotra, 2004).

#### **3.6.2 Análisis documental**

Este análisis tiene la prioridad de realizar la revisión de los documentos contables, con la finalidad de la obtención de información real (Vázquez, Ferreira, Mogollón, Sanmamed, Delgado y Vargas, 2006).

En esta situación el análisis documental, se aplicó al estado de situación financiera, estado de resultados y a los papeles de trabajo del año 2017, de la empresa Comercial de envases industriales.

### 3.6.3 Instrumento

El instrumento busca la conexión entre el mundo real con la conceptualización de cada variable, la función del instrumento es recopilar información específica como base de datos, para que el investigador pueda desarrollar su proyecto (Hernández, Fernández y Baptista (2014).

Los instrumentos que se utilizaron fueron la guía de entrevista y la ficha documental de la empresa.

#### Ficha técnica del instrumento

Tabla 2

*Ficha técnica del instrumento documental y entrevista*

| <b>Ficha de documentos informativos</b> |  |  |
|---|--|--|
| Dato:                                   | Ficha técnica del instrumento  | Ficha de entrevista  |
| Instrumento:                            | 1  | 3  |
| Autor:                                  | Taco Yana Eli (2018)   | Taco Yana Eli (2018)   |
| Nombre del instrumento:                 | Análisis documental  | Preguntas  |
| Objetivo:                               | Verificar las variación del estado de situación financiera, estado de infracciones y sanciones resultados según la tributarias en una empresa rectificación y presentación de año 2017 | Plantear una solución anticipada sobre las Comercial de envases industriales, 2017 |
| Duración:                               | 1 semana   | 1 semana   |
| Medición:                               | Estado de situación financiera y estado de resultados  | Análisis de las respuestas de cada pregunta individual.                            |

### **3.7 Procedimiento para recopilar datos**

En un principio se elaboró la ficha documental priorizando las sub categoría del problema, en esta ficha documental se realizó la comparación del estado de situación financiera y el estado de resultado, es decir que a través de las variaciones obtenidas se dedujo las infracciones y sanciones tributarias de la empresa. Asimismo, se realizó tres entrevistas a contadores colegiados en la que respondieron de acuerdo al problema, luego de realizar la entrevista se guardó en RTF, para realizar el análisis a través del Atlasti 8, en la que se identificó cada respuesta a la subcategoría que pertenecía, al terminar se formó las redes de familia. Por último, se realizó la triangulación del análisis cuantitativo y cualitativo a través del programa Atlasti 8, donde se pudo obtener un resultado mixto y las emergentes, para dar sustento a los problemas detectados.

### **3.8 Análisis de datos**

#### **Análisis cuantitativo**

Este análisis se realiza en base a estudios estadísticos, con tablas, figuras y ratios financieros sobre los estados financieros o los documentos que ayuden a la investigación (Hernández, Fernández y Baptista, 2014).

Este análisis se aplicó para la obtención de los resultados mediante procesos numéricos.

#### **Análisis cualitativo**

Este análisis conduce a una reflexión continua sobre la información encontrada. En otras palabras, se realiza a través de la entrevista de manera presencial o audio, las cuales se deberán transcribir para obtener un informe veraz y razonable de acuerdo al problema (Hernández, Fernández y Baptista, 2014).

Este proceso fue aplicado para realizar entrevistas a los colaboradores de manera presencial, con el fin de conseguir la información que se busca.

### **Análisis mixto**

El método mixto desarrolla la planeación y estrategia para el planteamiento del problema, este método se utiliza con el fin de tener mayores resultados con sus respectivos comentarios y discusiones (Hernández, Fernández y Baptista, 2014).

Este análisis se utilizó para formular las discusiones y comentarios sobre el tema de investigación.

### **Triangulación**

La triangulación sirve para dar validez y confianza a la información, por ello se puede utilizar el método cuantitativo y otros métodos, es decir también se pueden apoyar con los instrumentos y técnicas como la entrevista y el análisis de los documentos (Alberto y Ariel, 2006).

Se aplicó para presentar una conclusión según el método cuantitativo, para mostrar la confiabilidad de la información.

**CAPÍTULO IV**  
**EMPRESA**

#### 4.1 Descripción de la empresa

La organización Comercial de envases industriales fue fundada el año 2010, su rubro es la comercialización de envases de plástico para empresas industriales, tiene el objetivo de convertirse en un socio estratégico de sus clientes, con el fin de desarrollar sus actividades de manera confiable, al vender productos solidos evita contaminar el medio ambiente ya que estos productos son acondicionados y vendidos.

#### 4.2 Marco legal de la empresa



Figura 4. Marco legal de la empresa Fuente: Elaboración propia

#### 4.3 Actividad económica de la empresa

La empresa tiene como giro la comercialización de productos sólidos que son acondicionados con el permiso de la Dirección general de salud ambiental, entre los productos que comercializa están los envases de plástico por 220 litros, cilindros de metal de 200 litros, IBC de 1000 litros con base de madera, metal y plástico. Asimismo, también presta servicio de lavado de tanques de 1000 litros y servicio de transporte terrestre.

#### 4.4 Información tributaria de la empresa

La compañía se encuentra inscrita en el RMT, porque sus ingresos no superan las 1700 Unidades impositivas tributarias, también está en el régimen general laboral ya que los

trabajadores cuentan con sus beneficios laborales al 100 %. La empresa actualmente declara sus impuestos, mediante el PDT mensual 621 y el PDT plame.

Para realizar la estimación del impuesto a la renta de 3ra categoría o pagos a cuenta tienen las siguientes tasas:

| <b>Pagos a Cuenta Mensuales</b> |                    |
|---------------------------------|--------------------|
| <b>Ingresos Netos</b>           | <b>Tasa</b>        |
| Hasta 300 UIT                   | 1%                 |
| Más de 300 UIT hasta 1700 UIT   | Coeficiente o 1.5% |

| <b>Impuesto a la Renta Anual</b> |             |
|----------------------------------|-------------|
| <b>Renta Neta</b>                | <b>Tasa</b> |
| Hasta 15 UIT                     | 10%         |
| Más de 15 UIT                    | 29.5%       |

*Figura 5.* Tasas mensuales de impuesto a la renta Fuente: Elaboración propia



#### 4.5 Información económica y financiera de la empresa

| <b>ESTADODE SITUACION FINANCIERA</b>                       |                   |   |                   |
|--|-------------------|---|-------------------|
| al 31 de Diciembre del 2017<br>(Expresado en Nuevos Soles) |                   |   |                   |
| <b><u>ACTIVO</u></b>                                       |                   | <b><u>PASIVO Y PATRIMONIO</u></b>                   |                   |
| <b><u>Activo Corriente</u></b>                             |                   | <b><u>Pasivo Corriente</u></b>                      |                   |
| Efectivo y equiv. De efectivo                              | 26,558.01         | Sobregiro Bancario                                  | 0.00              |
| Cuentas por cobrar comerciales                             | 106,098.44        | Tributos, Contraprest. Y Aportes al Sist. Pensiones | 13,190.30         |
| Otras cuentas por cobrar diversas                          | 0.00              | Remuneraciones y participaciones por pagar          | 899.54            |
| cuentas por cobrar al personal, acc                        | 0.00              |   |                   |
| Estimación de Cuentas de Cobranza Dudosas                  | 0.00              |   |                   |
| Existencias  | 11,000.00         | Proveedores   | 22,720.90         |
| Gastos contratados por anticipado                          | 0.00              | Cuentas por pagar diversas                          | 784.00            |
| Tributos pagados por anticipado                            | 0.00              |   |                   |
| Otros activos diferido                                     | 32,064.87         |   |                   |
| Total Activo Corriente                                     | <u>175,741.32</u> | Total Pasivo Corriente                              | <u>37,594.74</u>  |
| <b><u>Activo No Corriente</u></b>                          |                   | <b><u>Pasivo No Corriente</u></b>                   |                   |
| Inmuebles ,maquinaria y equipo                             | 233,506.46        | Otras cuentas por pagar a los Acc. y Direc          |                   |
| Depreciación de inmuebles maquinaria y Equipo              | -30,444.98        | Obligaciones financieras                            | 177,138.27        |
| Cargas diferidas   | 0.00              |   |                   |
| Otros activos  | 0.00              |   |                   |
| Total Activo No Corriente                                  | <u>203,061.48</u> | Total Pasivo  | <u>214,733.01</u> |
|  |                   | <b><u>Patrimonio</u></b>                            |                   |
|  |                   | Capital social                                      | 800.00            |
|  |                   | Capital adicional                                   | 0.00              |
|  |                   | Reserva legal                                       | 0.00              |
|  |                   | Resultados Acumulados                               | 38,581.31         |
|  |                   | Resultado del ejercicio                             | 124,888.48        |
|  |                   | Total Patrimonio                                    | <u>164,069.79</u> |
| <b>Total Activo</b>  | <b>378,802.80</b> | <b>Total Pasivo y Patrimonio</b>                    | <b>378,802.80</b> |

Figura 6. Estado de Situación Financiera 2017

| <b>ESTADO DE GANANCIAS Y PERDIDAS<br/>POR FUNCION</b>              |        |                   |
|--|--------|-------------------|
| <b>al 31 de Diciembre del 2017<br/>(Expresado en Nuevos Soles)</b> |        |                   |
| Ventas netas de productos  |        | 1,269,498.35      |
| Costo de ventas  |        | -834,468.30       |
| <b>UTILIDAD BRUTA</b>  |        | <b>435,030.05</b> |
| Gastos administrativos   |        | -263,983.95       |
| Ganancia (Pérdida) por Venta de Activos                            |        |                   |
| <b>UTILIDAD OPERATIVA</b>  |        | <b>171,046.10</b> |
| Cargas financieras   |        | -16,921.13        |
| Perdida por diferencia de cambio                                   |        | -1,669.66         |
| Ingresos financieros   |        | 122.90            |
| Ganancia por diferencia de cambio                                  |        | 0.00              |
| Ingresos varios  |        | 9,506.27          |
| Ingresos excepcionales   |        | 0.00              |
| Cargas excepcionales   |        | 0.00              |
| <b>RESULTADO ANTES DE PARTIC E IMPUESTO</b>                        |        | <b>162,084.48</b> |
| OTROS INGRESOS GRAVADOS  |        | <b>0.00</b>       |
| ADICION DE IGV 2017  |        | <b>3,765.79</b>   |
| ADICIONES( MULTAS SUNAT)   |        | 396.00            |
| <b>TOTAL RESULTADO</b>   |        | <b>166,246.27</b> |
| Impuesto a la Renta hasta 15UIT (60,750)                           | 10%    | 6,075.00          |
| Mas de 15 UIT (97,440.07)  | 29.50% | 31,121.00         |
| <b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>                                     |        | <b>124,888.48</b> |

Figura 7. Estado de Resultado por función 2017

**CAPÍTULO V**  
**TRABAJO DE CAMPO**

## 5.1 Resultados cuantitativos

Tabla 3

*Análisis horizontal del estado de situación financiera del activo corriente y pasivo corriente de la rectificación y presentación del año 2017*

| <b>Análisis documental</b> |   | <b>Rectificado</b> | <b>Presentado</b> | <b>Variación Absoluta</b> | <b>Variación Relativa</b> |
|----------------------------|---|--------------------|-------------------|---------------------------|---------------------------|
| <b>Activo Corriente</b>    | Cuentas por cobrar comerciales                    | 106,098.44         | 114,914.98        | -8,816.54                 | -8%                       |
|                            | Cuentas por cobrar al personal                    | 0.00               | 22,949.96         | -22,949.96                | -100%                     |
|                            | Estimación de cobranza dudosa                     | 0.00               | 7,080.00          | -7,080.00                 | -100%                     |
| <b>Pasivo Corriente</b>    | Tributos Contraprest. y Aporte al Sist. Pensiones | 13,190.30          | 10,814.30         | 2,376.00                  | 22%                       |
|                            | Cuentas por pagar comerciales                     | 22,720.90          | 51,697.81         | -28,976.91                | -56%                      |

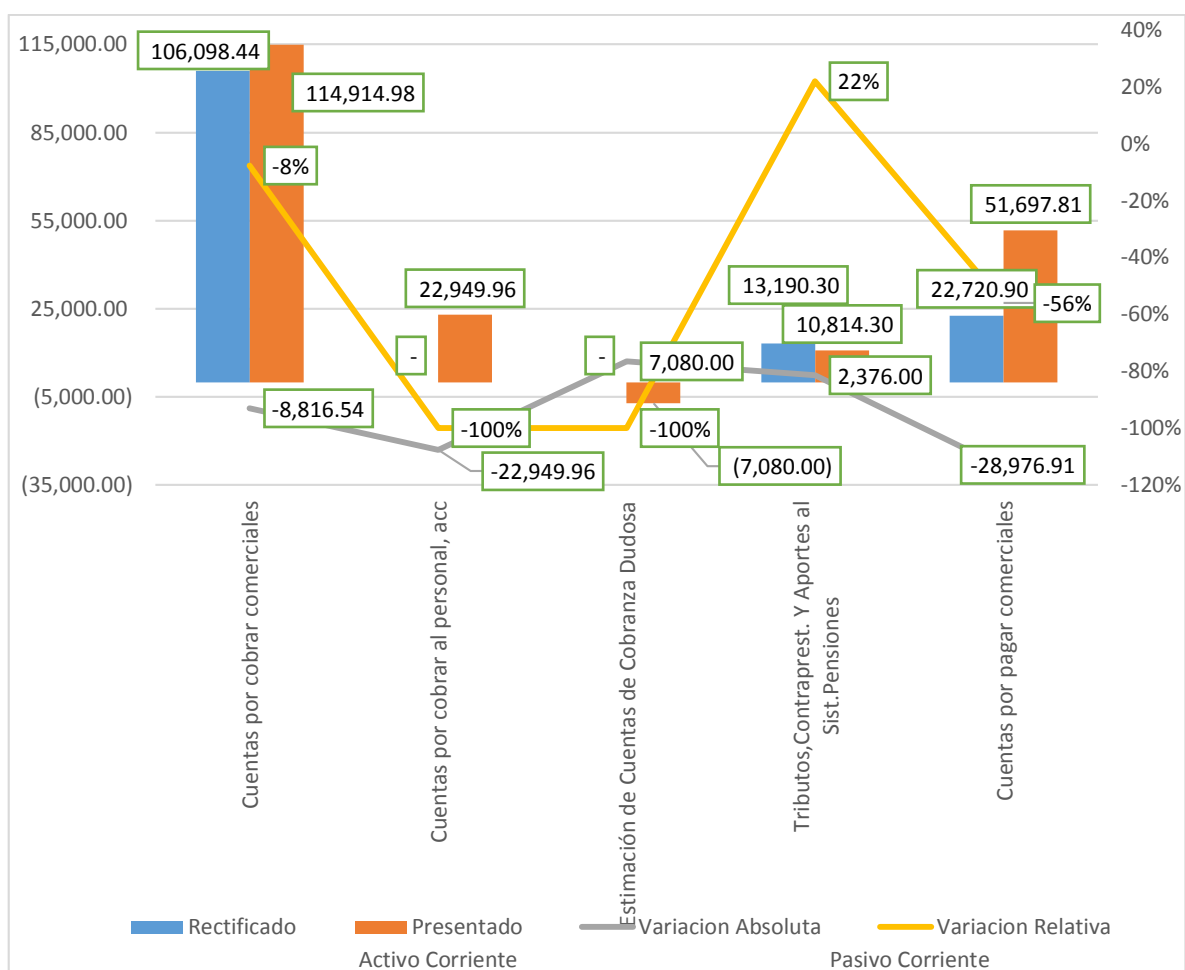


Figura 8. Análisis horizontal del activo corriente y pasivo corriente de la presentación y rectificación del estado de situación financiera del año 2017.

Según la tabla N° 3 y figura 8, indican que en el activo corriente hubo variaciones, dentro de ellas se encuentra el primer cambio en las cuentas por cobrar comerciales \_terceros, ya que la primera presentación tuvo como saldo final el importe de 114,914.98 soles, el cual se tuvo que rectificar expresando el monto de 106,098.44 soles, obteniendo una variación de -8,816.54 soles y una variación relativa con el porcentaje de un -8%, este resultado es debido a que hubo un mal análisis de la cuenta contable 12 clientes, el asistente contable no realizó una adecuada verificación de los depósitos en los estados de cuenta corriente de la empresa, hubo un manejo incorrecto de las cobranzas y faltó un control adecuado de las cuentas por cobrar, por ese motivo se realizó una rectificación de la declaración jurada anual. En

consecuencia, la empresa incumplió uno de los principios contables que es exposición (revelación suficiente) sobre los estados financieros, es decir que en la primera presentación no expresó la información real, el cual es necesario para la adecuada interpretación de la situación financiera y los resultados económicos de la empresa. Asimismo, el segundo cambio se encuentra en las cuentas por cobrar al personal, esta diferencia es porque hubo una mala anotación de asientos contables, se utilizó como una cuenta puente para cancelar las facturas y no existió un préstamo al personal o accionista, por eso se rectificó y se canceló con las cuentas contables correspondientes. Por otro lado, el tercer cambio fue de la misma manera ya que se realizó un incorrecto asiento contables sobre la estimación de la cobranza dudosa, por el importe de 7,080.00 soles. En consecuencia, de lo expresado se rectificó y se usó como un gasto a favor de para la empresa porque superó los 12 meses, también el área de cobranzas usó los recursos como: cartas, avisos mediante teléfonos, correos y etc.

En cuanto al pasivo corriente del estado de situación financiera, la primera variación es de 2,376.00 soles sobre los tributos, contraprestaciones y aportes al sistema de pensiones y de salud por pagar, en el que indica que en la primera presentación se tuvo un importe de 10,814.30 soles, pero en la rectificación hubo un importe de 13,190.30 soles y una variación del 22% , esta variación es porque el impuesto a la renta subió 2,376.00 soles a razón de la venta presunta, porque en el mes de julio del 2018, la Sunat envió una esquila de requerimiento a la empresa para verificar las inconsistencias que hubo en la presentación de los estados financieros. Asimismo, indicó que las cuentas por pagar no reflejaron los mismos saldos con los proveedores, de acuerdo al cruce de información, por ese motivo hubo una observación en el que se verificó que las cuentas por pagar no reflejaban los saldos correctos, ya que una parte de las cuentas por pagar se encontraban canceladas en el 2017, pero estaban

reflejadas como pendientes de pago. Finalmente se rectificó y se calculó un mayor impuesto a la renta por la venta presunta.

| PRESENTADO   |   |            |                  | RECTIFICADO  |   |            |                  |
|--|---|------------|------------------|--|---|------------|------------------|
| 40 - TRIBUTOS, CONTRAPRESTACIONES Y APORTES AL SISTEMA PENSIONARIO |   |            |                  | 40 - TRIBUTOS, CONTRAPRESTACIONES Y APORTES AL SISTEMA PENSIONARIO |   |            |                  |
| <b>IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS</b>                               |   |            |                  | <b>IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS</b>                               |   |            |                  |
| Diciembre 2017   |   |            | -1,995.88        | Diciembre 2017   |   |            | -1,995.88        |
| <b>IMPUESTO A LA RENTA ANUL</b>                                    |   |            |                  | <b>IMPUESTO A LA RENTA ANUL</b>                                    |   |            |                  |
| Impuesto a la Renta hasta 15UIT                                    | 60,750.00                                 | 10%        | 6,075.00         | Impuesto a la Renta hasta 15UIT                                    | 60,750.00                                 | 10%        | 6,075.00         |
| Mas de 15 UIT  | 97,440.07                                 | 29.50%     | 28,745.00        | Mas de 15 UIT  | 105,496.00                                | 29.50%     | 31,121.00        |
| <b>IGV- RETENCIONES (DREDDITO FISCAL)</b>                          |   |            | -9,768.14        | <b>IGV- RETENCIONES (DREDDITO FISCAL)</b>                          |   |            | -9,768.14        |
|  |   |            | 0                |  |   |            | 0                |
| <b>REGIMEN PRESTACION SALUD</b>                                    |   |            |                  | <b>REGIMEN PRESTACION SALUD</b>                                    |   |            |                  |
| Diciembre 2017   |   |            | 418.50           | Diciembre 2017   |   |            | 418.50           |
| <b>SISTEMA NACIONAL PENSIONES</b>                                  |   |            |                  | <b>SISTEMA NACIONAL PENSIONES</b>                                  |   |            |                  |
| Diciembre 2017   |   |            | 370.50           | Diciembre 2017   |   |            | 370.50           |
| <b>ADMINISTRADORAS DE FONDO DE PENSIONES - AFP</b>                 |   |            |                  | <b>ADMINISTRADORAS DE FONDO DE PENSIONES - AFP</b>                 |   |            |                  |
| <b>A.F.P. HABITAD</b>  |   |            |                  | <b>A.F.P. HABITAD</b>  |   |            |                  |
| diciembre 2017   |   |            | 211.32           | diciembre 2017   |   |            | 211.32           |
|  | <b>Total Sistema Privado de Pensiones</b> |            | <b>24,056.30</b> |  | <b>Total Sistema Privado de Pensiones</b> |            | <b>26,432.30</b> |
|  | Pagos a cuenta enero a diciembre 2017     |            | -13,242.00       |  | Pagos a cuenta enero a diciembre 2017     |            | -13,242.00       |
|  | <b>SALDO FINAL</b>                        | <b>S/.</b> | <b>10,814.30</b> |  | <b>SALDO FINAL</b>                        | <b>S/.</b> | <b>13,190.30</b> |

*Cuadro 1:* Análisis del impuesto a la renta: Elaboración propia

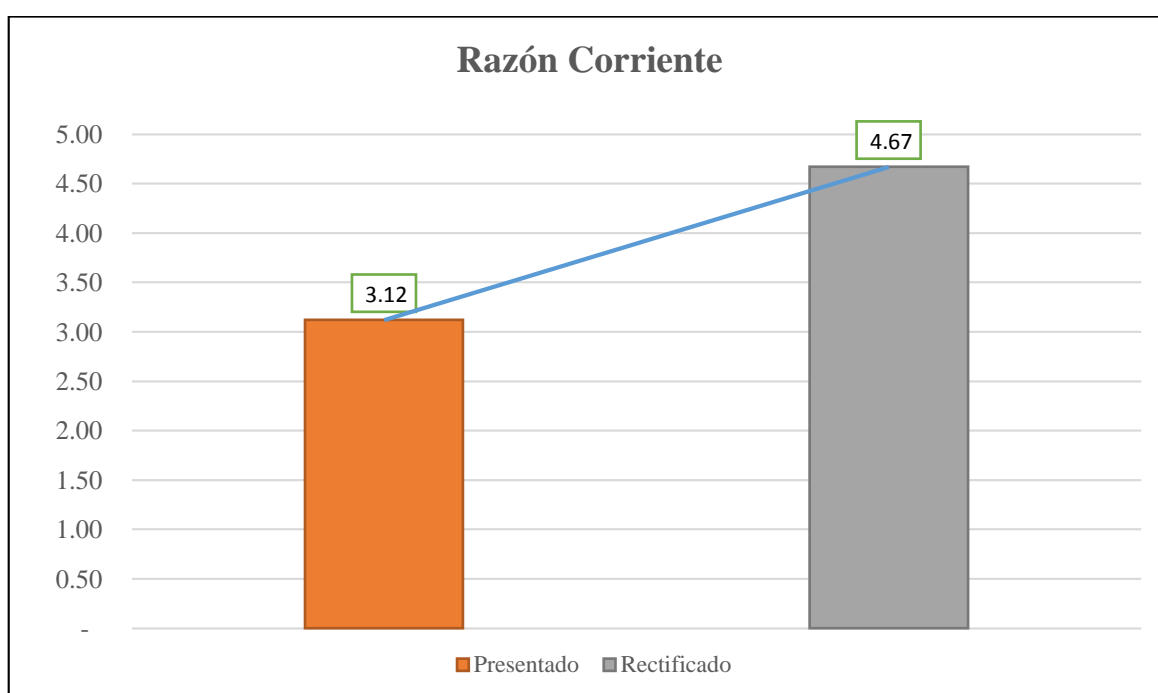
La segunda variación son en las cuentas por pagar, donde indica que la primera presentación reflejó un importe de 51,697.81 soles, pero se ejecutó la rectificación dejando un saldo real de 22,720.90 soles, es decir a causa de la rectificación existió una variación del -28,976.91 soles provocando una variación relativa del -56%, esta diferencia es producto a que la empresa tuvo una observación por parte de la Sunat, sobre las cuentas por pagar ya que la administración tributaria realizó cruce de información de las cuentas por pagar, en el que uno de los proveedores no reflejó en sus estados financieros las deudas pertenecientes a la empresa, también se observó que entre los saldos presentados de las cuentas por pagar, algunas de las facturas se encontraban canceladas en el año 2017, sin embargo aparecían como pendientes de pago, por otra parte hubo asientos erróneos para la adecuada cancelación de las cuentas por pagar. Por ese motivo se realizó la rectificación correspondiente en el que se colocó el saldo real de las cuentas por pagar y la corrección de asientos contables de acuerdo a la NIC 1, con la finalidad de obtener el resultado de la gestión administrativa, la

situación económica y rendimiento económico de la empresa, para que todos los usuarios puedan tomar decisiones.

Tabla 4

*Análisis de liquidez – Razón corriente del rectificado y declarado del año 2017*

| <b>Razón Corriente</b>  | <b>Rectificado</b> |        | <b>Presentado</b> |        |
|-------------------------|--------------------|--------|-------------------|--------|
| <b>Activo corriente</b> | 175,741            | = 4.67 | 200,428           | = 3.12 |
| <b>Pasivo corriente</b> | 37,595             |        | 64,196            |        |



*Figura 9. Análisis de ratio de liquidez – razón corriente de la rectificación y presentación del año 2017*

El análisis realizado en la tabla N° 4 y figura 9, refleja que el ratio de liquidez en la primera declaración anual es de 3.12 soles, este resultado quiere decir que por cada sol de deuda la empresa cubre con sus obligaciones a corto plazo. Por otro lado, cuando se realizó la rectificación aumentó a 4.67 soles, este resultado también es aceptable porque pudo cubrir sus obligaciones. Sin embargo, cuanto mayor sea el importe, indica que se tuvo activos ociosos. No obstante, la empresa no generó la diversificación de sus inversiones para generar

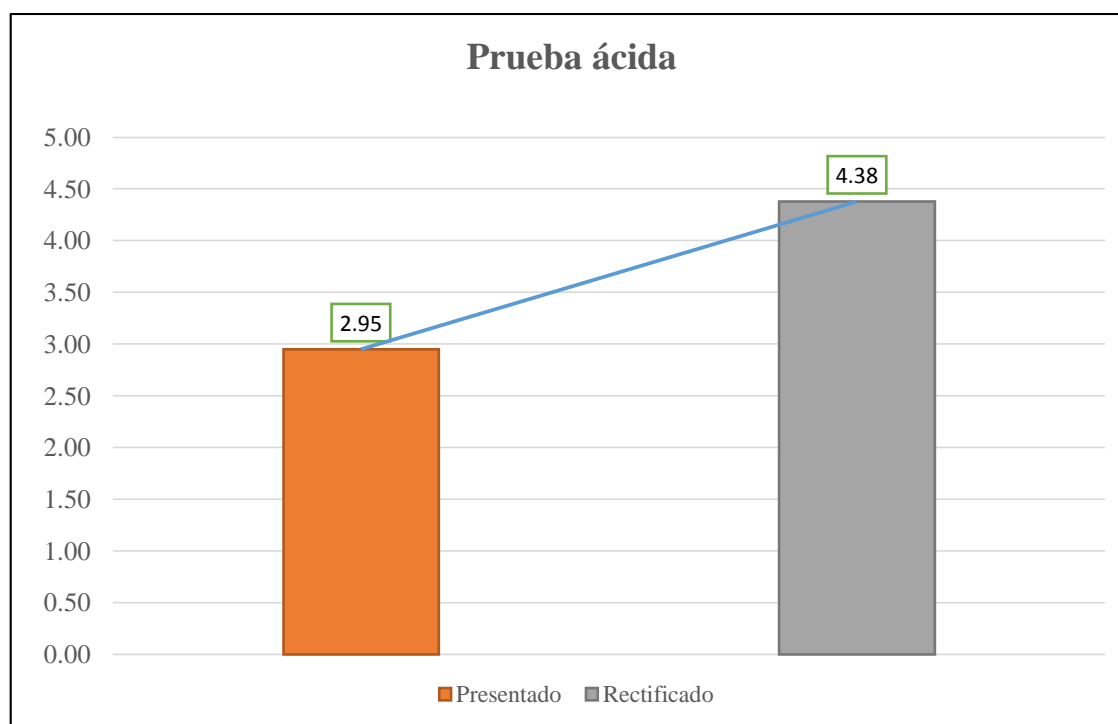


rentabilidad, ya que la empresa supera el rango de estándar que es entre 1.4 y 1.8. Es decir, estos importes sobre la presentación y rectificación superan los estándares por lo cual tuvieron activos que no generaron rentabilidad.

Tabla 5

*Análisis de liquidez – Prueba Ácida del rectificado y presentado del año 2017*

| <b>Prueba Ácida</b>                  | <b>Rectificado</b> |        | <b>Presentado</b> |        |
|--------------------------------------|--------------------|--------|-------------------|--------|
| <b>Activo Corriente – Inventario</b> | 164,741.32         | = 4.38 | 189,427.82        | = 2.95 |
| <b>Pasivo corriente</b>              | 37,594.74          |        | 64195.65          |        |



*Figura 10. Análisis de ratio de liquidez – prueba ácida de la rectificación y presentación del año 2017*

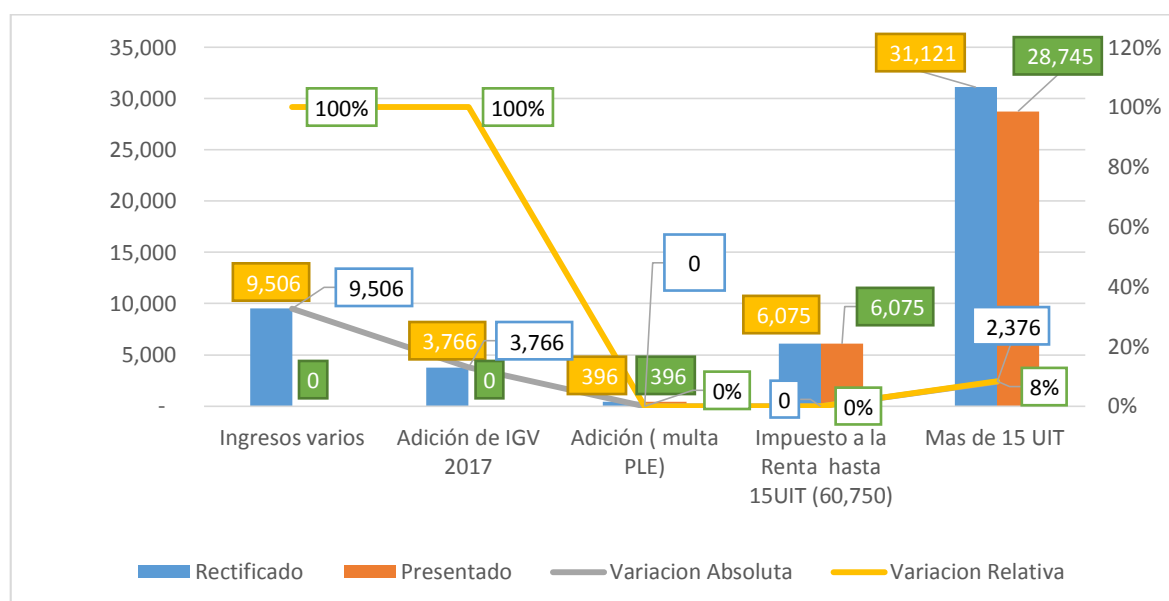
El análisis de liquidez de prueba ácida indica en la tabla 5 y figura 10, que en la primera presentación hubo recursos para poder cumplir sus obligaciones a corto plazo con el importe de 2.95 soles, incluso sin vender sus mercaderías que se encontraron en el almacén, es decir que por cada sol de deuda la empresa tuvo 2.95 soles para cancelar sus obligaciones.

Asimismo, cuando se ejecutó la rectificación de la declaración anual tuvo un resultado de 4.38 soles, en el que indica que tiene la capacidad de pago frente a sus obligaciones por cada sol de deuda. Sin embargo, los resultados mencionados son mayores a los estándares que se encuentran entre 1.2 y 1.4 soles, esto quiere decir que tiene activos exigibles ociosos, en la cual uno de ellos son las cuentas por cobrar, porque no son adecuadamente analizados y controlados de acuerdo a las políticas de cobranza.

Tabla 6

*Análisis horizontal del estado de resultado integral sobre la rectificación y presentación del año 2017*

|                          | <b>Análisis documental</b>               | <b>Rectificado</b> | <b>Presentado</b> | <b>Variación Absoluta</b> | <b>Variación Relativa</b> |
|--------------------------|--|--------------------|-------------------|---------------------------|---------------------------|
| <b>Ingresos diversos</b> | Ingresos varios                          | 9,506              | 0                 | 9,506                     | 100%                      |
| <b>Adiciones</b>         | Adición de IGV 2017                      | 3,766              | 0                 | 3,766                     | 100%                      |
|                          | Adición ( multa PLE)                     | 396                | 396               | 0                         | 0%                        |
| <b>Renta anual</b>       | Impuesto a la Renta hasta 15UIT (60,750) | 6,075              | 6,075             | 0                         | 0%                        |
|                          | Más de 15 UIT                            | 31,121             | 28,745            | 2,376                     | 8%                        |



*Figura 11. Análisis horizontal del estado de resultado integral*

Los análisis reflejados en la tabla 6 y figura 11, indica que existe una variación en los ingresos diversos colocados en el estado de resultado integral por el importe de 9,506.00 soles. En otras palabras, quiere decir que cuando se realizó la rectificación correspondiente con los saldos correctos y adecuada presentación de los estados financieros, el resultado tuvo una variación relativa del 100 %, este resultado se debió porque la empresa en el mes de julio 2018 recibió una esquila de requerimiento por parte de la Sunat, debido a las inconsistencias en la declaración jurada sobre las cuentas por pagar, ya que no reflejaban los saldos correctos, también algunas de las facturas se encontraban canceladas en el año 2017. Sin embargo, estos comprobantes se encontraban pendientes de pago, por ese motivo la Sunat presumió como venta presunta y se reparó este ingreso.

| <b>VENTA PRESUNTA</b>   |                 |                 |                 |
|---|-----------------|-----------------|-----------------|
| <b>Comprobantes que se encuentran cancelados en el año 2017</b> |                 |                 |                 |
| FERRETERIA J.V TE   | 242.37          | 43.63           | 286.00          |
| R & H INDUSTRIAL  | 161.02          | 28.98           | 190.00          |
| TPM CONTROL EIR   | 7,652.54        | 1,377.46        | 9,030.00        |
| <b>TOTAL</b>  | <b>8,055.93</b> | <b>1,450.07</b> | <b>9,506.00</b> |

*Cuadro 2.* Relación de reparos tributarios: Elaboración propia

La segunda variación se encuentra el adición del IGV del 2017 por el importe de 3,766 soles, se puede observar que existió una variación del 100 %, esta variación es debido a que se realizaron los asientos contables incorrectamente, referido a los comprobantes que fueron entregados de manera tardía en el mes de enero del 2018 correspondientes al periodo 2017, por eso se realizó los asientos contable solo por el costo mas no reflejaban en el asiento contable el IGV, a la hora de la rectificación se ejecutó el asiento contable correcto mostrando el IGV con una cuenta de gastos 64 y este IGV fue reparado, al final no perjudicó en el resultado de la declaración de los estados financieros, ya que al provisionar el IGV

como gastos bajó la utilidad, pero al reparar como adición tributaria, igualmente aumentó la utilidad. Por lo tanto, se puede observar que la utilidad aumenta y no hay ningún efecto en el resultado de la utilidad neta, estas operaciones de reparación se realizaron en las hojas de trabajo.

|                    | BI               | IGV             | TOTAL            | PAGO       |
|--------------------|------------------|-----------------|------------------|------------|
| CREACIONES E INV   | 406.78           | 73.22           | <b>480.00</b>    | 20/12/2017 |
| FERRETERIA J.V TE  | 111.86           | 20.14           | <b>132.00</b>    | 1/12/2017  |
| HUAMANI HUAMAN     | 116.10           | 20.90           | <b>137.00</b>    | 1/12/2017  |
| LA MANIOBRA E.I.R  | 186.44           | 33.56           | <b>220.00</b>    | 22/12/2017 |
| CORPORACION DE S   | 42.37            | 7.63            | <b>50.00</b>     | 26/12/2017 |
| AJE COMPANY SRL    | 67.80            | 12.20           | <b>80.00</b>     | 1/12/2017  |
| VILLEGAS PACPAC    | 142.37           | 25.63           | <b>168.00</b>    | 7/12/2017  |
| VILLEGAS PACPAC    | 150.85           | 27.15           | <b>178.00</b>    | 22/12/2017 |
| VILLEGAS PACPAC    | 45.76            | 8.24            | <b>54.00</b>     | 22/12/2017 |
| GARCIA MORI JOHN   | 40.68            | 7.32            | <b>48.00</b>     | 28/12/2017 |
| R & H INDUSTRIAL F | 127.12           | 22.88           | <b>150.00</b>    | 22/12/2017 |
| GLUCOM S.A.C.      | 1,046.84         | 188.43          | <b>1,235.27</b>  | 26/12/2017 |
| BENDEZU SOLIS AL   | 796.61           | 143.39          | <b>940.00</b>    | 26/12/2017 |
| TUPA PEREZ SHERM   | 906.78           | 163.22          | <b>1,070.00</b>  | 22/12/2017 |
| GARRO HUERTAS E    | 883.05           | 158.95          | <b>1,042.00</b>  | 19/12/2017 |
| SAMANIEGO SALCE    | 144.92           | 26.08           | <b>171.00</b>    | 15/12/2017 |
| REPRESENTACIONE    | 37.29            | 6.71            | <b>44.00</b>     | 4/12/2017  |
| QUISPE BUITRON RU  | 122.88           | 22.12           | <b>145.00</b>    | 20/12/2017 |
| CORPORACION GTM    | 786.83           | 141.63          | <b>928.46</b>    | 12/12/2017 |
| CORPORACION GTM    | 1,576.58         | 283.79          | <b>1,860.37</b>  | 29/12/2017 |
| GAMMA CARGO S.     | 1,875.13         | 337.54          | <b>2,212.67</b>  | 29/12/2017 |
| CORPORACION INDI   | 81.36            | 14.64           | <b>96.00</b>     | 23/12/2017 |
| MIDAS GAS S.A      | 254.24           | 45.76           | <b>300.00</b>    | 20/12/2017 |
| TPM CONTROL EIRL   | 10,970.34        | 1,974.66        | <b>12,945.00</b> | TRANSFERE  |
| <b>TOTALES</b>     | <b>20,920.98</b> | <b>3,765.79</b> | <b>24,686.77</b> |            |

Cuadro 3. Lista de correcciones del devengado 2017: Elaboración propia

Asimismo, en el periodo 2017 figuró multas por el importe de 396.00 soles, por la presentación tardía de los libros electrónicos de los registros de compras y ventas, durante el mes de marzo del 2017 y setiembre del 2017, esta sanción sucedió por la falta de control y seguimiento a la fecha de vencimiento de las declaraciones. En consecuencia, la multa fue calculada sobre el 0.3% de los ingresos netos anuales del año anterior, el cual se consideró como tope mínimo a 10% UIT y la multa no pudo exceder las 12 UIT según el artículo 175,

numeral 5 infracciones y sanciones administrativas referido a la presentación de libros en fuera de plazo establecido.

| 65     | OTROS GASTOS DE GESTION    | ENERO    | FEBRERO | MARZO    | ABRIL    | MAYO     | JUNIO    | JULIO  | AGOSTO    | SEPTIEMBRE | OCTUBRE  | NOVIEMBRE | DICIEMBRE | TOTAL     |
|--------|----------------------------|----------|---------|----------|----------|----------|----------|--------|-----------|------------|----------|-----------|-----------|-----------|
| 651102 | SEGURO                     | 0.00     | 0.00    | 0.00     | 0.00     | 0.00     | 0.00     | 0.00   | 10,811.58 | 0.00       | 0.00     | 0.00      | 0.00      | 10,811.58 |
| 65613  | GASTOS VARIOS - OFICINA    | 114.41   | 0.00    | 0.00     | 0.00     | 0.00     | 0.00     | 0.00   | 0.00      | 0.00       | 0.00     | 0.00      | 823.73    | 938.14    |
| 65612  | GASOLINA Y LUBRICANTES     | 872.92   | 762.75  | 728.85   | 847.51   | 762.71   | 889.84   | 805.09 | 898.31    | 677.96     | 1,228.83 | 593.25    | 4,618.79  | 13,686.81 |
| 656213 | PEAJE                      | 172.09   | 99.19   | 514.49   | 217.00   | 393.46   | 185.82   | 177.64 | 301.62    | 322.60     | 311.52   | 0.00      | 0.00      | 2,695.43  |
| 659201 | SANCCIONES ADMINISTRATIVAS | 0.00     | 0.00    | 175.00   | 0.00     | 0.00     | 0.00     | 0.00   | 0.00      | 221.00     | 0.00     | 0.00      | 0.00      | 396.00    |
|        |                            | 1,159.42 | 861.94  | 1,418.34 | 1,064.51 | 1,156.17 | 1,075.66 | 982.73 | 12,011.51 | 1,221.56   | 1,540.35 | 593.25    | 5,442.52  | 28,527.96 |

*Cuadro 4.* Sanciones tributarias de los libros electrónicos mes de marzo y setiembre 2017

También se verificó que existió una diferencia en el impuesto a la renta, por el importe de 2,376.00 soles con una variación relativa del 8%, este resultado sucedió por la reparación de la venta presunta que fue por el importe de 9,506.00 soles, en el que la base imponible del ingreso reparado es 8,055.93 soles, a este resultado se multiplicó el 29.5% obteniendo un importe de 2,376.00 soles del impuesto a la renta. Finalmente, por el pago tardío del impuesto se pagó una multa del 50% del tributo omitido, aplicando la gradualidad del 95% por la presentación anticipada antes que la Sunat realice la notificación, ante este descuento la multa ascendió a 59.00 soles más los intereses se canceló 62.00 soles.

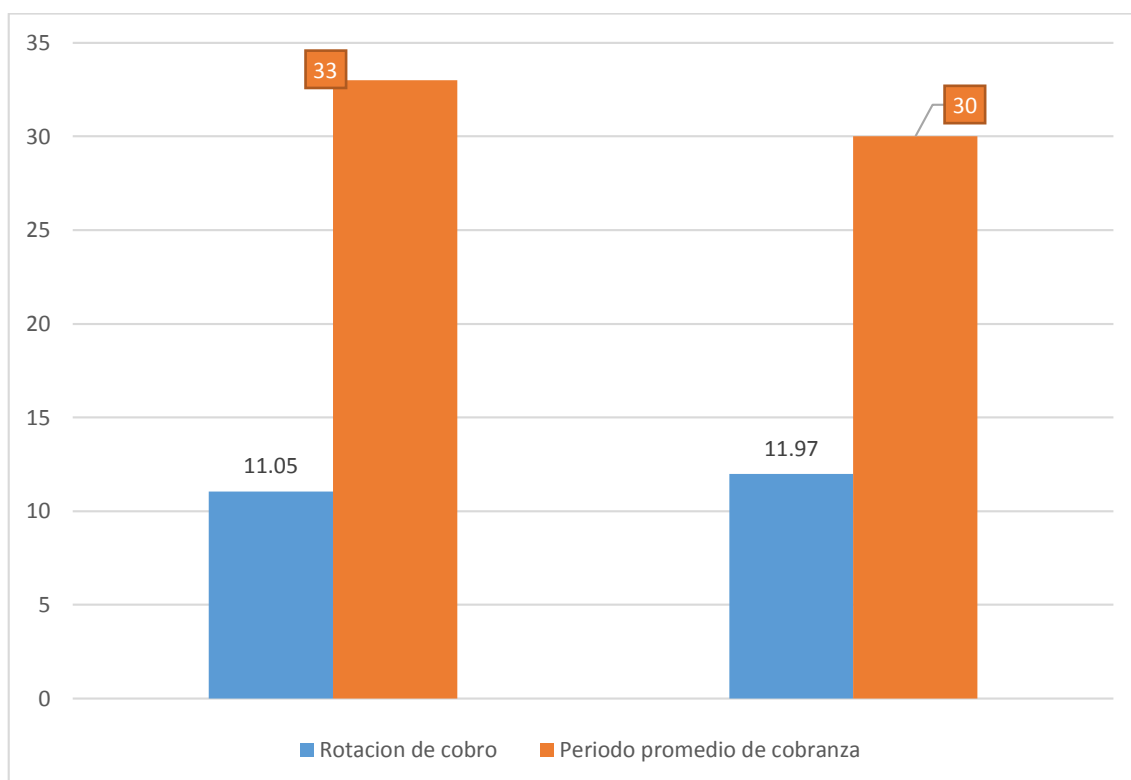
|        |      |           |                          |            |        |      |                             |       |
|--------|------|-----------|--------------------------|------------|--------|------|-----------------------------|-------|
| 201713 | 1662 | 286023970 | BOLETA DE PAGO - VIRTUAL | 27/07/2018 | NACION | 6091 | Detalle de Tributos Pagados | 62,00 |
|--------|------|-----------|--------------------------|------------|--------|------|-----------------------------|-------|

*Cuadro 5.* Multa declaración jurada anual 2017: Fuente Sunat

Tabla 7

*Análisis de gestión – Rotación de cobros del rectificado y presentado del año 2017*

|                                       | Rectificado                              |   | Presentado                               |   |
|---------------------------------------|--|---|--|---|
| <b>Ventas netas</b>                   | $\frac{1,269,498.35}{106,098.44} = 11.9$ |   | $\frac{1,269,498.35}{114,914.98} = 11.0$ |   |
| <b>Cuentas por cobrar comerciales</b> |  | 7 |  | 5 |
| <b>Rotación de cobros</b>             | $\frac{360}{11.97} = 30.0$               | 9 | $\frac{360}{11.05} = 32.5$               | 9 |



*Figura 12. Análisis de ratio de gestión – rotación de cobros de la rectificación y presentación del año 2017*

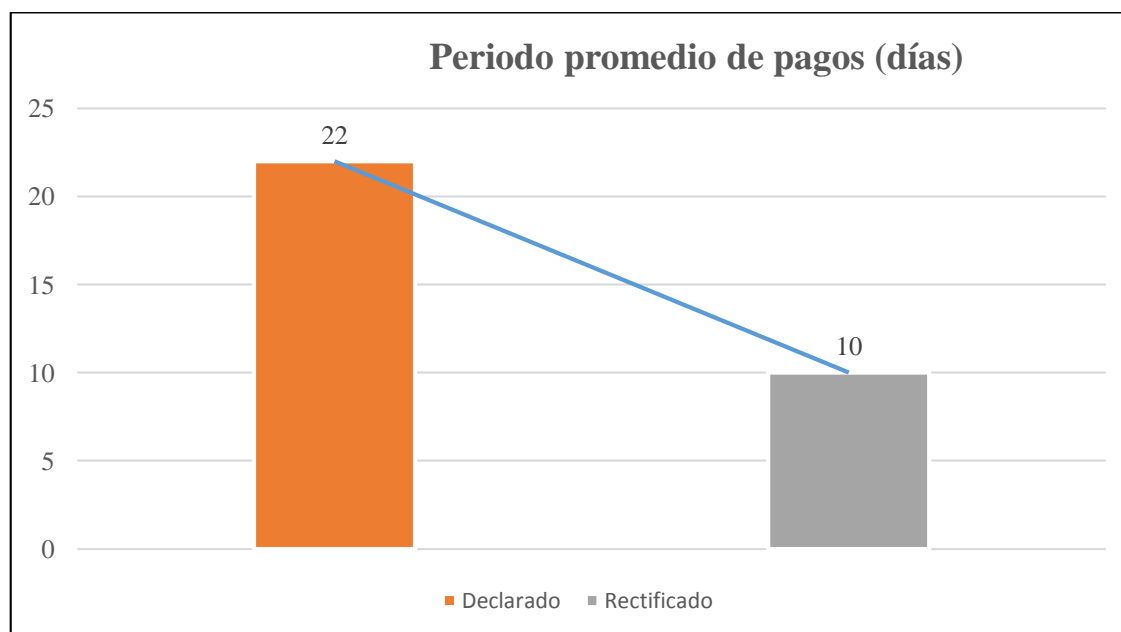
Los resultados expresados en la tabla 7 y figura 12, muestran que la rotación de los cobros en cuanto a la primera presentación, refleja un importe de 11.05 veces que rotaron durante el año las cuentas por cobrar, pero al rectificar salió otro importe el cual es 11.97 veces, quiere decir que las cuentas por cobrar han rotado 12 veces y fue óptima la rotación. Sin embargo, debe superar ese resultado para que se pueda obtener una mayor liquidez y fluidez

del dinero. Por último, en cuanto al periodo de promedio de cobranzas tiene como ingreso del efectivo cada 33 días en la primera presentación. No obstante, cuando se ejecutó la rectificación tuvo una disminución porque se colocó los saldos correctos de las cuentas por cobrar, donde se identificó que cada 30 días se tiene como ingreso del efectivo. Por otro lado, para tener una mayor liquidez y poder invertir, no se tuvo un seguimiento a las cuentas por cobrar, tampoco una correcta evaluación de crédito a los clientes nuevos, es decir por esa razón, se tuvo en el año 2017 una cobranza dudosa por el importe de 7080.00 soles.

Tabla 8

*Análisis de gestión – periodo promedio de pagos del rectificado y presentado del año 2017*

| Periodo promedio pagos               | Rectificado      |      | Presentado       |      |
|--------------------------------------|------------------|------|------------------|------|
| <b>Cuentas por pagar comerciales</b> | <u>22,720.90</u> | = 10 | <u>51,697.81</u> | = 22 |
| <b>compras / 360</b>                 | 2,320.75         | días | 2,320.75         | días |



*Figura 13. Análisis de ratio de gestión – periodo promedio de pagos en días de la rectificación y presentación del año 2017*

En la tabla número 8 y figura 13, indican que el periodo promedio de pagos, sobre la primera presentación tuvo un promedio de salida de dinero de 22 días, para el pago de las cuentas por pagar. Sin embargo, cuando se realizó la rectificación expresó otro resultado que consta de 10 días de salida del efectivo, es decir este análisis indica que las cuentas por pagar deben ser al crédito, pero superior a 10 días porque las cobranzas son a 30 días. Finalmente, tuvo que existir un equilibrio para la obtención de liquidez y generar mayor rentabilidad económica.

## **5.2 Análisis cualitativo**

### **Subcategoría información (Infracciones tributarias)**

Las infracciones tributarias son las omisiones o incumplimiento de las obligaciones que la empresa puede presentar en la declaración jurada anual, según los entrevistados indican que la empresa tuvo infracciones tributarias de acuerdo al artículo 178 numeral 1 del código tributario, que se refiere a la omisión de no incluir los ingresos percibidos o declarar cifras o datos falsos, en efecto estas omisiones fueron detectadas por la Sunat, por eso la empresa rectificó voluntariamente antes de que llegue una resolución de multa por parte de la administración tributaria.

Entre los errores detectados por parte del área de contabilidad, se encontró que las cuentas por pagar no reflejaban saldos reales, es decir los comprobantes de compra figuraban como pendiente de pago, pero en realidad se encontraban canceladas en el periodo 2017, de igual manera sucede con las cuentas por cobrar puesto que no reflejó el saldo real, debido a que los trabajadores no realizaron el análisis correcto y no hubo una exhaustiva revisión de los depósitos efectuados por los clientes. En otras palabras, no se aplicó correctamente el principio de exposición, el cual se refiere a la revelación suficiente de los estados financieros, en efecto no estaban presentados correctamente, ni comprensibles. Por otro lado, a causa de



estas omisiones incumplió el artículo 178 numeral 4 del código tributario, este artículo indica que una omisión es no pagar dentro de los plazos establecidos los tributos percibidos, es por ese motivo que se procedió la rectificación por venta presunta y varió el resultado del impuesto a la renta.

### **Subcategoría información (Sanciones tributarias)**

Las sanciones tributarias son determinadas por la facultad discrecional de la Sunat, debido a las infracciones que obtenga el contribuyente. En mención al problema la organización se encuentra en el RMT y sus ingresos netos anuales superan las 300 UIT, el cual asciende a 1, 269,498.35 soles, es decir está obligado a llevar los libros como: registro de compra, registro de venta, libro diario y libro mayor.

La empresa no es ajena a la infracción ya que los tres entrevistados indicaron que la compañía presentó en fuera de plazo los libros auxiliares de registro de compras y ventas de manera electrónica, en el mes de marzo y setiembre del 2017. Por esta razón, la compañía obtuvo una sanción, que fue cancelada de manera voluntaria que asciende a una multa del 0.3% de los ingresos netos del periodo anterior, esta sanción fue por la falta de seguimiento y control de las declaraciones mensuales de acuerdo al cronograma tributario. Asimismo, tuvo multa por la rectificación de la declaración jurada anual por los datos falsos presentados, esta sanción fue pagada con una rebaja del 50% del tributo omitido y fue acogida a la gradualidad por la subsanación voluntaria, obteniendo una rebaja del 95%, según el artículo 178 numeral 1 del código tributario.

### **5.3 Diagnóstico final**

Respecto al diagnóstico final sobre las infracciones, se pudo identificar una variación en la declaración jurada anual, esta variación fue corroborada por los entrevistados quienes respondieron a las siguientes preguntas, ¿La empresa ha realizado rectificación de la declaración jurada anual? ¿Por qué?, ¿La empresa tuvo infracciones tributarias? ¿cuáles han

sido las principales?, ante estas preguntas los entrevistados coincidieron que la empresa ha infringido el artículo 178 numeral 1 del código tributario, referido a la omisión de no incluir los ingresos percibidos o declarar datos falsos, también mencionaron que hubo infracción de acuerdo al numeral 4 del artículo 178 del código tributario, que corresponde a la omisión de no pagar dentro de los plazos los tributos percibidos, igualmente existió infracción de acuerdo al artículo 175 del código tributario del numeral 5, que indica llevar con atraso los libros auxiliares u otros libros.

Es decir cuando se realizó la rectificación de la declaración jurada anual, existió variaciones en el activo corriente, dentro de ellos se encontró las cuentas por cobrar, quien tuvo una diferencia entre la presentación y rectificación por el importe de -8,816.54 soles, obteniendo una variación relativa del -8%; igualmente se realizó asientos contables incorrectos de las cuentas por cobrar al personal y accionistas por el importe de 22,949.96, además entre ellos se encontró la cobranza dudosa por el importe de 7,080.00 soles, en efecto cuando se ejecutó la corrección varió en un 100%. Del mismo modo hubo variaciones en el pasivo corriente, dentro de ellos se encontró las cuentas por pagar por el importe de -28,976.91 soles, provocando una variación entre la presentación y rectificación en un porcentaje del -56%.

Por otra parte, el análisis de los Tributos, contraprestaciones y aportes al sistema de pensiones y de salud por pagar, varió en 2,376.00 soles, esta variación es por el incremento del impuesto a la renta, dando como variación relativa del 22%, también los entrevistados indicaron que existió la omisión de declaración de los libros auxiliares de registro de compra y venta en el mes de marzo y setiembre del 2017. Los entrevistados indicaron que la empresa sí realizó la rectificación por haber cometido omisiones de los ingresos percibidos y la no correcta provisión de los gastos, entre los errores se verificó que las cuentas por pagar y por cobrar no reflejaron saldos reales, además existió asientos contables incorrectos de las

cuentas por pagar ya que las facturas se encontraban canceladas en el año 2017, pero en los estados financieros figuraba como pendiente de pago, de igual manera sucede con las cuentas por cobrar puesto que no reflejó los saldos reales, debido a la falta de revisión de los depósitos de los clientes.

Ante esta situación la empresa incumplió el principio de exposición o revelación suficiente de los estados financieros. En consecuencia, de estas omisiones se efectuó la rectificación, respetando el principio y la NIC 8 referidos a la revelación confiable y razonable de los estados financieros. Por otra parte, se realizó el análisis de los ratios financieros para verificar la liquidez de la empresa, los periodos de cobros y pagos, el primer análisis realizado es el ratio de rotación de cobros, en esta aplicación se observó que durante la rectificación hubo un resultado de 11.97 veces, el cual indica que las cuentas por cobrar han rotado de manera óptima 12 veces, pero la empresa debe aumentar ese porcentaje para que aumente la liquidez.

Asimismo, también se pudo verificar que la empresa percibe dinero cada 30 días de acuerdo al periodo promedio de cobranza, no obstante para evaluar el periodo promedio de pagos se obtuvo un resultado de que cada 10 días sale el efectivo para cumplir sus obligaciones. Sin embargo, debe superar los 10 días, ya que la empresa recibe cada 30 días como ingresos, en efecto debe existir un equilibrio. En cuanto al ratio de liquidez de prueba acida indicó que la empresa tuvo como resultado el 4.38% en la rectificación, eso indica que tiene la capacidad de hacer frente a sus compromisos, pero es demasiado alto ya que supera los estándares que son entre 1.2 y 1.4 soles. Por último, este resultado sucede porque la empresa tiene activos exigibles ociosos, es decir no invierte en su totalidad. Igualmente sucede con el ratio de razón corriente, quien indica que hubo 4.67 soles el cual sirvió para

cubrir las obligaciones. Sin embargo, supera los estándares que es entre 1.4 y 1.8, es decir la empresa posee activo que no le generan rentabilidad.

Las sanciones tributarias son emitidas por la Sunat según su facultad discrecional, de acuerdo al problema de la investigación se realizó las siguientes preguntas a los tres entrevistados, ¿La empresa ha recibido sanciones tributarias?, ¿cuáles han sido las principales?, ¿Qué libros contables está obligado a llevar la empresa?, los entrevistados mencionaron que la empresa tiene como ingresos netos anuales 1,269,498.35 soles, el cual supera las 300 UIT, es por esta razón que la empresa está obligada a llevar los libros auxiliares de registro de compras, registro de ventas, libro diario y libro mayor, ante esta obligación los entrevistados indicaron que la empresa declaró en fuera de plazo los libros auxiliares de registro de compra y registro de venta de manera electrónica, en el mes de marzo y setiembre del 2017. Es decir, por este motivo se pagó una multa del 0.3% de los ingresos netos del periodo anterior, el cual se estimó como tope mínimo al 10% UIT y la multa no pudo exceder las 12 UIT según el artículo 175, numeral 5, pagando una multa total de dos meses por el monto de 396.00 soles.

Los entrevistados indicaron que esta sanción se debió a la falta de seguimiento de las declaraciones mensuales de acuerdo al cronograma de pago. Asimismo otras de las coincidencias de los entrevistados es que la empresa realizó una rectificación de la declaración jurada anual, por los datos falsos presentados, del cual se determinó un tributo omitido, ante esta rectificación se verificó una diferencia en el impuesto a la renta por el monto de 2,376.00 soles, con una variación relativa del 8%, este resultado sucedió por la reparación por venta presunta que estuvo compuesto por el monto de 9,506.00 soles, en el que la base imponible del ingreso reparado es 8,055.93 soles, a este resultado se multiplicó por el 29.5%, dando como resultado el importe de 2,376.00 soles del impuesto a la renta.

Para concluir, por el pago tardío del impuesto se pagó una multa del 50% del tributo omitido, aplicando la gradualidad del 95% total multa fue 59.00 soles más los intereses se pagó 62.00 soles, esta multa menor fue por la rectificación voluntaria antes de que llegue una resolución de multa por parte de la administración tributaria.

La mano de obra calificada se refiere a los profesionales que puedan brindar conocimientos, para el desarrollo de técnicas o mejorar la gestión económica de la empresa, es así que la empresa necesita colaboradores calificados para las áreas específicas como el área de cobranzas, contabilidad y logística. Ante esta situación se le preguntó a los entrevistados las siguientes preguntas ¿El área contable aplica de forma adecuada los principios de contabilidad generalmente aceptados al momento de analizar las cuentas?, ¿Por qué motivo la empresa tuvo infracciones tributarias?, los entrevistados respondieron que la empresa no tiene un personal responsable para la recepción de facturas, por lo que el asistente contable es el que tiene que solicitar al proveedor, pero el proveedor se demora en traer sus facturas.

Por esta razón es que algunas facturas se registran para el mes siguiente, no se presentan reportes de la situación económica de manera trimestral, no se aplican el manual de funciones de los colaboradores, ya que los trabajadores se sienten con mucha carga laboral y exceso de función, del mismo modo no se aplicaron correctamente el principio de devengado por las compras que eran del 2017, pero fueron entregadas en el año 2018, perjudicando la presentación de la declaración jurada anual. Además, las infracciones también sucedieron por la falta de capacitación a los trabajadores sobre temas tributarios.

**CAPÍTULO VI**  
**PROPUESTA DE LA INVESTIGACIÓN**  
**“Auditoría tributaria preventiva”**

## **6.1 Fundamentos de la propuesta**

Las empresas hoy en día cometen infracciones y sanciones tributarias de manera involuntaria, esto se debe a que constantemente la administración tributaria realiza cambios de las normas tributarias, también es porque algunas normas son difíciles de entender o interpretar, es por esta razón que las empresas necesitan un programa de auditoría tributaria preventiva para evitar posibles contingencias.

Para la inserción del programa se utilizará la teoría de la información, esta teoría indica que la auditoría es realizada por un profesional independiente externo, el cual es la especialización de un contador público, el auditor no debe preparar la información contable, con el fin de que exista la razonabilidad del resultado. Asimismo, las funciones primordiales son: la supervisión y verificación de todos los comprobantes, los asientos contables, documentos que sustenten las operaciones de la empresa y los estados financieros presentados de manera íntegra, transparente y razonable, para obtener las evidencias.

Por otra parte, también se utilizó la teoría motivacional, esta teoría indica que el auditor tendrá que tener la convicción de que esta auditando, con la finalidad de que pueda cumplir su labor de auditor, respetando la ética y los principios contables como: principio de devengado y principio de exposición. Asimismo, la auditoría debe estar basado en criterios, las cuales son brindadas por las normas de auditoría generalmente aceptado (NAGAS) y las normas internacionales de auditoría (NIA S). Es decir, cuando el auditor obtenga resultados, la Sunat se sentirá motivado ya que sus dudas sobre la presentación de los estados financieros, serán cotejadas por el auditor tributario.

Del mismo modo, también se utilizó la teoría neoclásica, esta teoría quiere decir que la administración por objetivos, se encuentra originada por la planificación estratégica donde el empresario debe tomar decisiones, pero con una visión futura, es por eso que debe

existir una auditoría para verificar las posibles debilidades que tiene la empresa, que perjudican las metas proyectadas. En consecuencia, se debe verificar la estructura organizacional y los resultados económicos de la empresa. No obstante, el proceso de auditoría está basado en las siguientes etapas: la primera es la planificación, en ella se desarrollan los procedimientos, la segunda es la ejecución: su finalidad es ejecutar los procedimientos de la planificación, para obtener sustento de juicio y la opinión, la tercera es el informe de auditoría, en este informe se evalúan todas las evidencias encontradas. Por último, la auditoría sirve para corregir con anticipación los errores cometidos involuntariamente, disminuir las contingencias y acogerse a la gradualidad de las sanciones.

## **6.2 Problemas**

La empresa infringió el artículo 178 numeral 1 del código tributario, que se refiere a la omisión de ingresos percibidos o declarar datos falsos, no se pagó el impuesto a la renta dentro del plazo establecido, por lo tanto, infringió el artículo 178 del código tributario numeral 4. Asimismo, la empresa recibió una esquila por parte de la Sunat, en esta revisión la Sunat mencionó que realizó cruce de información con los proveedores y detectó inconsistencias en la declaración, ya que la empresa dejó saldos pendientes por pagar, pero el proveedor no dejó el saldo de cuentas por cobrar.

Por esta razón la empresa efectuó la rectificación voluntariamente., durante la corrección de los errores se detectó algunas diferencias de las cuentas por pagar, en el que se verificó que algunas facturas estaban sustentadas con la bancarización, pero hubo 3 comprobantes por el valor de 9,506.00 soles que fueron reparados de manera permanente por venta presunta, estos comprobantes se encontraban cancelados en el año 2017. Sin embargo, en la declaración jurada anual estuvo como pendiente de pago. Por ello se tomó como un ingreso y se canceló el impuesto a la renta de manera tardía, por el importe de



2,376.00 soles. En consecuencia, hubo una sanción como multa por el tributo omitido y se acogió a la gradualidad tributaria, también existió asientos contable erróneos como la de cobranza dudosa, no se respetó el principio de exposición, ni el principio del devengado.

La empresa no tiene procesos establecidos de las cuentas por cobrar y cuentas por pagar, el asistente contable no realizó de manera adecuada la conciliación bancaria, ya que existe demasiada carga laboral. En efecto, se realizó una rectificación por motivo, de que los saldos de las cuentas por cobrar y por pagar no reflejaban la realidad económica. Es decir, las cuentas por cobrar tuvieron una diferencia de -8,816.54 soles y las cuentas por pagar obtuvo una diferencia de -28,976.91 soles. En consecuencia, las cuentas por pagar se encontraban como pendientes de pago, pero en realidad las facturas se encontraban pagadas en el año 2017, por eso se realizó la rectificación de la declaración jurada anual, pagando una multa y un tributo omitido por venta presunta.

Asimismo, se realizó presentaciones tardías de los libros auxiliares como: el registro de compra y registro de venta de manera electrónica, esto se debió a la falta de seguimiento de las declaraciones mensuales del PLE, ante estas presentaciones extemporáneas del mes de marzo y setiembre del 2017, infringió el artículo 175, numeral 5, ocasionando una multa del 0.3% de los ingresos netos del año anterior.

La falta de un personal calificado en el área de cobranzas, contabilidad y logística, ha ocasionado que los dos personales del área de contabilidad se encarguen del área administrativa, contable y logística, también existe demasiada carga laboral, no se cumple el manual de funciones y el contador es externo. En efecto, no son eficientes los procesos contables, ya que el colaborador no realiza la revisión correspondiente, también no existe una capacitación en la empresa, a causa de estas razones la empresa tuvo sanciones.

### **6.3 Elección de la alternativa de solución**

Para la elección de las alternativas de solución se utilizó la matriz de selección, basados en el tiempo, costo, el impacto tecnológico y el espacio. Es decir, se pudo detectar el problema principal el cual es la inadecuada presentación de los estados financieros, también existen problemas de los procesos sobre las cuentas por cobrar y por pagar. Por ese motivo la matriz destacó las siguientes alternativas de solución: la primera es realizar un Programa de auditoría tributaria preventiva, en ella se verificará los análisis de las cuentas contables, el origen de los depósitos en la cuenta corriente de la empresa, los saldos reales de las cuentas por cobrar y por pagar, las provisiones de las cobranzas dudosas, los pagos de los impuestos y los papeles de trabajo.

Asimismo, se planteará un flujograma de los procedimientos cuentas por cobrar y cuentas por pagar, en este flujograma se encontrará los procesos que se deberá cumplir para que exista el control adecuado. Además, se desarrollará una estructura del área contable donde se pueda incluir a un auxiliar contable y contador interno, con el objetivo de ejecutar el seguimiento de las declaraciones y procedimientos. Por último, se planteará realizar el monitoreo de los procedimientos implementados según fechas establecidas.

### **6.4 Objetivos de la propuesta**

Elaborar asientos contables y estados financieros de manera correcta.

Reflejar saldos reales de las cuentas por cobrar y cuentas por pagar en los estados financieros.

Disminuir la carga laboral, segregarse funciones y contar con un personal competente.

## **6.5 Justificación de la propuesta**

La propuesta se realiza porque la empresa tuvo infracciones y sanciones tributarias de acuerdo al código tributario, dentro de los problemas están: La presentación de la declaración jurada anual con datos falsos, impuesto no cancelado de acuerdo al plazo de vencimiento y presentaciones tardías de los libros electrónicos. Por este motivo, se propone un programa de auditoría tributaria preventiva, un flujograma de procedimientos de las cuentas por cobrar, por pagar y contables, diseñar una estructura del área contable con la finalidad de segregar funciones y ejecutar el seguimiento de todos los procesos. Por último, estas propuestas podrán beneficiar a las empresas del mismo rubro, para que puedan evitar las contingencias tributarias, ser una empresa competente y cumplir sus obligaciones de manera puntual.

## **6.6 Resultados esperados**

El primer resultado esperado es que el área contable realice la presentación adecuada de los estados financieros, donde se pueda revelar la información de manera razonable, confiable y verídica. Por ese motivo se espera que se realicen asientos contables correctos, saldos correctos de las cuentas por cobrar, cuentas por pagar y realizar los pagos de los tributos a tiempo, con el objetivo de disminuir en un corto plazo el 75%, en un medio plazo el 90% y a largo plazo en un 100%, para evitar los errores y contingencias, basados en la NIC 8 (Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores).

El segundo resultado esperado es que los libros electrónicos sean presentados de manera oportuna y los pagos de los impuestos se realicen de manera puntual con el fin de no incurrir en multas. Por esta razón se deberá disminuir la carga laboral, segregando funciones e incluir a un auxiliar contable y un contador interno, para que el personal no se sienta fatigado. Por lo tanto, se espera disminuir las sanciones en un corto plazo el 65%, en un mediado plazo el 80% y a largo plazo en el 100%.

## 6.7 Desarrollo de la propuesta

### 6.7.1 Objetivo 1: Elaboración correcta de los asientos contables y estados financieros.

#### Plan de actividades

| Número | Procedimientos  | Base legal  | Responsable        | Fecha de inicio | Fecha de fin | Hora              |
|--------|---|---|--------------------|-----------------|--------------|-------------------|
| 1      | Verificar si las cuentas del estado de situación financiera son analizados mensualmente | Procedimientos contables  | Auditor tributario | 08/07/2019      | 09/07/2019   | 9:00 am a 5:00 pm |
| 2      | Verificar a que corresponden los depósitos en la cuenta bancaria de la empresa          | Facultades de la administración tributaria artículo 64°.- supuestos para aplicar la determinación sobre base presunta y artículo 65°.- presunciones | Auditor tributario | 10/07/2019      | 11/07/2019   | 9:00 am a 5:00 pm |
| 3      | Verificar los papeles de trabajo y sustento de los cálculos de los impuestos mensuales  | Procedimientos contables  | Auditor tributario | 12/07/2019      | 13/07/2019   | 9:00 am a 5:00 pm |
| 4      | Verificar que las provisiones y castigos de la cobranza dudosa estén de acuerdo a ley.  | Inciso i) del Artículo 37° de la Ley del impuesto a la renta  | Auditor tributario | 15/07/2019      | 16/07/2019   | 9:00 am a 5:00 pm |
| 5      | Verificar si se pagó los impuestos dentro de los  | Artículo 178 numeral 4 del código tributario  | Auditor tributario | 15/07/2019      | 16/07/2019   | 9:00 am a 5:00 pm |

|   |   |  |                    |            |            |                    |
|---|---|--|--------------------|------------|------------|--------------------|
|   | plazos establecidos   |  |                    |            |            |                    |
| 6 | Confirmar los saldos finales de las cuentas por cobrar y cuentas por pagar  | Nic 8 políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores | Auditor tributario | 16/07/2019 | 18/07/2019 | 9:00 am a 5:00 pm  |
| 7 | Verificar las presentaciones extemporáneas de los libros electrónicos de registro de compra y registro de venta           | Artículo 175 del código tributario del numeral 5                           | Auditor tributario | 19/07/2019 | 20/07/2019 | 9:00 am a 11:00 pm |
| 8 | Verificar si el estado de situación financiera se encuentran incompletos o no figuren la realidad económica de la empresa | Artículo 178 numeral 1 del código tributario                               | Auditor tributario | 22/07/2019 | 26/07/2019 | 9:00 am a 5:00 pm  |

Cuadro 6. Programa de auditoría tributaria mes de julio 2019: Elaboración propia.

| Número | Procedimientos  | Base legal   | Responsable        | Fecha de inicio | Fecha de fin | Hora              |
|--------|---|--|--------------------|-----------------|--------------|-------------------|
| 1      | Verificar si las cuentas del estado de situación financiera son analizados mensualmente | Procedimientos contables   | Auditor tributario | 02/12/2019      | 03/12/2019   | 9:00 am a 5:00 pm |
| 2      | Verificar a que corresponden los depósitos en la cuenta bancaria de la empresa          | Facultades de la administración tributaria artículo 64°.- supuestos para aplicar la determinación sobre base | Auditor tributario | 04/12/2019      | 05/12/2019   | 9:00 am a 5:00 pm |

|   |   |  |                    |            |            |                    |
|---|---|--|--------------------|------------|------------|--------------------|
|   |   | presunta y artículo 65°.- presunciones                                     |                    |            |            |                    |
| 3 | Verificar los papeles de trabajo y sustento de los cálculos de los impuestos mensuales                          | Procedimientos contables   | Auditor tributario | 06/12/2019 | 07/12/2019 | 9:00 am a 5:00 pm  |
| 4 | Verificar que las provisiones y castigos de la cobranza dudosa estén de acuerdo a ley.                          | Inciso i) del Artículo 37° de la Ley del impuesto a la renta               | Auditor tributario | 09/12/2019 | 10/12/2019 | 9:00 am a 5:00 pm  |
| 5 | Verificar si se pagó los impuestos dentro de los plazos establecidos  | Artículo 178 numeral 4 del código tributario                               | Auditor tributario | 09/12/2019 | 10/12/2019 | 9:00 am a 5:00 pm  |
| 6 | Confirmar los saldos finales de las cuentas por cobrar y cuentas por pagar                                      | Nic 8 políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores | Auditor tributario | 11/12/2019 | 13/12/2019 | 9:00 am a 5:00 pm  |
| 7 | Verificar las presentaciones extemporáneas de los libros electrónicos de registro de compra y registro de venta | Artículo 175 del código tributario del numeral 5                           | Auditor tributario | 16/12/2019 | 17/12/2019 | 9:00 am a 11:00 pm |
| 8 | Verificar si el estado de situación financiera se encuentran incompletos  | Artículo 178 numeral 1 del código tributario                               | Auditor tributario | 18/12/2019 | 22/12/2019 | 9:00 am a 5:00 pm  |

Cuadro 7. Programa de auditoria preventivo mes de diciembre 2019: Elaboración propia

## Estado de situación financiera

| <b>al 31 de Diciembre del 2017</b><br><b>(Expresado en Nuevos Soles)</b> |                          |                          |                           |                           |
|--|--------------------------|--------------------------|---------------------------|---------------------------|
| <b>A C T I V O</b>   | <b>Rectificada</b>       | <b>Presentada</b>        | <b>Variación absoluta</b> | <b>Variación relativa</b> |
| <b>Activo Corriente</b>  |                          |                          |                           |                           |
| Efectivo y equiv. De efectivo  | 26,558.01                | 26,558.01                | 0.00                      | 0%                        |
| Cuentas por cobrar comerciales   | 106,098.44               | 114,914.98               | -8,816.54                 | -8%                       |
| cuentas por cobrar al personal, acc                                      | 0                        | 22,949.96                | -22,949.96                | -100%                     |
| Estimación de Cuentas de Cobranza Dudosa                                 | 0                        | -7,080.00                | 7,080.00                  | -100%                     |
| Existencias  | 11,000.00                | 11,000.00                | 0.00                      | 0%                        |
| Otros activos diferido   | 32,084.87                | 32,084.87                | 0.00                      | 0%                        |
| Total Activo Corriente   | <u>175,741.32</u>        | <u>200,427.82</u>        | 24,686.50                 | -12%                      |
| <b>Activo No Corriente</b>   |                          |                          |                           |                           |
| Inmuebles maquinaria y equipo  | 233,506.46               | 233,506.46               | 0.00                      | 0%                        |
| Depreciación de inmuebles maquinaria y Equipo                            | -30,444.98               | -30,444.98               | 0.00                      | 0%                        |
| Total Activo No Corriente  | <u>203,061.48</u>        | <u>203,061.48</u>        | 0.00                      | 0%                        |
| <b>Total Activo</b>  | <u><b>378,802.80</b></u> | <u><b>403,489.30</b></u> | -24,686.50                | -6%                       |
| <b>PASIVO Y PATRIMONIO</b>   |                          |                          |                           |                           |
| <b>Pasivo Corriente</b>  |                          |                          |                           |                           |
| Tributos, Contraprest. Y Aportes al Sist. Pensiones                      | 13,190.30                | 10,814.30                | 2,376.00                  | 22%                       |
| Remuneraciones y participaciones por pagar                               | 899.54                   | 899.54                   | 0.00                      | 0%                        |
| Proveedores  | 22,720.90                | 51,697.81                | -28,976.91                | -56%                      |
| Cuentas por pagar diversas   | 784                      | 784                      | 0.00                      | 0%                        |
| Total Pasivo Corriente   | <u>37,594.74</u>         | <u>64,195.65</u>         | -26,600.91                | -41%                      |
| <b>Pasivo No Corriente</b>   |                          |                          |                           |                           |
| Otras cuentas por pagar a los Acc,y Direc                                |                          |                          |                           |                           |
| Obligaciones financieras   | 177,138.27               | 177,138.27               | 0.00                      | 0%                        |
| Total Pasivo   | <u>214,733.01</u>        | <u>241,333.92</u>        | -26,600.91                | -11%                      |
| <b>Patrimonio</b>  |                          |                          |                           |                           |
| Capital social   | 600                      | 600                      | 0.00                      | 0%                        |
| Resultados Acumulados  | 38,581.31                | 38,581.31                | 0.00                      | 0%                        |
| Resultado del ejercicio  | 124,888.48               | 122,974.07               | 1,914.41                  | 2%                        |
| Total Patrimonio   | <u>164,069.79</u>        | <u>162,155.38</u>        | 1,914.41                  | 1%                        |
| <b>Total Pasivo y Patrimonio</b>   | <u><b>378,802.80</b></u> | <u><b>403,489.30</b></u> | -24,686.50                | -6%                       |

Figura 14. Análisis horizontal del estado de situación financiera NIC 8

## Estado de resultado integral

| al 31 de Diciembre del 2017<br>(Expresado en Nuevos Soles) |                   |                   |                       |                       |
|--|-------------------|-------------------|-----------------------|-----------------------|
|  | Rectificada       | Presentada        | Variación<br>absoluta | Variación<br>relativa |
| Ventas netas de productos                                  | 1,269,498.35      | 1,269,498.35      | 0.00                  | 0%                    |
| Costo de ventas  | -834,468.30       | -834,468.30       | 0.00                  | 0%                    |
| <b>UTILIDAD BRUTA</b>                                      | <b>435,030.05</b> | <b>435,030.05</b> | 0.00                  | 0%                    |
| Gastos administrativos                                     | -263,983.95       | -258,768.09       | -5,215.86             | 2%                    |
| <b>UTILIDAD OPERATIVA</b>                                  | <b>171,046.10</b> | <b>176,261.96</b> | -5,215.86             | -3%                   |
| Cargas financieras   | -16,921.13        | -16,921.13        | 0.00                  | 0%                    |
| Perdida por diferencia de cambio                           | -1,669.66         | -1,669.66         | 0.00                  | 0%                    |
| Ingresos financieros                                       | 122.9             | 122.9             | 0.00                  | 0%                    |
| Ingresos varios  | 9,506.27          | 0                 | 9,506.27              | 100%                  |
| <b>RE RESULTADO ANTES DE PARTICIPACIONES E IMPUESTO</b>    | <b>162,084.48</b> | <b>157,794.07</b> | 4,290.41              | 3%                    |
| ADICION DE IGV 2017  | <b>3,765.79</b>   |                   | 3,765.79              | 100%                  |
| ADICIONES( MULTAS SUNAT)                                   | 396               | 396               | 0.00                  | 0%                    |
| <b>TOTAL RESULTADO</b>                                     | <b>166,246.27</b> | <b>158,190.07</b> | 8,056.20              | 5%                    |
| Impuesto a la Renta hasta 15UIT (60,750)                   | 10%               | 6,075.00          | 6,075.00              | 0%                    |
| Más de 15 UIT (97,440.07)                                  | 29.50%            | 31,121.00         | 28,745.00             | 8%                    |
| <b>RE RESULTADO DEL EJERCICIO</b>                          | <b>124,888.48</b> | <b>122,974.07</b> | 1,914.41              | 2%                    |

Figura 15. Análisis horizontal del estado de resultado NIC 8



**Solución técnica**

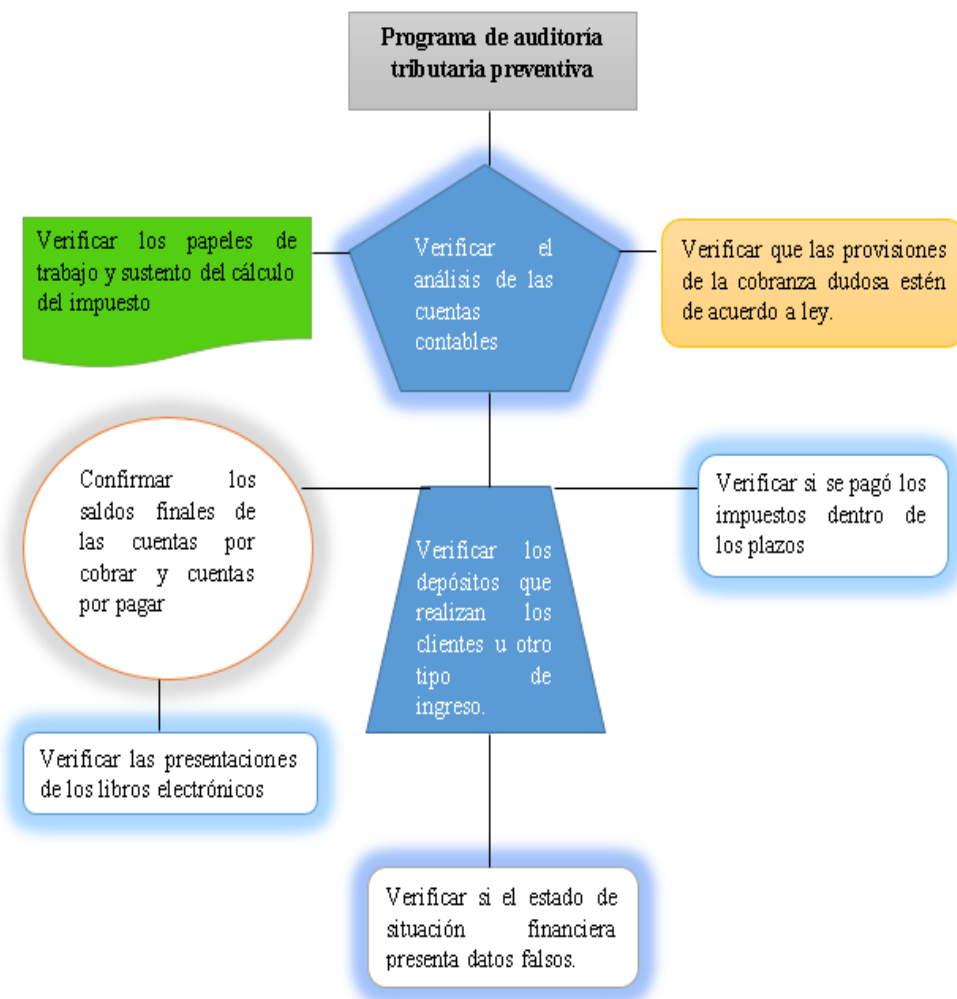


Figura 16. Procesos de programa de auditoría: elaboración propia

**Indicadores**

$$\begin{array}{l}
 \text{Elaborar asientos contables y estados financieros de manera correcta} \\
 \text{Programa de auditoría preventiva} \\
 \text{Trabajo efectivo del Auditor}
 \end{array}
 = \frac{\quad + \quad}{\text{Área contable}}$$

Con el programa de auditoría más el trabajo eficaz del auditor, se podrá realizar la revisión de los procedimientos contables y asientos contables, con el fin de presentar los estados financieros sin datos falsos. Este proceso beneficiará al área contable y a la empresa para que puedan tomar decisiones, proyectar sus metas y objetivos.

### Solución administrativa

Tabla 9

*Presupuesto para contratar un auditor externo para realizar auditoría tributaria*

| Recursos                                   | Cantidad       |    | Precio unitario |    | Total     |
|--|----------------|----|-----------------|----|-----------|
| <b>Auditor externo</b>                     | 1 (2)          | S/ | 16,000.00       | S/ | 16,000.00 |
| <b>Fotocopia del programa de auditoría</b> | 10 hojas meses | S/ | 0.10            | S/ | 1.00      |
| <b>Fotocopias del análisis contable</b>    | 40 hojas       | S/ | 0.10            | S/ | 4.00      |
| <b>Impresiones</b>                         | 100 hojas      | S/ | 0.50            | S/ | 50.00     |
| <b>Útiles de oficina</b>                   | 10             | S/ | 4.00            | S/ | 40.00     |
| <b>Total</b>                               |                |    |                 | S/ | 16,095.00 |

## Cronograma (Diagrama de Gantt)

| Programa de auditoría tributaria preventiva para evitar las contingencias tributarias |         |           |            |            |            |            |            |            |            |            |            |  |
|---|---------|-----------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|--|
| Tareas  | Mes     | Julio     |            |            |            |            |            |            |            |            |            |  |
|   | 18 días | 8/07/2019 | 10/07/2019 | 12/07/2019 | 14/07/2019 | 16/07/2019 | 18/07/2019 | 20/07/2019 | 22/07/2019 | 24/07/2019 | 26/07/2019 |  |
| Verificar el análisis de las cuentas contables  | 2 días  |           |            |            |            |            |            |            |            |            |            |  |
| Verificar los depósitos y su origen   | 2 días  |           |            |            |            |            |            |            |            |            |            |  |
| Verificar los papeles de trabajo y sustento   | 2 días  |           |            |            |            |            |            |            |            |            |            |  |
| Verificar las provisiones de la cobranza dudosa                                       | 2 días  |           |            |            |            |            |            |            |            |            |            |  |
| Verificar si se pagó los impuestos dentro de los plazos                               |         |           |            |            |            |            |            |            |            |            |            |  |
| Confirmar saldos finales de las cuentas por cobrar y por pagar                        | 3 días  |           |            |            |            |            |            |            |            |            |            |  |
| Verificar las presentaciones de los libros electrónicos                               | 2 días  |           |            |            |            |            |            |            |            |            |            |  |
| Verificar la preparación del estado de situación financiera                           | 5 días  |           |            |            |            |            |            |            |            |            |            |  |

Cuadro 8. Cronograma de actividades de auditoría tributaria preventiva mes de julio 2019

| <b>Programa de auditoría tributaria preventiva para evitar las contingencias tributarias</b> |         |           |           |           |            |            |            |            |            |            |            |   |
|--|---------|-----------|-----------|-----------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|---|
| <b>Tareas</b>  | Mes     | Diciembre |           |           |            |            |            |            |            |            |            |   |
|  | 18 días | 4/12/2019 | 6/12/2019 | 8/12/2019 | 10/12/2019 | 12/12/2019 | 14/12/2019 | 16/12/2019 | 18/12/2019 | 20/12/2019 | 22/12/2019 |   |
| Verificar el análisis de las cuentas contables   | 2 días  | ■         |           |           |            |            |            |            |            |            |            |   |
| Verificar los depósitos y su origen  | 2 días  |           | ■         |           |            |            |            |            |            |            |            |   |
| Verificar los papeles de trabajo y sustento  | 2 días  |           | ■         | ■         |            |            |            |            |            |            |            |   |
| Verificar las provisiones de la cobranza dudosa  | 2 días  |           |           |           | ■          | ■          |            |            |            |            |            |   |
| Verificar si se pagó los impuestos dentro de los plazos                                      |         |           |           |           | ■          | ■          |            |            |            |            |            |   |
| Confirmar saldos finales de las cuentas por cobrar y por pagar                               | 3 días  |           |           |           |            | ■          | ■          | ■          |            |            |            |   |
| Verificar las presentaciones de los libros electrónicos                                      | 2 días  |           |           |           |            |            |            |            | ■          | ■          |            |   |
| Verificar la preparación del estado de situación financiera                                  | 5 días  |           |           |           |            |            |            |            |            | ■          | ■          | ■ |

Cuadro 9. Cronograma de auditoría tributaria preventiva del mes de diciembre 2019

**Flujo de caja**

Tabla 10

*Flujo de caja escenario optimista*

| <b>Tasa de crecimiento de gastos</b>          | <b>10%</b> |         |         |         |           |         |
|---|------------|---------|---------|---------|-----------|---------|
| <b>FLUJO DE CAJA (AHORRO DE LA PROPUESTA)</b> |            |         |         |         |           |         |
| <b>Años</b>                                   | 2017       | 2018    | 2019    | 2020    | 2021      | 2022    |
| <b>Inversión inicial</b>                      | -16,095.00 |         |         |         |           |         |
| <b>Reparos tributarios</b>                    | 9,506.00   | 10456.6 | 10456.6 | 10456.6 | 10456.6   | 10456.6 |
| <b>Multa libros electrónicos</b>              | 396        | 435.6   | 435.6   | 435.6   | 435.6     | 435.6   |
| <b>Multa tributo omitido</b>                  | 62         | 68.2    | 68.2    | 68.2    | 68.2      | 68.2    |
| <b>Total flujo de caja</b>                    | 9,964.00   | 10960.4 | 10960.4 | 10960.4 | 10,960.40 | 10960.4 |

Tabla 11

*Flujo de caja escenario regular*

| <b>Tasa de crecimiento de gastos</b>          | <b>8%</b>  |          |          |          |           |          |
|---|------------|----------|----------|----------|-----------|----------|
| <b>FLUJO DE CAJA (AHORRO DE LA PROPUESTA)</b> |            |          |          |          |           |          |
| <b>Años</b>                                   | 2017       | 2018     | 2019     | 2020     | 2021      | 2022     |
| <b>Inversión inicial</b>                      | -16,095.00 |          |          |          |           |          |
| <b>Reparos tributarios</b>                    | 9,506.00   | 10266.48 | 10266.48 | 10266.48 | 10266.48  | 10266.48 |
| <b>Multa libros electrónicos</b>              | 396        | 427.68   | 427.68   | 427.68   | 427.68    | 427.68   |
| <b>Multa tributo omitido</b>                  | 62         | 66.96    | 66.96    | 66.96    | 66.96     | 66.96    |
| <b>Total flujo de caja</b>                    | 9,964.00   | 10761.12 | 10761.12 | 10761.12 | 10,761.12 | 10761.12 |

Tabla 12

*Flujo de caja escenario pesimista*

| <b>Tasa de crecimiento de gastos</b>          | <b>6%</b>  |          |          |          |           |          |
|---|------------|----------|----------|----------|-----------|----------|
| <b>FLUJO DE CAJA (AHORRO DE LA PROPUESTA)</b> |            |          |          |          |           |          |
| <b>Años</b>                                   | 2017       | 2018     | 2019     | 2020     | 2021      | 2022     |
| <b>Inversión inicial</b>                      | -16,095.00 |          |          |          |           |          |
| <b>Reparos tributarios</b>                    | 9,506.00   | 10076.36 | 10076.36 | 10076.36 | 10076.36  | 10076.36 |
| <b>Multa libros electrónicos</b>              | 396        | 419.76   | 419.76   | 419.76   | 419.76    | 419.76   |
| <b>Multa tributo omitido</b>                  | 62         | 65.72    | 65.72    | 65.72    | 65.72     | 65.72    |
| <b>Total flujo de caja</b>                    | 9,964.00   | 10561.84 | 10561.84 | 10561.84 | 10,561.84 | 10561.84 |

## Viabilidad económica

Tabla 13


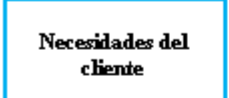
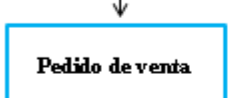

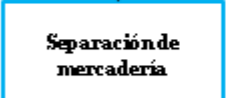
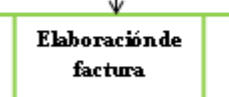
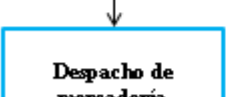

*Valor actual neto y tasa interna de retorno de los tres escenarios del flujo de caja*

|            | <b>Optimista</b> |           | <b>Regular</b> |           | <b>Pesimista</b> |           |
|------------|------------------|-----------|----------------|-----------|------------------|-----------|
| <b>VAN</b> | S/               | 16,683.31 | S/             | 16,087.34 | S/               | 15,491.37 |
| <b>TIR</b> |                  | 62%       |                | 61%       |                  | 60%       |

En la tabla se puede observar que la propuesta es viable, ya que con la inversión existirá una ganancia, basándose en el VAN, el cual muestra 3 resultados bajo una proyección en el flujo de caja de 5 años. Asimismo, se obtuvo el TIR de los 3 escenarios, en ella se puede observar que la tasa de rentabilidad es favorable.

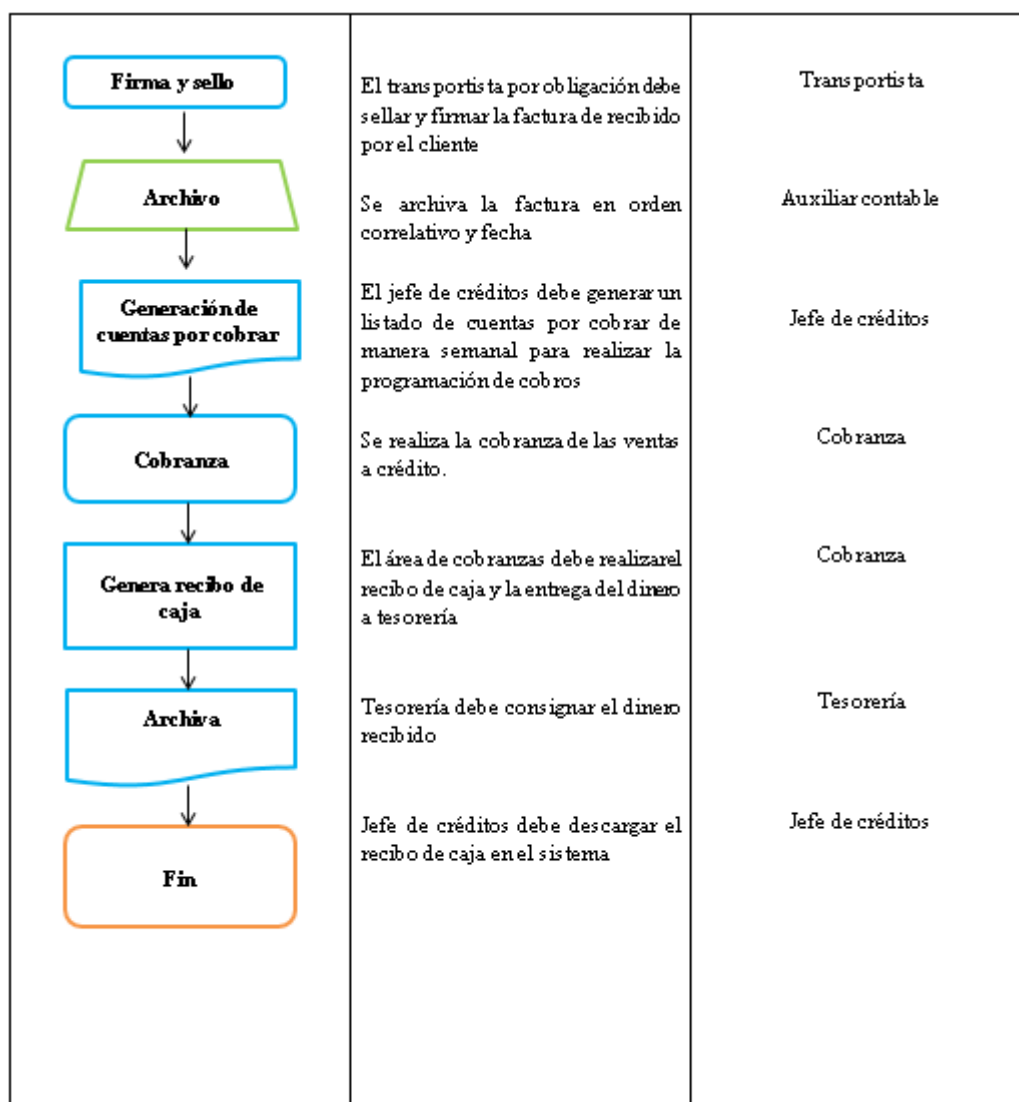
**6.7.2 Objetivo 2:** Establecer procedimientos de las cuentas por cobrar, cuentas por pagar y contable.

**Plan de actividades**

| Procesos de cuentas por cobrar venta al crédito                                     | Descripción  | Responsable                               |
|---|--|---|
|    |  |   |
|    | Se realiza el pedido de venta según las necesidades del cliente vía correo y teléfono  | Vendedores                                |
|    | El pedido de venta debe indicarse al contado o crédito   | Vendedores                                |
|   | El jefe de créditos verifica que el cliente no se encuentre en deuda y procede a autorizarlo   | Jefe de créditos                          |
|  | Luego de ser autorizado, pasa al área de almacén donde es separado la mercadería y supervisado por el personal de vigilancia                         | Área de almacén<br>Personal de vigilancia |
|  | El área del almacén entregará el orden de pedido, al área de facturación donde se procederá a realizar el comprobante de pago                        | Facturación                               |
|  | Cuando se factura se pasa a despacho, el área de despacho se encarga de dar la dirección al transportistas quienes llevan los pedidos a los clientes | Transportistas                            |
|  |  |   |

Cuadro 10. Plan de actividades de los procesos de las cuentas por cobrar





Cuadro 11. Continuación de los procesos de las cuentas por cobrar

## Solución técnica

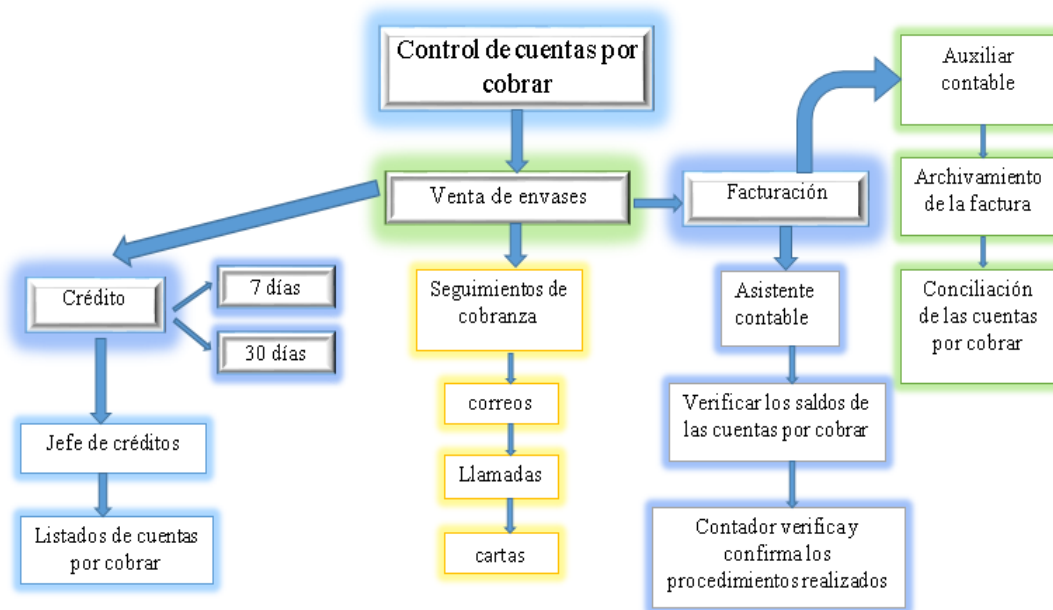
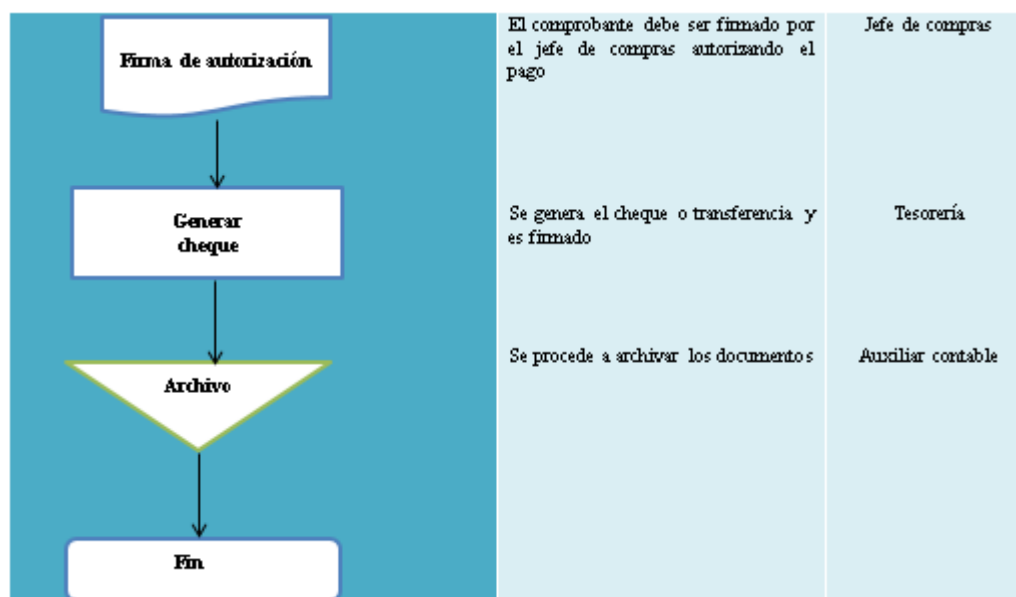


Figura 17. Procesos de solución técnica de las cuentas por cobrar: Elaboración propia

| Proceso de cuentas por pagar  | Descripción  | Responsable                                   |
|---|--|---|
| <p style="text-align: center;"><b>Inicio</b></p>                            |  |   |
| <p style="text-align: center;"><b>Verificar rotación de inventario</b></p>  | <p>Se imprime un listado de rotación de inventario y con base a ello se verifica a los bidones</p>   | <p>Jefe de compras</p>                        |
| <p style="text-align: center;"><b>Elaboración de orden de compra</b></p>    | <p>Realización de orden de compra con las condiciones pactadas con el proveedor</p>  | <p>Jefe de compras</p>                        |
| <p style="text-align: center;"><b>Recepción de mercadería</b></p>           | <p>Se recibe la mercadería, firmando y sellando la factura original con fecha de recibido y anexo de guía</p>  | <p>Jefe de almacén</p>                        |
| <p style="text-align: center;"><b>Revisión de mercadería vs factura</b></p> | <p>Se revisa la factura con lo físico, con el fin de verificar que todo esté completo, no hallan faltantes-sobrantes y se ingresa al almacén</p>                     | <p>Asistente de almacén</p>                   |
| <p style="text-align: center;"><b>Entrada al almacén</b></p>                |  |   |
| <p style="text-align: center;"><b>Existe inconsistencia</b></p>             | <p>Si existen inconsistencia debe figurar en el formato de inconsistencia y anexarlo a la factura</p>  | <p>Asistente de almacén</p>                   |
| <p style="text-align: center;"><b>Formato de inconsistencia</b></p>         | <p>Luego de la revisión en el almacén debe, pasar la factura al área contable, se procede a recepcionar la factura de proveedor, liquidando todos los impuestos.</p> | <p>Asistente contable y contador interno.</p> |
| <p style="text-align: center;"><b>Se recibe la factura</b></p>              |  |   |
| <p style="text-align: center;"><b>Siguiente página</b></p>                  |  |   |

Cuadro 12. Plan de actividades de las cuentas por cobrar



Cuadro 13. Procesos de las cuentas por cobrar

**Procesos contables**

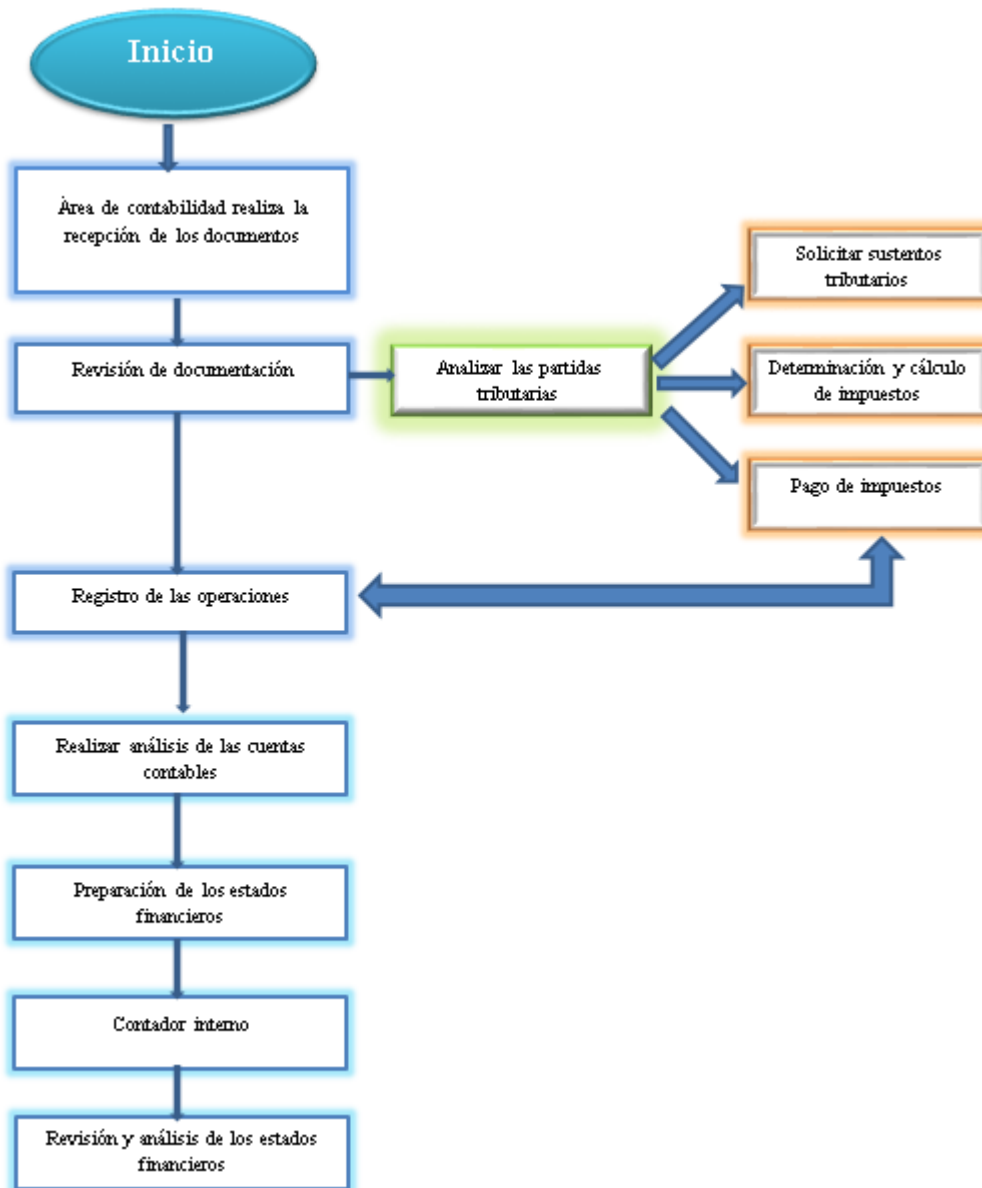


Figura 18. Procesos contables y tributarios: Elaboración propia.

**Indicadores**

$$\text{Establecer procedimientos de las cuentas por cobrar, cuentas por pagar y contable.} = \frac{\text{Procesos de cuentas por cobrar y cuentas por pagar.} + \text{Procesos contables}}{\text{Área tesorería y contable}}$$

Para poder mejorar el control de las cuentas por cobrar y por pagar, se sugerirá aplicar los procedimientos, estos procesos beneficiarán al área de tesorería y contable. Es decir, el jefe

de créditos a través de estos procesos enviará las deudas pendientes por cobrar y así el área contable podrá corroborar los saldos reales de las cuentas por cobrar, también el asistente de almacén verificará las compras realizadas. Por último, estos procesos evitarán cometer errores en los análisis de las cuentas contables y presentación de los estados financieros sin datos falsos.

### Solución administrativa

Tabla 14

*Presupuesto implementación de los procesos de las cuentas por cobrar*

| Recursos  | Cantidad | Precio unitario | Total           |
|---|----------|-----------------|-----------------|
| <b>Impresiones de los procesos establecidos de las cuentas por cobrar</b> | 25       | 0.50            | 12.50           |
| <b>Impresiones de los procesos establecidos de las cuentas por pagar</b>  | 25       | 0.50            | 12.50           |
| <b>Sellos para el área de almacén, contable y tesorería</b>               | 10       | 3.00            | 30.00           |
| <b>Informe administrativo (honorarios)</b>                                | 4        | 500.00          | 2,000.00        |
| <b>Total</b>  |          | <b>S/</b>       | <b>2,055.00</b> |

### Cronograma (Diagrama de Gantt)

| <b>Procedimientos</b>  |        |           |           |           |            |
|--|--------|-----------|-----------|-----------|------------|
| <b>Tareas</b>  | Mes    | Enero     |           |           |            |
|  | 4 días | 2/01/2019 | 3/01/2019 | 4/01/2019 | 30/01/2019 |
| Reunión con gerencia   | 1 día  |           |           |           |            |
| Envío de los procesos contables (área contable)                          | 1 día  |           |           |           |            |
| Envío de los procesos de cuentas por cobrar (créditos y cobranzas)       |        |           |           |           |            |
| Envío de los procesos de cuentas por pagar (área de almacén y tesorería) | 1 día  |           |           |           |            |
| Preparación del informe - área administrativa                            | 1 día  |           |           |           |            |

*Cuadro 14. Cronograma de actividades para la implementación de procesos*

**Flujo de caja**

Tabla 15

*Flujo de caja del escenario optimista*

| <b>Tasa de crecimiento de gastos</b>          |           | <b>12%</b> |          |          |           |          |
|---|-----------|------------|----------|----------|-----------|----------|
| <b>FLUJO DE CAJA (AHORRO DE LA PROPUESTA)</b> |           |            |          |          |           |          |
| <b>Años</b>                                   | 2017      | 2018       | 2019     | 2020     | 2021      | 2022     |
| <b>Inversión inicial</b>                      | -2,055.00 |            |          |          |           |          |
| <b>Reparos tributarios</b>                    | 9,506.00  | 10646.72   | 10646.72 | 10646.72 | 10646.72  | 10646.72 |
| <b>Multa libros electrónicos</b>              | 396       | 443.52     | 443.52   | 443.52   | 443.52    | 443.52   |
| <b>Multa tributo omitido</b>                  | 62        | 69.44      | 69.44    | 69.44    | 69.44     | 69.44    |
| <b>Total flujo de caja</b>                    | 9,964.00  | 11159.68   | 11159.68 | 11159.68 | 11,159.68 | 11159.68 |

Tabla 16

*Flujo de caja del escenario regular*

| <b>Tasa de crecimiento de gastos</b>          |           | <b>7%</b> |          |          |           |          |
|---|-----------|-----------|----------|----------|-----------|----------|
| <b>FLUJO DE CAJA (AHORRO DE LA PROPUESTA)</b> |           |           |          |          |           |          |
| <b>Años</b>                                   | 2017      | 2018      | 2019     | 2020     | 2021      | 2022     |
| <b>Inversión inicial</b>                      | -2,055.00 |           |          |          |           |          |
| <b>Reparos tributarios</b>                    | 9,506.00  | 10171.42  | 10171.42 | 10171.42 | 10171.42  | 10171.42 |
| <b>Multa libros electrónicos</b>              | 396       | 423.72    | 423.72   | 423.72   | 423.72    | 423.72   |
| <b>Multa tributo omitido</b>                  | 62        | 66.34     | 66.34    | 66.34    | 66.34     | 66.34    |
| <b>Total flujo de caja</b>                    | 9,964.00  | 10661.48  | 10661.48 | 10661.48 | 10,661.48 | 10661.48 |

Tabla 17

*Flujo de caja del escenario pesimista*

| <b>Tasa de crecimiento de gastos</b>          |           | <b>5%</b> |         |         |           |         |
|---|-----------|-----------|---------|---------|-----------|---------|
| <b>FLUJO DE CAJA (AHORRO DE LA PROPUESTA)</b> |           |           |         |         |           |         |
| <b>Años</b>                                   | 2017      | 2018      | 2019    | 2020    | 2021      | 2022    |
| <b>Inversión inicial</b>                      | -2,055.00 |           |         |         |           |         |
| <b>Reparos tributarios</b>                    | 9,506.00  | 9981.3    | 9981.3  | 9981.3  | 9981.3    | 9981.3  |
| <b>Multa libros electrónicos</b>              | 396       | 415.8     | 415.8   | 415.8   | 415.8     | 415.8   |
| <b>Multa tributo omitido</b>                  | 62        | 65.1      | 65.1    | 65.1    | 65.1      | 65.1    |
| <b>Total flujo de caja</b>                    | 9,964.00  | 10462.2   | 10462.2 | 10462.2 | 10,462.20 | 10462.2 |



## Viabilidad económica

Tabla 18

*Valor actual neto y tasa interna de retorno de los tres escenarios del flujo de caja*

|            | <b>Optimista</b> | <b>Regular</b> | <b>Pesimista</b> |
|------------|------------------|----------------|------------------|
| <b>VAN</b> | S/ 31,319.27     | S/ 29,829.35   | S/ 29,233.38     |
| <b>TIR</b> | 495%             | 491%           | 489%             |

### 6.7.3 Objetivo 3: Disminuir la carga laboral y contar con un personal competente.

#### Plan de actividades

| Actividades   | Contador Interno  | Auxiliar contable  | Responsable        | Fecha   |
|---|---|--|--------------------|---|
| Publicar aviso de trabajo   | Preparación de los estados financieros, revisión del análisis realizada por el asistente contable, supervisión del área contable y preparación de informe sobre la situación económica de la empresa. | Contabilización de las facturas de los proveedores, análisis de los saldos pendientes por pagar, verificación de los comprobantes y su bancarización, etc. | Recursos Humanos   | 04/02/2019  |
| Reclutamiento de personal   |   |  | Recursos Humanos   | 05/02/2019 hasta 11/02/2019   |
| Elaboración de contrato   |   |  | Recursos Humanos   | 12/02/2019  |
| Solicitar el Examen medico  |   |  | Recursos Humanos   | 12/02/2019  |
| Ingreso a planilla a través Tregistro   |   |  | Asistente contable | 12/02/2019  |
| Inducción al personal sobre la actividad, organigrama, historia, manual de funciones, cargo, etc.   |   |  | Recursos Humanos   | 13/02/2019 hasta 19/02/2019   |
| Capacitación de personal sobre temas como: infracciones y sanciones (código tributario), facturación electrónica y declaraciones del PLE. |   |  | Contador externo   | 15/04/2019 hasta 19/04/2019<br><br>12/08/2019 Hasta 16/08/2019<br><br>16/12/2019 hasta 20/12/2019 |

Cuadro 15. Plan de actividades para realizar reclutar personal y capacitación

**Solución técnica**

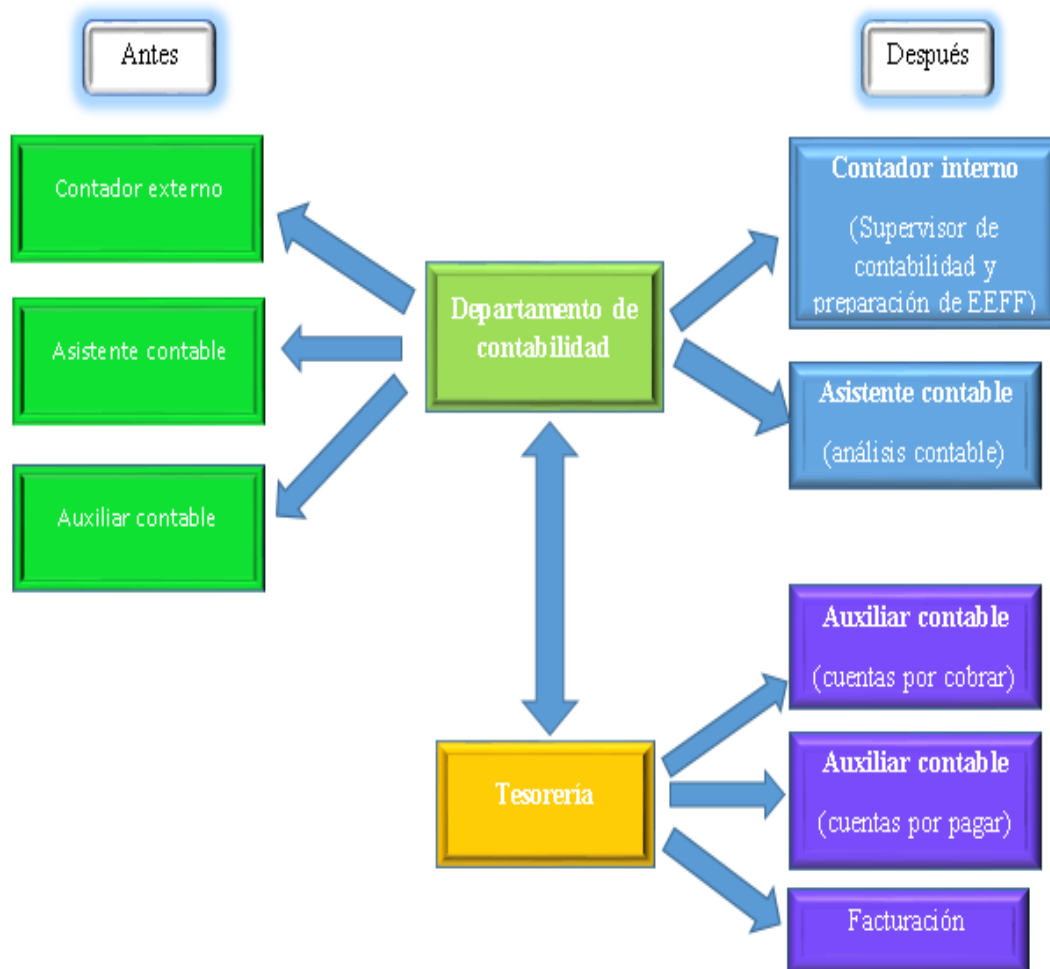


Figura 19. Solución técnica del área contable: Elaboración propia.

**Indicadores**

$$\text{Disminuir la carga laboral y contar con un personal competente.} = \frac{\text{Estructura del área contable} + \text{Trabajo efectivo del contador y auxiliar contable}}{\text{Área contable}}$$

Para disminuir la carga laboral se tendrá que contratar a un contador interno y un auxiliar contable, con el fin de mejorar la calidad de trabajo y presentación de los estados financieros sin errores.

**Solución administrativa**

Tabla 19

*Presupuesto para los honorarios del personal nuevo y capacitación*

| Recursos  | Cantidad | Precio unitario     | Total     |
|---|----------|---------------------|-----------|
| <b>Contador interno</b>   | 1        | 3,000.00 (11 meses) | 31,800.00 |
| <b>Auxiliar contable</b>  | 1        | 1,300.00 (11 meses) | 13,780.00 |
| <b>Aviso de empleo</b>  | 2        | 160.00              | 160.00    |
| <b>Impresión de CV</b>  | 4 hojas  | 0.20                | 0.80      |
| <b>Impresión de contrato</b>  | 10 hojas | 0.20                | 2.00      |
| <b>Impresión de manual de funciones, organigrama, actividad, etc.</b> | 30 hojas | 0.20                | 6.00      |
| <b>Expositor código tributario</b>                                    | 3 meses  | 500.00 soles        | 1,500.00  |
| <b>Total</b>  |          |                     | 47,248.80 |

**Cronograma (Diagrama de Gantt)**

| <b>Reclutamiento de personal y capacitación</b>                 |           |           |                |            |            |            |            |            |                                   |                                   |                                   |  |
|---|-----------|-----------|----------------|------------|------------|------------|------------|------------|-----------------------------------|-----------------------------------|-----------------------------------|--|
| <b>Tareas</b>   | Febrero   |           |                |            |            |            |            |            | Abril                             | Agosto                            | Diciembre                         |  |
|   | 4/02/2019 | 6/02/2019 | 8/02/2019<br>9 | 10/02/2019 | 12/02/2019 | 14/02/2019 | 16/02/2019 | 18/12/2019 | 15/04/2019<br>hasta<br>19/04/2019 | 12/08/2019<br>hasta<br>16/08/2019 | 16/12/2019<br>hasta<br>20/12/2019 |  |
| Publicar aviso de trabajo                                       |           |           |                |            |            |            |            |            |                                   |                                   |                                   |  |
| Reclutamiento de personal                                       |           |           |                |            |            |            |            |            |                                   |                                   |                                   |  |
| Elaboración de contrato   |           |           |                |            |            |            |            |            |                                   |                                   |                                   |  |
| Ingreso a planilla a través del TREGISTRO                       |           |           |                |            |            |            |            |            |                                   |                                   |                                   |  |
| Inducción al personal sobre el cargo, funciones, organima, etc. |           |           |                |            |            |            |            |            |                                   |                                   |                                   |  |
| Capacitación al personal  |           |           |                |            |            |            |            |            |                                   |                                   |                                   |  |

*Cuadro 16.* Cronograma de actividades para reclutamiento del personal y capacitación

**Flujo de caja**

Tabla 20

*Flujo de caja del escenario optimista*

|                                 |     |
|---------------------------------|-----|
| Tasa de crecimiento de ingresos | 10% |
| Tasa de crecimiento de gastos   | 5%  |

| FLUJO DE CAJA (INCREMENTO DE INGRESOS) |              |              |              |              |              |              |
|--|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|
| Años                                   | 2017         | 2018         | 2019         | 2020         | 2021         | 2022         |
| <b>Inversión inicial</b>               | -47,248.80   |              |              |              |              |              |
| <b>Cobranzas (ventas)</b>              | 1,269,498.35 | 1396448.185  | 1396448.185  | 1396448.185  | 1396448.185  | 1396448.185  |
| <b>Gastos administrativos</b>          | 263,983.95   | 277183.1475  | 277183.1475  | 277183.1475  | 277183.1475  | 277183.1475  |
| <b>Total flujo de caja</b>             | 1,005,514.40 | 1,119,265.04 | 1,119,265.04 | 1,119,265.04 | 1,119,265.04 | 1,119,265.04 |

Tabla 21

*Flujo de caja del escenario regular*

|                                 |    |
|---------------------------------|----|
| Tasa de crecimiento de ingresos | 8% |
| Tasa de crecimiento de gastos   | 3% |

| FLUJO DE CAJA (INCREMENTO DE INGRESOS) |              |              |              |              |              |              |
|--|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|
| Años                                   | 2017         | 2018         | 2019         | 2020         | 2021         | 2022         |
| <b>Inversión inicial</b>               | -47,248.80   |              |              |              |              |              |
| <b>Cobranzas (ventas)</b>              | 1,269,498.35 | 1371058.218  | 1371058.218  | 1371058.218  | 1371058.218  | 1371058.218  |
| <b>Gastos administrativos</b>          | 263,983.95   | 271903.4685  | 271903.4685  | 271903.4685  | 271903.4685  | 271903.4685  |
| <b>Total flujo de caja</b>             | 1,005,514.40 | 1,099,154.75 | 1,099,154.75 | 1,099,154.75 | 1,099,154.75 | 1,099,154.75 |

Tabla 22

*Flujo de caja del escenario pesimista*

|                                 |    |
|---------------------------------|----|
| Tasa de crecimiento de ingresos | 6% |
| Tasa de crecimiento de gastos   | 2% |

| FLUJO DE CAJA (INCREMENTO DE INGRESOS) |              |              |              |              |              |              |
|--|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|
| Años                                   | 2017         | 2018         | 2019         | 2020         | 2021         | 2022         |
| <b>Inversión inicial</b>               | -47,248.80   |              |              |              |              |              |
| <b>Cobranzas (ventas)</b>              | 1,269,498.35 | 1,345,668.25 | 1,345,668.25 | 1,345,668.25 | 1,345,668.25 | 1,345,668.25 |
| <b>Gastos administrativos</b>          | 263,983.95   | 269263.629   | 269263.629   | 269263.629   | 269263.629   | 269263.629   |
| <b>Total flujo de caja</b>             | 1,005,514.40 | 1,076,404.62 | 1,076,404.62 | 1,076,404.62 | 1,076,404.62 | 1,076,404.62 |

## Viabilidad económica

Tabla 23

*Valor actual neto y tasa interna de retorno de los tres escenarios del flujo de caja*

|            | <b>Optimista</b> | <b>Regular</b>  | <b>Pesimista</b> |
|------------|------------------|-----------------|------------------|
| <b>VAN</b> | S/ 2,678,799.27  | S/ 2,629,819.26 | S/ 2,574,409.74  |
| <b>TIR</b> | 2139%            | 2137%           | 2135%            |



## **CAPÍTULO VII**

### **DISCUSIÓN**

Durante la investigación se observó que la empresa recibió una esquila por parte de la Sunat, esta esquila fue enviada por motivos de que detectaron inconsistencias en la declaración jurada anual, el cual se encontró a través del cruce de información. Ante esta situación la empresa realizó de manera voluntaria, la rectificación de los estados financieros acogiéndose a la gradualidad, ya que la esquila no es un procedimiento de fiscalización. Asimismo, el área contable verificó que hubo varias inconsistencias las cuales son: asientos contables erróneos, cuentas por cobrar y por pagar que no reflejaban saldos reales. Es decir, existían compras que en el estado de situación financiera figuraron como pendientes de pago, pero las facturas se encontraban canceladas en el año 2017, es por este motivo que se reparó las tres facturas, por el importe de 9,506.00 soles, y a causa de este reparo se pagó un impuesto a la renta, además hubo multas de libros electrónicos y multa del impuesto no cancelado a tiempo, por el importe de 62.00 soles. Por otro lado, durante la revisión se detectó infracciones y sanciones tributarias, todas estas inconsistencias se debieron a la falta de seguimiento continuo de los análisis de las cuentas por cobrar, por pagar, falta de un contador interno que verifique los análisis de cuentas, es decir que la empresa trabajó con un contador externo, pero se pudo observar que no se realizó una revisión constante. Por último, existía demasiada carga laboral y falta de capacitación al personal.

De manera análoga, esta investigación concuerda con el artículo realizado por Ramírez y Ramírez (2018), titulado *Auditoría tributaria y la recaudación de impuestos caso de estudio estación de Servicio Rivera*, ya que tuvieron como objetivo realizar procedimientos contables y tributarios con la finalidad de encontrar errores con anticipación, en esta investigación se detectaron contabilizaciones de gastos erróneos, no se declaró todos los ingresos y faltó personal capacitado. A causa de estas inconsistencias se concluyó que realizar una auditoría es de suma importancia para poder cumplir con las obligaciones tributarias, mejorará la gestión económica de la empresa, podrá cumplir con las normas

tributarias y evitar las sanciones. Por otro lado, la tesis coincide con la investigación realizada por Romero (2017), titulada *La auditoría tributaria preventiva como herramienta para reducir contingencias tributarias en la ferretería Femavi EIRL de la ciudad de Moquegua periodo 2015*, el cual tuvo como objetivo aplicar los procesos de la auditoría preventiva, es decir la aplicación de este proceso detectó varios errores como: la no bancarización de facturas que superan los 1000 dólares, también se detectó que hubo omisión de ingresos en el mes de setiembre. Por esta razón, se realizó la rectificación de los estados financieros y el ingreso omitido fue reparado.

También se asemeja la tesis realizada por Montero y Sachahuaman (2016) titulada *Auditoría tributaria preventiva y su incidencia en los riesgos tributarios en las empresas constructoras de la provincia de Huancayo*, quienes tuvieron como objetivo aplicar la auditoría tributaria preventiva y su incidencia en la disminución de contingencias tributarias, al aplicar la auditoría indicaron que la empresa no tuvo un control de los costos y gastos, en efecto el 38% de las empresas han sido sancionados por la administración tributaria. Asimismo, detectaron que las compras mayores a 3500 soles no contaron con un medio de pago, también las guías de remisión no fueron llenadas correctamente, estos problemas sucedieron por la falta de personal capacitado sobre temas tributarios y contables. Del mismo modo, la tesis titulada *Impacto de la auditoría preventiva en el riesgo tributario de las empresas de Inversiones EIRL Juliaca 2014*, realizada por Mamani (2016), concuerda con la investigación, ya que este trabajo indica que la adaptación de la auditoría tributaria preventiva, podrá reducir las contingencias tributarias. En la investigación se detectó que el área contable presentó cifras falsas, también tuvo reparos tributarios acerca del crédito fiscal, esto se debió por la falta de depósito de detracciones, en la fecha establecida por el servicio de transporte. Además, algunas facturas se encontraban sin bancarización, tampoco tenían sustento, es por ello que en la declaración jurada anual no se utilizó como gasto.

Para implementar la auditoría tributaria preventiva, la tesis se basa en la investigación titulada, *Aplicación de una auditoría tributaria preventiva en la empresa Import SAC para el ejercicio fiscal 2013, en la ciudad de Chiclayo, a fin de evitar posibles infracciones y sanciones administrativas*, realizada por Carranza (2015), esta tesis también tuvo como objetivo implementar la auditoría tributaria preventiva. Sin embargo, durante la investigación se detectó que la empresa tuvo compras por el importe de 5500 soles, el cual no tuvo un medio de pago, es decir este gasto no pudo ser deducido para efectos del impuesto a la renta.

**CAPÍTULO VIII**  
**CONCLUSIONES Y SUGERENCIAS**

## 8.1 Conclusiones

**Primero:** La implementación de la auditoría tributaria preventiva, servirá para evidenciar el cumplimiento tributario y evitar contingencias, también se podrá verificar la aplicación razonable de las normas contables y el correcto cálculo de los impuestos. Estos procesos estarán basados en tres etapas, la primera es la planificación teniendo como objetivo la selección de procedimientos. Por ejemplo: todo lo que tenga que ver con los análisis de cuentas, pago de impuestos, declaraciones de impuestos, etc. La segunda es la ejecución, que corresponde a la ejecución de los procedimientos con el fin de sustentar una opinión, y la tercera es el informe de auditoría, el cual sustenta la opinión con evidencias y brinda el informe.

**Segundo:** Al diagnosticar la situación económica, se detectó que la empresa ha cometido infracciones, dentro de ellas se encuentra el artículo 178 numeral 1 del código tributario, que corresponde a la omisión de ingresos percibidos o declarar cifras falsas, también se detectó infracción de acuerdo al numeral 4 del artículo 178 del código tributario, que pertenece a la omisión de no pagar los tributos dentro de los plazos, además hubo infracción del artículo 175 del código tributario, numeral 5 por llevar con atraso los libros contables.

**Tercero:** Realizar el diseño del programa de auditoría tributaria preventiva, ayudará a optimizar el control, también fortalecerán la aplicación de los principios contables, como el principio de exposición o revelación suficiente de los estados financieros. Además, se podrá aplicar los procesos de las cuentas por cobrar, por pagar y los procesos contables de manera responsable.

**Cuarto:** Se conceptualizó las contingencias tributarias: referido a los riesgos que puede cometer la empresa, dentro de ellas se encuentran las infracciones y sanciones. Las omisiones pueden deberse a la falta de aplicación de las normas tributarias, falta de conocimientos de las obligaciones, etc. También se conceptualizó la auditoría tributaria, que son la aplicación de principios y una serie de procedimientos, para verificar la razonabilidad de los estados financieros y obligaciones tributarias.

**Quinto:** Los instrumentos se validaron por juicio de expertos quienes verificaron el estado de situación financiera del año 2017 y el estado de resultados del año 2017, con el fin de verificar las sanciones e infracciones.

## 8.2 Sugerencias

**Primero:** Implementar la auditoría tributaria preventiva, para poder detectar algún error tributario con anticipación y que la empresa no presente errores contables o administrativos, esta implementación ayudará a realizar una evaluación de los estados financieros, asegurar que los tributos hayan sido cancelados a tiempo, que los libros contables estén de acuerdo a los principios contables, con la finalidad de dar razonabilidad, confiabilidad y credibilidad a los procesos.

**Segundo:** Deberá cumplirse los procedimientos de las cuentas por cobrar, por pagar y los procesos contables, para que no existan errores en los estados financieros, es decir se deberá realizar el control, el análisis y reflejar saldos reales de las cuentas contables, con la finalidad de no recaer en reparos tributarios, infracciones ni sanciones.

**Tercero:** Implementar el programa de auditoría tributaria, para verificar y corroborar el cumplimiento de las obligaciones tributarias que tiene la empresa. Al contratar un auditor externo deberá cumplir con los siguientes aspectos; independencia de criterio, ser íntegro, puntual, confiable y competente. También debe estar capacitado y en constante entrenamiento técnico, además la auditoría servirá para realizar el análisis de los saldos de las cuentas contables, habrá observaciones del trabajo realizado y la confirmación a través del cruce de información con terceros.



**Cuarto:** Realizar conceptos de las infracciones y sanciones del código tributario, para que pueda servir en las capacitaciones que ejecute la empresa, con el objetivo de ampliar los conocimientos y estén actualizados con las normas tributarias vigentes.

**Quinto:** Validar los instrumentos con profesionales expertos y capacitados, para la validación el profesional debe tener su certificado de estudios como: diplomados, magister y especialización en temas tributarios, contables o finanzas, en tal sentido se dará certeza a la propuesta e investigación.

**CAPÍTULO IX**  
**REFERENCIAS**

Alberto, J., y Ariel, C. (2006). *Técnicas para investigar y formular proyectos de investigación* (2 ed., Vol. 2). Argentina : Brujas . Obtenido de [https://books.google.com.pe/books?id=XWikBfrJ9SoC&pg=PP1&dq=T%C3%A9cnicas+para+investigar+y+formular+proyectos+de+investigaci%C3%B3n&hl=es&sa=X&ved=0ahUKEwi\\_sNjStPjdAhVprlkKHQvgAxQQ6AEILjAB#v=onepage&q=T%C3%A9cnicas%20para%20investigar%20y%20formular%20pr](https://books.google.com.pe/books?id=XWikBfrJ9SoC&pg=PP1&dq=T%C3%A9cnicas+para+investigar+y+formular+proyectos+de+investigaci%C3%B3n&hl=es&sa=X&ved=0ahUKEwi_sNjStPjdAhVprlkKHQvgAxQQ6AEILjAB#v=onepage&q=T%C3%A9cnicas%20para%20investigar%20y%20formular%20pr)

Arancibia, M. (2012). *Manual del código tributario y de la ley penal tributaria*. Perú.

Carranza, J. (2015). *Aplicación de una auditoría tributaria preventiva en la empresa Import SAC para el ejercicio fiscal 2013, en la ciudad de Chiclayo, a fin de evitar posibles infracciones y sanciones administrativas*. (Tesis para optar el título de Contador Público). Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo, Perú. Obtenido de [http://tesis.usat.edu.pe/bitstream/usat/188/1/TL\\_Carranza\\_Garcia\\_Jauner.pdf](http://tesis.usat.edu.pe/bitstream/usat/188/1/TL_Carranza_Garcia_Jauner.pdf)

Castro, L. (2014). *Manual práctico de fiscalización tributaria* (1 ed.). Perú.

Cegarra, J. (2012). *Los métodos de investigación* (Vol. 2). España : Díaz de Santos Albasanz . Obtenido de [https://books.google.com.pe/books?id=YROO\\_q6-wzGC&printsec=frontcover&dq=Los+m%C3%A9todos+de+investigaci%C3%B3n,&hl=es&sa=X&ved=0ahUKEwjTh6ik0NLdAhUmvIkKHScQAQ0Q6AEIJzAA#v=onepage&q=Los%20m%C3%A9todos%20de%20investigaci%C3%B3n%2C&f=false](https://books.google.com.pe/books?id=YROO_q6-wzGC&printsec=frontcover&dq=Los+m%C3%A9todos+de+investigaci%C3%B3n,&hl=es&sa=X&ved=0ahUKEwjTh6ik0NLdAhUmvIkKHScQAQ0Q6AEIJzAA#v=onepage&q=Los%20m%C3%A9todos%20de%20investigaci%C3%B3n%2C&f=false)

Chávez, J. (2003). *Finanzas teoría aplicada para empresas* (1 ed.). Ecuador : Abya-Yala . Obtenido de <https://books.google.com.pe/books?id=-LoUALIKPX4C&printsec=frontcover&dq=teoria+de+las+finanzas&hl=es&sa=X&>

ved=0ahUKEwiwxfrz2fDdAhVEBiwKHVrKAMwQ6AEIKzAB#v=onepage&q=te  
or%C3%ADa&f=false

Chiavenato, I. (2006). *Introducción a la teoría general de la administración* (7 ed.). México

Flores, J. (2012). *Auditoría tributaria procedimientos y técnicas de AT teoría y práctica*.  
Perú.

Gestión. (2018). *MEF alista hasta nueve nuevas medidas para reducir elusión tributaria*.  
Perú. Obtenido de <https://gestion.pe/economia/mef-alista-nueve-nuevas-medidas-reducir-elusion-tributaria-240365>

Hernández, R., Fernández, C., y Baptista, M. (2014). *Metodología de la investigación* (6 ed.). México : Mc Graw Hill.

Hurtado, J. (2000). *Metodología de la Investigación Holística* (3 ed.). Venezuela: Fundación Sypal.

Lara, E. (2013). *Fundamentos de investigación un enfoque por competencias* (2 ed.). México. Obtenido de [https://books.google.com.pe/books?id=LgDYDAAAQBAJ&printsec=frontcover&dq=Fundamentos+de+investigaci%C3%B3n+un+enfoque+por+competencias&hl=es&sa=X&ved=0ahUKEwjTmc\\_CzdLdAhWlxVkkHUFoAlkQ6AEIJzAA#v=onepage&q=Fundamentos%20de%20investigaci%C3%B3n%20un%20enfoque](https://books.google.com.pe/books?id=LgDYDAAAQBAJ&printsec=frontcover&dq=Fundamentos+de+investigaci%C3%B3n+un+enfoque+por+competencias&hl=es&sa=X&ved=0ahUKEwjTmc_CzdLdAhWlxVkkHUFoAlkQ6AEIJzAA#v=onepage&q=Fundamentos%20de%20investigaci%C3%B3n%20un%20enfoque)

Madariaga, J. (2004). *Manual práctico de auditoría* (1 ed.). España: Deusto. Obtenido de <https://books.google.com.pe/books?id=IEVfnqqIDBwC&printsec=frontcover&dq=auditoria&hl=es&sa=X&ved=0ahUKEwjAvoPL0IzfAhUJyFkKHQpHAZoQ6AEILTAB#v=snippet&q=manual&f=false>

- Machado, B. y Marques, J. (2011). En torno a las teorías justificativas de la auditoría. 55-66. Obtenido de <http://pdfs.wke.es/2/1/5/9/pd0000062159.pdf>
- Mamani, I. (2016). *Impacto de la auditoría preventiva en el riesgo tributario de las empresas de Inversiones EIRL Juliaca 2014*. (Tesis para optar el título de Contador Público). Universidad Andina Néstor Cáceres Velásquez, Perú. Obtenido de [http://repositorio.uancv.edu.pe/bitstream/handle/UANCV/645/TESIS%20T036\\_45308913\\_M.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://repositorio.uancv.edu.pe/bitstream/handle/UANCV/645/TESIS%20T036_45308913_M.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Malhotra, N. (2004). *Investigación de mercados un enfoque aplicado*. (4 ed.). México: Pearson Educación. Obtenido de <https://books.google.com.pe/books?id=SLmEblVK2OQC&pg=PA280&dq=definici%C3%B3n+de+cuestionario&hl=es&sa=X&ved=0ahUKEwjo7cvagv3dAhXMFywKHxbZB7IQ6AEIKjAA#v=snippet&q=entrevista&f=false>
- Montero, M., y Sachahuaman, K. (2016). *Auditoría tributaria preventiva y su incidencia en los riesgos tributarios en las empresas constructoras de la provincia de Huancayo*. (Tesis para optar el título de Contador Público). Universidad Nacional del Centro del Perú, Perú. Obtenido de <http://repositorio.uncp.edu.pe/bitstream/handle/UNCP/1624/TESIS%20AUDITORIA%20TRIBUTARIA%20PREVENTIVA%20Y%20SU%20INCIDENCIA%20EN%20LOS%20RIESGOS%20....pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Montesinos, V. (1987). *La auditoría en España*. España. Obtenido de <https://books.google.com.pe/books?id=WXggmgQUyUYC&pg=PA194&dq=auditoria+tributaria&hl=es&sa=X&ved=0ahUKEwjZzpvM2ozfAhW0slkKHWKIB5UQ6AEIRjAG#v=snippet&q=auditoria%20&f=false>

- Morell, L., Blanco, L., y Díaz, R. (2014). La medición del valor agregado por la actividad de auditoría interna. *Revista Visión Contable*, 12, 203-220. doi:<http://dx.doi.org/10.24142/rvc.n12a7>
- Perú código tributario. (1999). *Compendio de legislación tributaria sumillado concordado con anotaciones*. Perú.
- Quintero, M. (2016). Materialidad en auditoría desde la doctrina de los tres géneros de materialidad. *Revista Science Of Human Action*, 1(2), 260-279. doi:<https://doi.org/10.21501/issn.2500-669X>
- Ramírez, A., y Ramírez, R. (2018). Auditoría tributaria y la recaudación de impuestos caso de estudio estación de Servicio Rivera. *Revista Observatorio de la Economía Latinoamericana*, 1-9. Obtenido de <https://www.eumed.net/rev/oel/2018/03/auditoria-tributaria-impuestos.html>
- Reyes, M. (2015). *Libro de auditoría tributaria* (3 ed.). Perú.
- Rodríguez, E. (2005). *Metodología de la investigación* (1 ed.). México. Obtenido de <https://books.google.com.pe/books?id=r4yrEW9Jhe0C&printsec=frontcover&dq=Metodolog%C3%ADa+de+la+investigaci%C3%B3n&hl=es&sa=X&ved=0ahUKEwjX7L3a0dLdAhXIpFkKHSI8DF0Q6AEIODAD#v=onepage&q=Metodolog%C3%ADa%20de%20la%20investigaci%C3%B3n&f=false>
- Romero, S. (2017). *La auditoría tributaria preventiva como herramienta para reducir contingencias tributarias en la ferretería Femavi EIRL de la ciudad de Moquegua periodo 2015*. (Tesis para optar el título de Contador Público). Universidad Privada José Carlos Mariátegui, Perú. Obtenido de

[http://repositorio.ujcm.edu.pe/bitstream/handle/ujcm/216/Sara\\_Tesis\\_titulo\\_2017.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://repositorio.ujcm.edu.pe/bitstream/handle/ujcm/216/Sara_Tesis_titulo_2017.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

Rueda, J. (2018). *Texto Único Ordenado del Código Tributario* (1 ed.). Perú: Gráfica Bernilla.

Samhan, F. (2015). *Ilícitos tributarios*. (I. P. S.A.C., Ed.) Perú.

Sánchez, G. (2006). *Auditoría de estados financieros* (2 ed.). México: Cámara Nacional de la Industria. Obtenido de <https://books.google.com.pe/books?id=xga7Z6zvjNYC&printsec=frontcover&dq=libro+auditoria+tributaria+preventiva&hl=es&sa=X&ved=0ahUKEwjTqb6LzYzfAhXvxlkKHeTAAQ4Q6AEILjAB#v=onepage&q&f=false>

Soporte The Guardian . (2017). *¿Ejecutar una pequeña empresa en el lateral? Puede que tengas que declararlo*. Inglaterra. Obtenido de <https://www.theguardian.com/small-business-network/2017/jan/27/small-business-etsy-ebay-hmrc-tax-return-self-assessment>

Sotelo, J., Unamuno , J., Cáceres, J., & Freire , M. (2003). *Teorías y modelos macroeconómicos*. España: Esic. Obtenido de <https://books.google.com.pe/books?id=JOM3aJdNoDcC&pg=PA321&dq=teoria+de+liquidez&hl=es&sa=X&ved=0ahUKEwix0ZSjkendAhUMICwKHWIBDbIQ6AEIMjAC#v=onepage&q&f=false>

Vergara, S. (2010). Tasación fiscal como medida antielusión o antievasión. *Revista de Estudios Tributarios*, 2, 87-180. Obtenido de <https://revistaestudiostributarios.uchile.cl/index.php/RET/article/view/41224/42759>

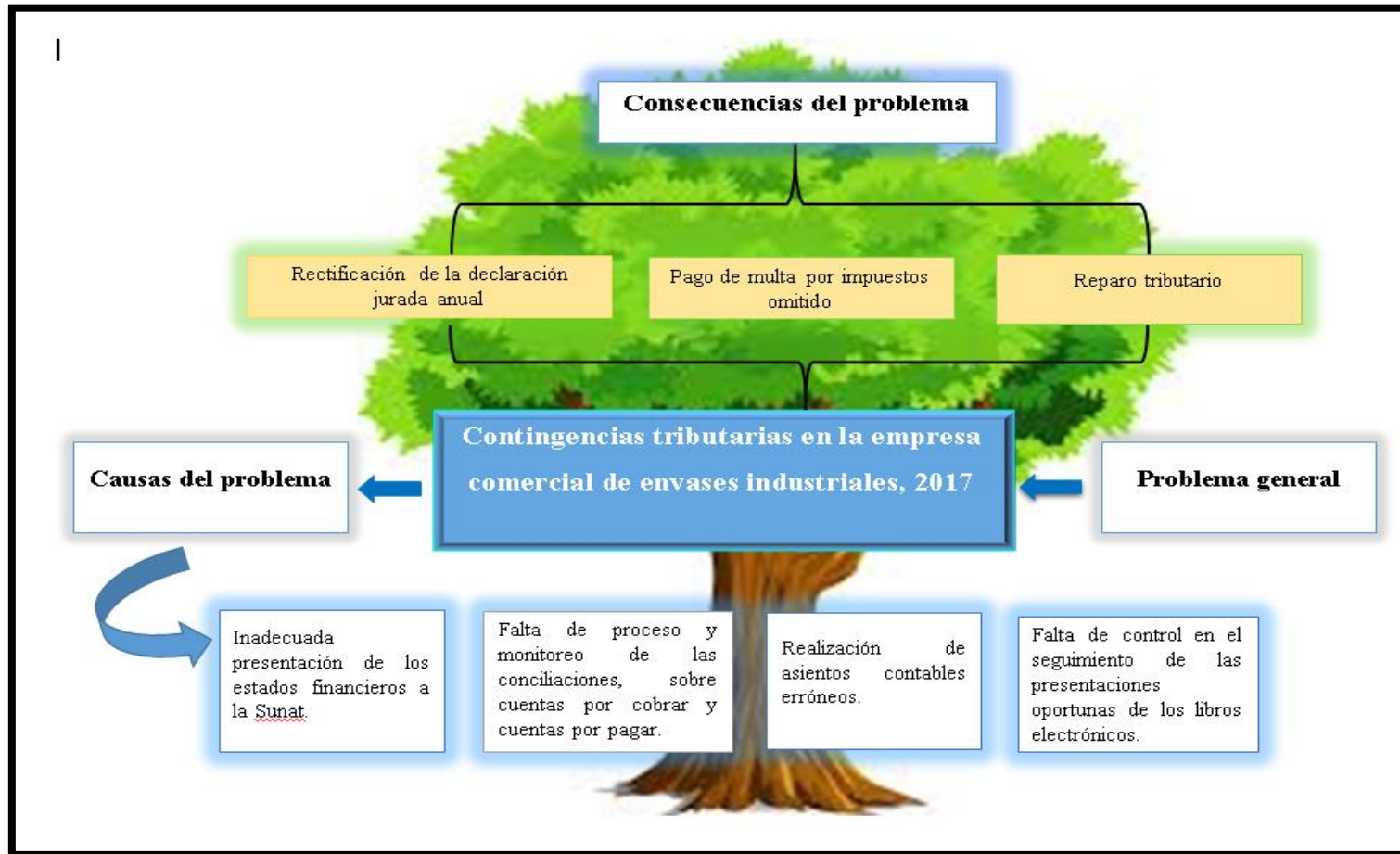
## **ANEXOS**



## Anexo 1: Matriz de la investigación

| Título de la Investigación:  |   |   |
|--|---|---|
| Planteamiento de la Investigación  | Objetivos   | Justificación   |
| <b>Formulación del problema:</b><br>¿Cómo evitar las contingencias tributarias en una empresa comercial de envases industriales, 2017? | <b>Objetivo general</b><br>Plantear la implementación de la auditoría tributaria preventiva con el propósito de evitar las contingencias tributarias en una empresa comercial de envases industriales, 2017.  | El presente tema se ejecutará con el objetivo de implementar procedimientos de auditoría tributaria para evitar contingencias, es decir permitirá reducir los riesgos de contingencias tributarias.<br>La falta de un control adecuado, trajo como consecuencias multas por atraso en pago de tributos, por presentaciones fuera de plazo de libros electrónicos, omisiones de ventas presuntas.<br><b>Justificación metodológica</b><br>Dicha tesis se trabajó con la investigación holística mixta de tipo proyectivo, con método deductivo e inductivo, la utilización de estos métodos ayudará recolectar la información con mayor validez y con mayor profundidad. Es decir, esta investigación ayuda a que sea factible la implementación de la auditoría tributaria, en forma continua mediante procedimientos. Con el objetivo de tener buen control y evitar las contingencias, por esta razón se utilizará los instrumentos de guía de entrevista y la ficha de análisis documental que serán primordial para saber la realidad de la empresa.<br><b>Justificación practica</b><br>Este trabajo es importante para que otras compañías del mismo rubro pueden adoptar esta metodología y de este modo disminuir el riesgo de cometer faltas tributarias y finalmente se podrá realizar las correcciones de las operaciones incorrectas oportunamente. |
|  | <b>Objetivos específicos</b><br>Diagnosticar como la cancelación puntual de las deudas tributarias disminuye las contingencias.   |   |
|  | Diseñar el proceso de auditoría preventiva para evitar las contingencias tributarias.   |   |
|  | Conceptualizar la auditoría tributaria, contingencias tributarias, y otras sub categorías.  |   |
|  | Validar los instrumentos de la indagación y las propuestas determinadas   |   |
| <b>Método</b>  |   |   |
| Sintagma   | Enfoque   | Tipo, nivel y métodos   |
| Holístico  | Mixto   | Proyectiva, comprensivo, inductivo deductivo  |
| Población, muestra, muestreo y unidades informantes  | Técnicas e instrumentos   | Análisis de datos   |
| <b>Población:</b> Empresa comercial de envases industriales  | <b>Entrevista</b><br>Es una interacción entre el entrevistado quien tiene el conocimiento de la problemática y el entrevistador es quien desea la información para un propósito, esta entrevista se realiza mediante preguntas y respuestas.<br><b>Revisión documental</b><br>Son los documentos que posee la organización como los análisis de cuentas, las cuales puedan ser revisadas. | <b>Análisis cuantitativo</b><br>Este análisis se aplicará para la obtención de los resultados mediante procesos numéricos.<br><b>Análisis cualitativo</b><br>Este proceso será aplicado para realizar entrevistas a los colaboradores de manera presencial, con el fin de conseguir la información que se busca.<br><b>Análisis mixto</b><br>Este análisis se utilizará para formular las discusiones y comentarios sobre el tema de investigación.   |

Anexo 2: Matriz causa efecto para definir el problema



## Anexo 3: Instrumento cuantitativo



## Ficha de registro documental

| Título del documento:   | <b>Estados Financieros</b>  |                                     |
|---|---|-------------------------------------|
| Período o año:  | <b>2017</b>   |                                     |
| Objetivo del documento:   | Descripción del documento:  | El documento responde al área de:   |
| <p>El objetivo de los estados financieros, es brindar los cambios que tuvo cuando se realizó la rectificación, por declarar datos falsos.</p> | <p>El estado de situación financiera es uno de los estados financieros, que es presentada por las empresas para que puedan reflejar la liquidez de manera ordenada, razonable, clasificada y confiable sobre la situación económica de la empresa (Estupiñán, 2008). El estado de resultado integral representa el rendimiento económico o desempeño que tiene la organización, en el cual se consideran los gastos, costos para generar un resultado ya sea utilidad o pérdida durante el periodo (Fierro y Fierro, 2015).</p> | <p>Área contable de la empresa.</p> |

| Nro.                           | DOCUMENTOS  | DESCRIPCIÓN                   | REGISTRO DOCUMENTAL                                 |                    |                   | FÓRMULA            |            | %                  |
|--------------------------------|---|-------------------------------|---|--------------------|-------------------|--------------------|------------|--------------------|
| Estado de situación financiera | El estado de situación financiera es uno de los estados financieros, que es presentada por las empresas para que puedan reflejar la liquidez de manera ordenada, razonable, clasificada y confiable sobre la situación económica de la empresa (Estupiñán, 2008). | Análisis Horizontal           | Activo Corriente                                    |                    |                   | Variación absoluta |            | Variación relativa |
|                                |   |                               | <u>Denominación</u>                                 | <u>Rectificado</u> | <u>Presentado</u> |                    |            |                    |
|                                |   |                               | Cuentas por cobrar comerciales                      | 106,098.44         | 114,914.98        | -8,816.54          | =          | -8%                |
|                                |   |                               | Cuentas por cobrar al personal, acc                 | 0                  | 22,949.96         | -22,949.96         | =          | -100%              |
|                                |   |                               | Estimación de Cuentas de Cobranza Dudosa            | 0                  | -7,080.00         | 7,080.00           | =          | -100%              |
|                                |   |                               | Pasivo Corriente                                    |                    |                   |                    |            |                    |
|                                |   |                               | Tributos, Contraprest. Y Aportes al Sist. Pensiones | 13,190.30          | 10,814.30         | 2,376.00           | =          | 22%                |
|                                |   | Cuentas por pagar comerciales | 22,720.90   | 51,697.81          | -28,976.91        | =                  | -56%       |                    |
|                                |   | Ratios de liquidez            |   |                    | Formula           |                    | Porcentaje |                    |
|                                |   | Razón Corriente               | <b>Declarado</b>                                    |                    |                   |                    |            |                    |
|                                | Activo Corriente  |                               | $\frac{200,427.82}{64,195.65}$                      | =                  | 3.12              |                    |            |                    |
|                                | Pasivo Corriente  |                               |   |                    |                   |                    |            |                    |

|                               |   |                     |  |                    |                   |                           |   |                           |
|-------------------------------|---|---------------------|--|--------------------|-------------------|---------------------------|---|---------------------------|
|                               |   |                     | <b>Rectificado</b>                       |                    |                   |                           |   |                           |
|                               |   |                     | Activo Corriente                         |                    |                   | 175,741.32                | = | 4.67                      |
|                               |   |                     | Pasivo Corriente                         |                    |                   | 37,594.74                 | = |                           |
|                               |   | Prueba Ácida        | <b>Declarado</b>                         |                    |                   |                           |   |                           |
|                               |   |                     | Activo Corriente - Inventario            |                    |                   | 189,427.82                | = | 2.95                      |
|                               |   |                     | Pasivo Corriente                         |                    |                   | 64,195.65                 | = |                           |
|                               |   |                     | <b>Rectificado</b>                       |                    |                   |                           |   |                           |
|                               |   |                     | Activo Corriente - Inventario            |                    |                   | 164,741.32                | = | 4.38                      |
|                               |   |                     | Pasivo Corriente                         |                    |                   | 37,594.74                 | = |                           |
| Estado de Resultados Integral | El estado de resultado integral representa el rendimiento económico o desempeño que tiene la organización, en el cual se consideran los gastos, costos para generar un resultado ya sea utilidad o pérdida durante el | Análisis Horizontal | <b>Denominación</b>                      | <b>Rectificado</b> | <b>Presentado</b> | <b>Variación absoluta</b> |   | <b>Variación relativa</b> |
|                               |   |                     | <b>Ingresos diversos</b>                 |                    |                   |                           | = |                           |
|                               |   |                     | Ingresos varios                          | 9,506.27           | 0                 | 9,506.27                  | = | 100%                      |
|                               |   |                     | <b>Adiciones</b>                         |                    |                   |                           |   |                           |
|                               |   |                     | Adición de IGV 2017                      | 3,765.79           | 0                 | 3,765.79                  | = | 100%                      |
|                               |   |                     | Adición ( multa PLE)                     | 396                | 396               | 0                         | = | 0%                        |
|                               |   |                     | <b>Renta anual</b>                       |                    |                   |                           |   |                           |
|                               |   |                     | Impuesto a la Renta hasta 15UIT (60,750) | 6075               | 6075              | 0                         | = | 0%                        |
| Más de 15 UIT                 | 31,121.00   | 28,745.00           | 2,376.00                                 | =                  | 8%                |                           |   |                           |

|                                  |                              |                          |                   |                         |                   |       |
|----------------------------------|------------------------------|--------------------------|-------------------|-------------------------|-------------------|-------|
| periodo (Fierro y Fierro, 2015). | Ratios de gestión            |                          | <b>Formula</b>    |                         | <b>Porcentaje</b> |       |
|                                  | Rotación de cobros           | <b>Declarado</b>         |                   |                         |                   |       |
|                                  |                              | Ventas Netas             | -                 | $\frac{1,269,498.3}{5}$ | =                 | 11.05 |
|                                  |                              | Ctas por Cob Comerciales |                   | 114,914.98              |                   |       |
|                                  |                              | <b>Rectificado</b>       |                   |                         |                   |       |
|                                  | Periodo promedio de cobranza | Ventas Netas             | -                 | $\frac{1,269,498.3}{5}$ | =                 | 11.97 |
|                                  |                              | Ctas por Cob Comerciales |                   | 106,098.44              |                   |       |
|                                  |                              | <b>Declarado</b>         | 360               | $\frac{360.00}{-}$      |                   | 33    |
|                                  |                              | Rotacion de cobros       |                   | 11.05                   | =                 |       |
|                                  | Periodo promedio pagos       | <b>Rectificado</b>       | 360               | $\frac{360.00}{-}$      |                   | 30    |
|                                  |                              | Rotacion de cobros       |                   | 11.97                   | =                 |       |
|                                  |                              | <b>Declarado</b>         | cuentas por pagar | $\frac{51,697.81}{-}$   | =                 | 22    |

|  |  |  |                        |   |    |
|--|--|--|------------------------|---|----|
|  |  | compras / 360                              | 2320.74527<br>8        |   |    |
|  |  | <b>Rectificado</b><br>cuentas por<br>pagar | 22,720.90              |   |    |
|  |  | compras / 360                              | <u>2320.74527</u><br>8 | = | 10 |

## Anexo 4: Instrumento cualitativo



Universidad  
Norbert Wiener

### Ficha de entrevista

Datos básicos:

|                                    |                        |
|------------------------------------|------------------------|
| Cargo o puesto en que se desempeña | Contador general       |
| Nombres y apellidos                | Anónimo                |
| Código de la entrevista            | Entrevistado1 (Entv.1) |
| Fecha                              | Octubre 2018           |
| Lugar de la entrevista             | Ate Vitarte            |

| Nro. | Preguntas de la entrevista   |
|------|--|
| 1    | ¿Por qué motivo la empresa tuvo infracciones tributarias?  |
| 2    | ¿La empresa tuvo infracciones tributarias? ¿Cuáles han sido las principales?   |
| 3    | ¿La empresa ha recibido sanciones tributarias? ¿Cuáles han sido las principales?   |
| 4    | ¿El área contable aplica de forma adecuada los principios de contabilidad generalmente aceptados al momento de analizar las cuentas? |
| 5    | ¿La empresa ha realizado rectificatoria de la declaración jurada anual? ¿Por qué?  |
| 6    | ¿Qué libros contables está obligado a llevar la empresa?   |

Observaciones

|       |
|-------|
| ..... |
| ..... |
| ..... |



## Entrevistado1 (Entv.1)

| Nro. | Preguntas de la entrevista   | Respuestas   |
|------|--|--|
| 1    | ¿Por qué motivo la empresa tuvo infracciones tributarias?  | La empresa tuvo infracciones tributarias por la falta de seguimiento y control de las normas contables, para la correcta presentación de la declaración jurada anual, también influyó la falta de capacitación a los trabajadores, falta de mano de obra para las áreas específicas como el área de cobranzas, logística. También la falta de auxiliares contables y asistentes contables, para que puedan realizar los análisis correctos sobre la cuenta contable. Asimismo, la falta de planificación de la organización sobre temas tributarios no se realiza periódicamente, de igual manera los colaboradores no presentan reportes de la situación económica sobre la empresa de manera trimestral. |
| 2    | ¿La empresa tuvo infracciones tributarias?<br>¿Cuáles han sido las principales?  | La empresa tuvo infracciones por llevar con atraso mayor a lo permitido por las normas vigentes las siguientes son: los libros auxiliares como registros de compras y ventas de manera electrónica, omitió registrar ingresos diversos, Presentó declaraciones sin tener en cuenta la forma u otras condiciones que establezca la Administración Tributaria, no pagó dentro de los plazos establecidos los tributos percibidos.  |
| 3    | ¿La empresa ha recibido sanciones tributarias?<br>¿Cuáles han sido las principales?  | Sí, las principales sanciones son por multa sobre las presentaciones extemporáneas de los libros electrónicos en el mes de marzo y setiembre del 2017, también la empresa tuvo multas por declaración de datos falsos de la declaración jurada anual del año 2017.   |
| 4    | ¿El área contable aplica de forma adecuada los principios de contabilidad generalmente aceptados al momento de analizar las cuentas? | La empresa sí aplica los principios contables, pero en el año 2017 hubo un percance sobre el análisis de las cuentas contables, es por ello que se realizó la rectificación de la declaración jurada anual, es decir a causa de lo manifestado no se aplicó correctamente el principio de exposición, referido a la revelación suficiente de los estados financieros.  |

|   |  |   |
|---|--|---|
| 5 | <p>¿La empresa ha realizado rectificatoria de la declaración jurada anual?<br/>¿Por qué?</p> | <p>La empresa si realizó rectificatoria de la declaración jurada anual, porque las cuentas por pagar no reflejaban saldos reales, es decir los comprobantes de compra figuraban como pendientes de pago, pero en realidad se encontraban canceladas en el periodo 2017, es por ello que se rectificó por venta presunta, ya que los comprobantes se encontraban canceladas y no debieron figurar como pendientes de pago, de igual forma las cuentas por cobrar no reflejaban los saldos correctos. Estas inconsistencias ocurrieron por la falta de análisis o revisión de los depósitos de los clientes, en los estados de cuenta del banco por parte del personal.</p> |
| 6 | <p>¿Qué libros contables está obligado a llevar la empresa?</p>                              | <p>La empresa se encuentra en el RMT y tiene como ingresos brutos anuales mayor a las 300 UIT. Por ende, los libros obligados a llevar son: el libro diario y libro mayor de manera computarizada, pero los registros de compras y ventas son llevados de forma electrónica.</p>  |

### Ficha de entrevista

Datos básicos:

|                                    |                        |
|------------------------------------|------------------------|
| Cargo o puesto en que se desempeña | Contador               |
| Nombres y apellidos                | Anónimo                |
| Código de la entrevista            | Entrevistado2 (Entv.2) |
| Fecha                              | Octubre 2018           |
| Lugar de la entrevista             | Puente Piedra          |

| Nro. | Preguntas de la entrevista   |
|------|--|
| 1    | ¿Por qué motivo la empresa tuvo infracciones tributarias?  |
| 2    | ¿La empresa tuvo infracciones tributarias? ¿Cuáles han sido las principales?   |
| 3    | ¿La empresa ha recibido sanciones tributarias? ¿Cuáles han sido las principales?   |
| 4    | ¿El área contable aplica de forma adecuada los principios de contabilidad generalmente aceptados al momento de analizar las cuentas? |
| 5    | ¿La empresa ha realizado rectificatoria de la declaración jurada anual? ¿Por qué?  |
| 6    | ¿Qué libros contables está obligado a llevar la empresa?   |

Observaciones

|       |
|-------|
| ..... |
| ..... |
| ..... |

## Entrevistado 2 (Entv.2)

| Nro. | Preguntas de la entrevista   | Respuestas  |
|------|--|---|
| 1    | ¿Por qué motivo la empresa tuvo infracciones tributarias?  | Tuvo infracciones por la falta de seguimiento de acuerdo al cronograma tributario, también porque los asistentes contables no aplican las normas, la empresa no tiene un personal responsable para la recepción de facturas de compras por lo cual el asistente contable es el que tiene que solicitar al proveedor y el proveedor se demora en traer sus facturas, es por ello que algunas facturas se pasan para el mes siguiente, el personal encargado de facturación no realizó el cálculo correcto de la base imponible y el impuesto general a las ventas. |
| 2    | ¿La empresa tuvo infracciones tributarias?<br>¿Cuáles han sido las principales?  | La empresa sí tuvo infracciones como la omisión de registrar ingresos diversos y gastos, también realizaron presentaciones extemporáneas de los libros auxiliares de registro de compra y venta de manera electrónica que generaron multas.   |
| 3    | ¿La empresa ha recibido sanciones tributarias?<br>¿Cuáles han sido las principales?  | Multa por presentación extemporánea de libros auxiliares del registro de compra y registro de venta electrónicos, que fueron aplicados de acuerdo a los ingresos netos del periodo anterior con un porcentaje del 0.3%, también hubo multa por la rectificación de la declaración jurada anual por los datos falsos.  |
| 4    | ¿El área contable aplica de forma adecuada los principios de contabilidad generalmente aceptados al momento de analizar las cuentas? | La empresa sí aplica los principios contables, pero en el año 2017 faltó aplicar correctamente el principio de devengado por las compras que eran del 2017 pero fueron entregadas en el año 2018, también faltó aplicar el principio de exposición o revelación suficiente de los estados financieros.  |
| 5    | ¿La empresa ha realizado rectificatoria de la declaración jurada anual?<br>¿Por qué?   | Sí hubo rectificación de la declaración jurada anual, porque hubo omisión de ingresos diversos y gastos administrativos, a razón de esta rectificación ha variado el resultado del impuesto a la renta.   |
| 6    | ¿Qué libros contables está obligado a llevar la empresa?   | La empresa está obligada a llevar los registros de compras, venta, libro diario y libro mayor.  |

### Ficha de entrevista

Datos básicos:

|                                    |                        |
|------------------------------------|------------------------|
| Cargo o puesto en que se desempeña | Contador               |
| Nombres y apellidos                | Anónimo                |
| Código de la entrevista            | Entrevistado3 (Entv.3) |
| Fecha                              | Octubre 2018           |
| Lugar de la entrevista             | La Victoria            |

| Nro. | Preguntas de la entrevista   |
|------|--|
| 1    | ¿Por qué motivo la empresa tuvo infracciones tributarias?  |
| 2    | ¿La empresa tuvo infracciones tributarias? ¿Cuáles han sido las principales?   |
| 3    | ¿La empresa ha recibido sanciones tributarias? ¿Cuáles han sido las principales?   |
| 4    | ¿El área contable aplica de forma adecuada los principios de contabilidad generalmente aceptados al momento de analizar las cuentas? |
| 5    | ¿La empresa ha realizado rectificatoria de la declaración jurada anual? ¿Por qué?  |
| 6    | ¿Qué libros contables está obligado a llevar la empresa?   |

Observaciones

|       |
|-------|
| ..... |
| ..... |
| ..... |

### Entrevistado 3 (Entv.3)

| Nro. | Preguntas de la entrevista   | Respuestas  |
|------|--|---|
| 1    | ¿Por qué motivo la empresa tuvo infracciones tributarias?  | El motivo es el desconocimiento o la falta de revisión exhaustiva de la declaración jurada. Por lo tanto, se presentó en forma incorrecta las obligaciones tributarias. Es decir, de acuerdo a la forma de presentación de estados financieros ante la administración tributaria, las infracciones esta expresado en el artículo 164 que indica el incumplimiento, incorrecto o presentaciones tardías de las obligaciones tributarias.   |
| 2    | ¿La empresa tuvo infracciones tributarias?<br>¿Cuáles han sido las principales?  | La empresa tuvo infracciones de acuerdo al artículo 178. Numeral 1 del código tributario que se refieren a las omisiones como: No incluir en las declaraciones ingresos o declarar cifras o datos falsos. Asimismo, incumplió el artículo 178 numeral 4 del código tributario, el cual se refiere a No pagar dentro de los plazos establecidos los tributos percibidos.   |
| 3    | ¿La empresa ha recibido sanciones tributarias?<br>¿Cuáles han sido las principales?  | Sí, las sanciones son por multa sobre las declaraciones tardías de los libros electrónicos en el mes de marzo y setiembre del 2017 las cuales fueron determinadas por el 0.3% de los ingresos netos, también la empresa tuvo multas por declaración de datos falsos de la declaración jurada anual del año 2017, esta sanción fue pagada con una rebaja del 50% del tributo omitido y como fue subsanada voluntariamente tuvo una rebaja del 95% según el artículo 178 numeral 1. |
| 4    | ¿El área contable aplica de forma adecuada los principios de contabilidad generalmente aceptados al momento de analizar las cuentas? | Presenta los principios contables, salvo en el año 2017 no aplico correctamente, el principio de exposición, porque los estados financieros, no estaban adecuadamente presentados, ni comprensibles.  |
| 5    | ¿La empresa ha realizado rectificatoria de la declaración jurada anual?<br>¿Por qué?   | Sí, porque ha sido detectado por presunción de la administración tributaria y fue rectificada por motivos voluntarios antes que la Sunat envié una resolución de multa.   |
| 6    | ¿Qué libros contables está obligado a llevar la empresa?   | Los libros a llevar de acuerdo al Régimen Mype tributario son registro de compra, registro de venta, libro diario y libro mayor ya que sus ingresos netos superar las 300 UIT que asciende a 1, 269,498.35 soles.   |

## Anexo 5: Base de datos

| <b>ESTADO DE SITUACION FINANCIERA</b>               |                           |                          |                                  |                                  |
|---|---------------------------|--------------------------|----------------------------------|----------------------------------|
| <b>al 31 de Diciembre del 2017</b>                  |                           |                          |                                  |                                  |
| <b>(Expresado en Nuevos Soles)</b>                  |                           |                          |                                  |                                  |
| <b><u>A C T I V O</u></b>                           | <b><u>Rectificada</u></b> | <b><u>Presentada</u></b> | <b><u>Variación absoluta</u></b> | <b><u>Variación relativa</u></b> |
| <b><u>Activo Corriente</u></b>                      |                           |                          |                                  |                                  |
| Efectivo y equiv. De efectivo                       | 26,558.01                 | 26,558.01                | 0.00                             | 0%                               |
| Cuentas por cobrar comerciales                      | 106,098.44                | 114,914.98               | -8,816.54                        | -8%                              |
| cuentas por cobrar al personal, acc                 | 0                         | 22,949.96                | -22,949.96                       | -100%                            |
| Estimación de Cuentas de Cobranza Dudosa            | 0                         | -7,080.00                | 7,080.00                         | -100%                            |
| Existencias   | 11,000.00                 | 11,000.00                | 0.00                             | 0%                               |
| Otros activos diferido                              | 32,084.87                 | 32,084.87                | 0.00                             | 0%                               |
| Total Activo Corriente                              | 175,741.32                | 200,427.82               | 24,686.50                        | -12%                             |
| <b><u>Activo No Corriente</u></b>                   |                           |                          |                                  |                                  |
| Inmuebles ,maquinaria y equipo                      | 233,506.46                | 233,506.46               | 0.00                             | 0%                               |
| Depreciación de inmuebles maquinaria y Equipo       | -30,444.98                | -30,444.98               | 0.00                             | 0%                               |
| Total Activo No Corriente                           | 203,061.48                | 203,061.48               | 0.00                             | 0%                               |
| <b>Total Activo</b>                                 | <b>378,802.80</b>         | <b>403,489.30</b>        | -24,686.50                       | -6%                              |
| <b><u>PASIVO Y PATRIMONIO</u></b>                   |                           |                          |                                  |                                  |
| <b><u>Pasivo Corriente</u></b>                      |                           |                          |                                  |                                  |
| Tributos, Contraprest. Y Aportes al Sist. Pensiones | 13,190.30                 | 10,814.30                | 2,376.00                         | 22%                              |
| Remuneraciones y participaciones por pagar          | 899.54                    | 899.54                   | 0.00                             | 0%                               |
| Proveedores   | 22,720.90                 | 51,697.81                | -28,976.91                       | -56%                             |
| Cuentas por pagar diversas                          | 784                       | 784                      | 0.00                             | 0%                               |
| Total Pasivo Corriente                              | 37,594.74                 | 64,195.65                | -26,600.91                       | -41%                             |
| <b><u>Pasivo No Corriente</u></b>                   |                           |                          |                                  |                                  |
| Otras cuentas por pagar a los Acc, y Direc          |                           |                          |                                  |                                  |
| Obligaciones financieras                            | 177,138.27                | 177,138.27               | 0.00                             | 0%                               |
| Total Pasivo  | 214,733.01                | 241,333.92               | -26,600.91                       | -11%                             |
| <b><u>Patrimonio</u></b>                            |                           |                          |                                  |                                  |
| Capital social                                      | 600                       | 600                      | 0.00                             | 0%                               |
| Resultados Acumulados                               | 38,581.31                 | 38,581.31                | 0.00                             | 0%                               |
| Resultado del ejercicio                             | 124,888.48                | 122,974.07               | 1,914.41                         | 2%                               |
| Total Patrimonio                                    | 164,069.79                | 162,155.38               | 1,914.41                         | 1%                               |
| <b>Total Pasivo y Patrimonio</b>                    | <b>378,802.80</b>         | <b>403,489.30</b>        | -24,686.50                       | -6%                              |

**ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL**

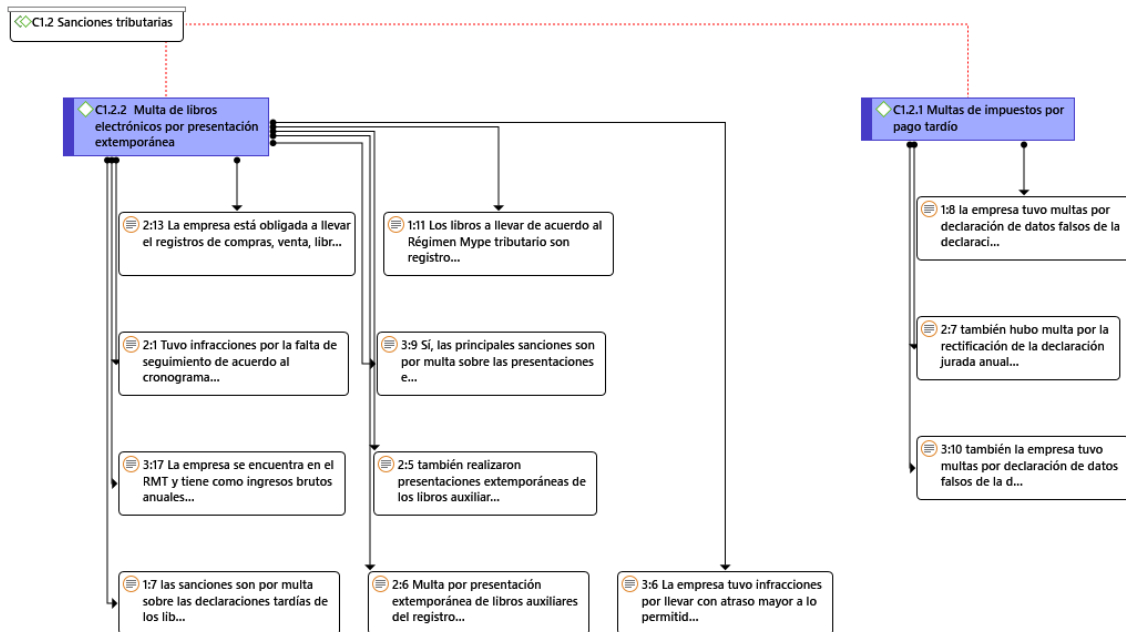
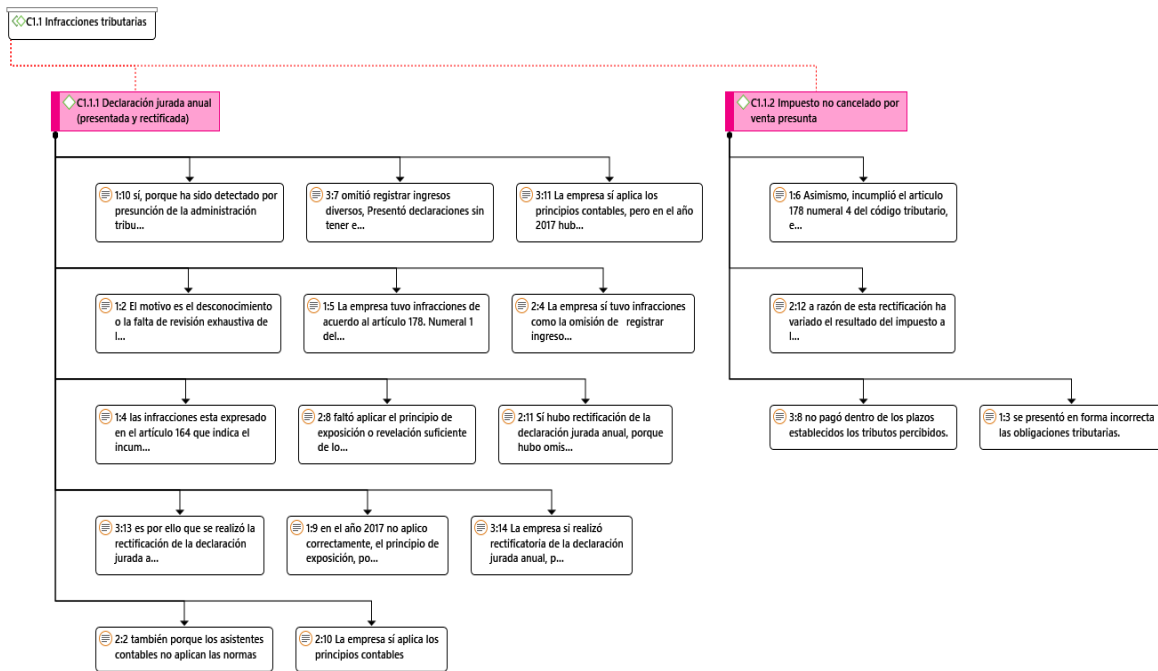
al 31 de Diciembre del 2017

(Expresado en Nuevos Soles)

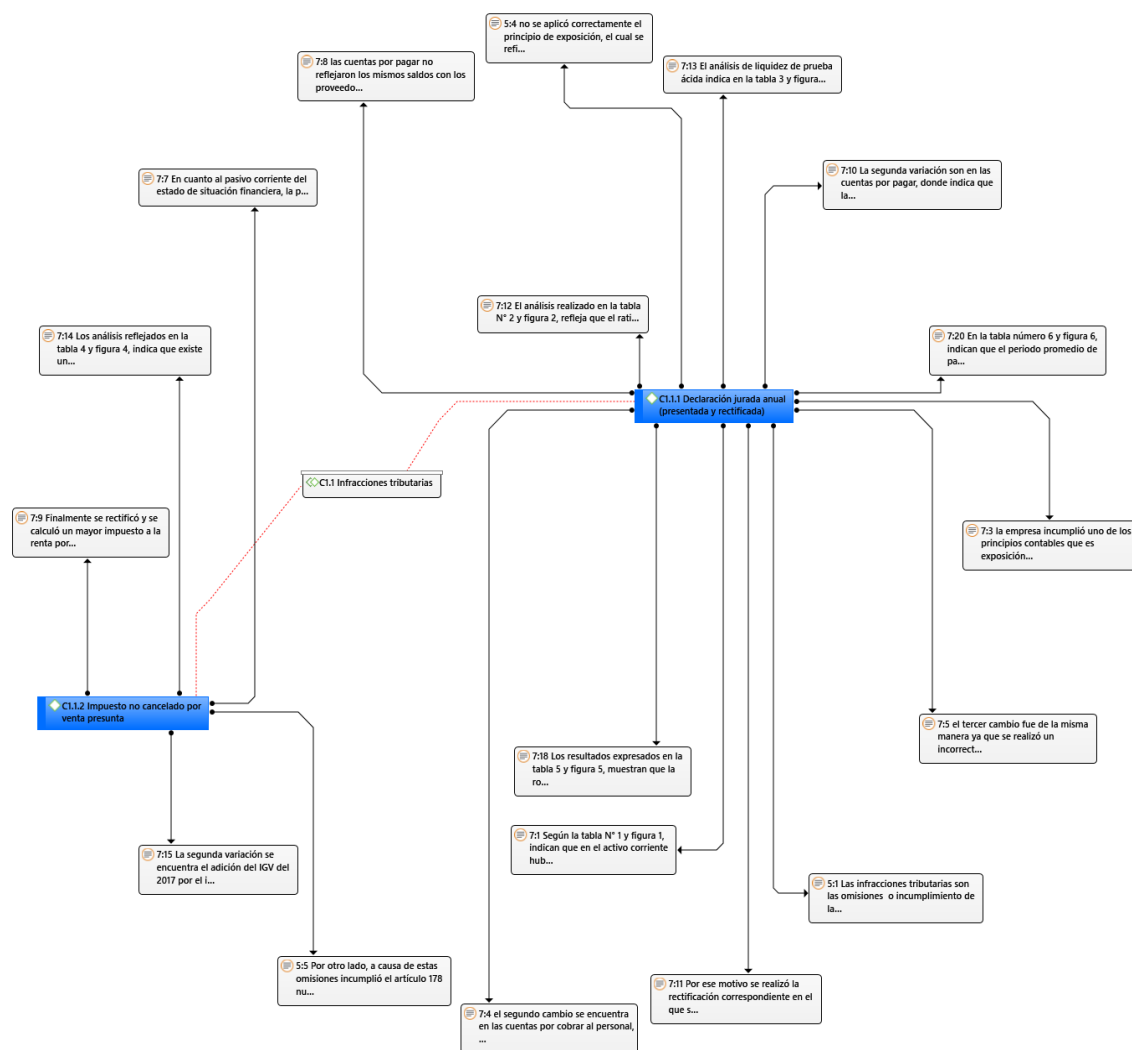
|  | <b>Rectificada</b> | <b>Presentada</b> | <b>Variación<br/>absoluta</b> | <b>Variación<br/>relativa</b> |    |
|--|--------------------|-------------------|-------------------------------|-------------------------------|----|
| Ventas netas de productos                          | 1,269,498.35       | 1,269,498.35      | 0.00                          | 0%                            |    |
| Costo de ventas                                    | -834,468.30        | -834,468.30       | 0.00                          | 0%                            |    |
| <b>UTILIDAD BRUTA</b>                              | <b>435,030.05</b>  | <b>435,030.05</b> | 0.00                          | 0%                            |    |
| Gastos administrativos                             | -263,983.95        | -258,768.09       | -5,215.86                     | 2%                            |    |
| <b>UTILIDAD OPERATIVA</b>                          | <b>171,046.10</b>  | <b>176,261.96</b> | -5,215.86                     | -3%                           |    |
| Cargas financieras                                 | -16,921.13         | -16,921.13        | 0.00                          | 0%                            |    |
| Perdida por diferencia de cambio                   | -1,669.66          | -1,669.66         | 0.00                          | 0%                            |    |
| Ingresos financieros                               | 122.9              | 122.9             | 0.00                          | 0%                            |    |
| Ingresos varios                                    | 9,506.27           | 0                 | 9,506.27                      | 100%                          |    |
| <b>RESULTADO ANTES DE PARTICIPACION E IMPUESTO</b> | <b>162,084.48</b>  | <b>157,794.07</b> | 4,290.41                      | 3%                            |    |
| ADICION DE IGV 2017                                | <b>3,765.79</b>    |                   | 3,765.79                      | 100%                          |    |
| ADICIONES( MULTAS SUNAT)                           | 396                | 396               | 0.00                          | 0%                            |    |
| <b>TOTAL RESULTADO</b>                             | <b>166,246.27</b>  | <b>158,190.07</b> | 8,056.20                      | 5%                            |    |
| Impuesto a la Renta hasta 15UIT (60,750)           | 10%                | 6,075.00          | 6,075.00                      | 0.00                          | 0% |
| Más de 15 UIT (97,440.07)                          | 29.50%             | 31,121.00         | 28,745.00                     | 2,376.00                      | 8% |
| <b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>                     | <b>124,888.48</b>  | <b>122,974.07</b> | 1,914.41                      | 2%                            |    |

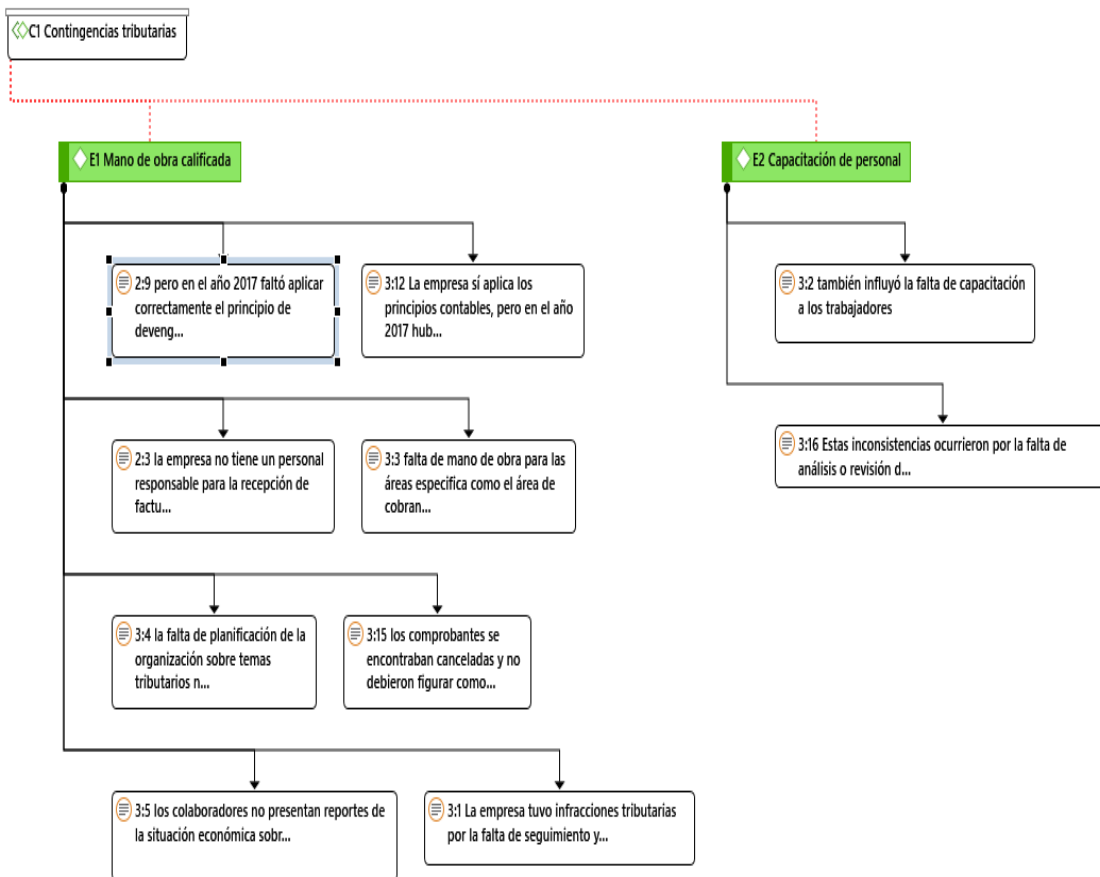
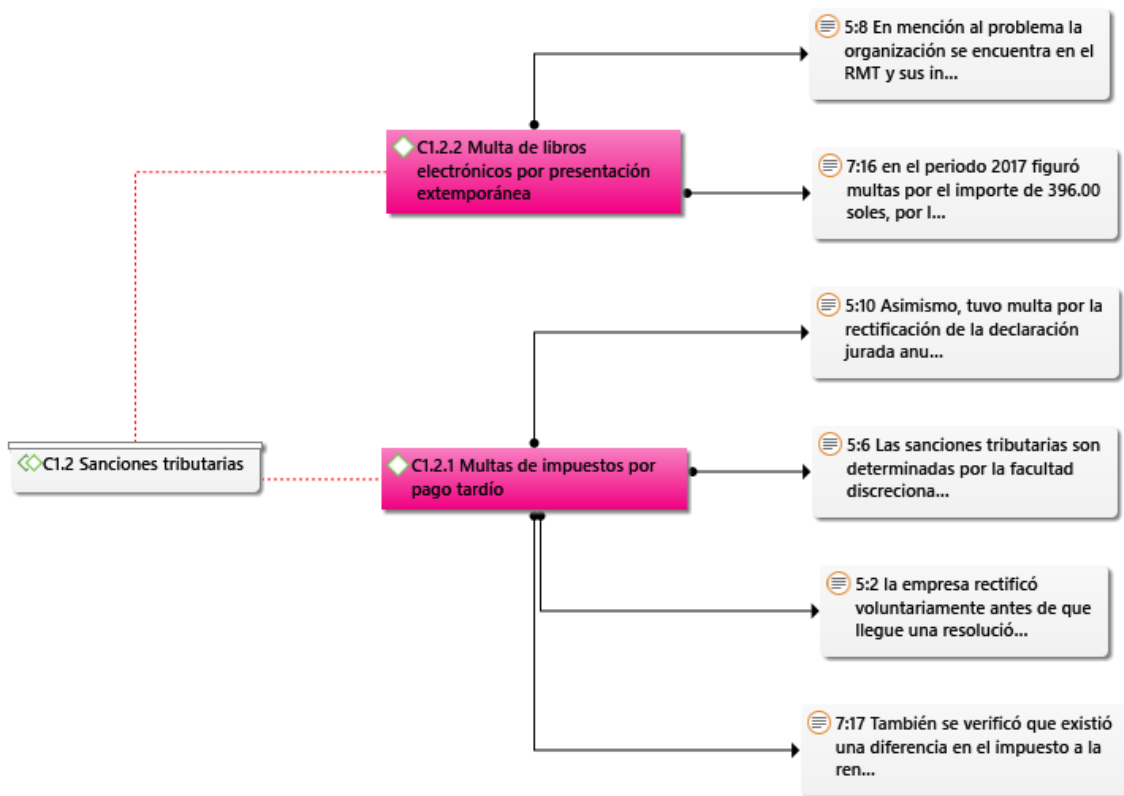


## Anexo 6: Triangulación de las entrevistas



## Triangulación diagnóstico final de las infracciones tributarias





Anexo 7: Fichas de validación de los instrumentos cuantitativos

Certificado de validez por Juicio de Expertos



**CERTIFICADO DE VALIDEZ POR JUICIO DE EXPERTOS**



Yo, ..... identificado con DNI Nro. ...., Especialista en ..... Procedo a revisar la correspondencia entre la categoría, sub categoría e ítem bajo los criterios:

- Coherencia:** El ítem tiene relación lógica con el indicador y la dimensión/sub categoría.
- Relevancia:** El ítem es parte importante para medir el indicador y la dimensión/sub categoría.
- Claridad:** La redacción del ítem permitirá comprender a la unidad de análisis.
- Suficiencia:** La cantidad de ítems es suficiente para responder al indicador y la dimensión/sub categoría.

| Nro. | Tipo de documento              | Descripción del documento   | Indicadores de medición   | Coherencia | Relevancia | Claridad | Suficiencia | Partaje | Sugerencias |
|------|--------------------------------|---|---|------------|------------|----------|-------------|---------|-------------|
| 1    | Estado de situación financiero | El estado de situación financiera es uno de los estados financieros, que es presentado por las empresas para que pueda reflejar la liquidez de manera oportuna, exacta, clara y confiable sobre la situación económica de la empresa (Barragán, 2008).  | Declaración jurada anual (presentada y rectificadas)<br>Impuesto no cancelado por venta presunta  | 1 2 3 4    | 1 2 3 4    | 1 2 3 4  | 1 2 3 4     |         |             |
| 2    | Estado de Resultado o Integral | El estado de resultado integral representa el movimiento económico o desempeño que tiene la organización, en el cual se contabilizan los gastos, costos para generar un resultado (o un resultado o período durante el período (Fleury y Fleury, 2013). | Multas de impuestos por pago tardío<br>Multa de libros electrónicos por presentación extemporánea |            |            |          |             |         |             |



(si el puntaje obtenido esta entre 1 y 2 el experto debe de sugerir los cambios).

Y después de la revisión opino que el instrumento  **Si** debe de ser aplicado:  
Observaciones:

- 1. Debe de añadir ..... Dimensión/sub categoría ..... No debe añadirse nada adicional
- 2. Debe añadir ..... a items en la dimensión/sub categoría ..... No debe añadirse nada adicional
- 3. Otra observación: .....

Es todo cuanto informo:

  
 Firma

Fecha: Lima 14 de octubre del 2014 DNE: 41584105



(si el puntaje obtenido esta entre 1 y 2 el experto debe de sugerir los cambios)

Y después de la revision opino que el instrumento  Si  No debe de ser aplicado.  
Observaciones:

- 1. Debe de añadir ..... Dimension/s sub categoría .....  No debe añadirse nada adicional
- 2. Debe añadir ..... a items en la dimension/sub categoría .....  No debe añadirse nada adicional
- 3. Otra observación .....

Es todo cuanto informo;



Firma

DNI: 43343660

Fecha: 14-10-2018



Certificado de validez por Juicio de Expertos



**CERTIFICADO DE VALIDEZ POR JUICIO DE EXPERTOS**

Yo, CAROLINA HIRANDA JUJO RICARDO identificado con DNI Nro. 066631673 Especialista en FINANZA Actualmente laboro en UBS BANK Ubicado en LIMA Procedo a revisar la correspondencia entre la categoría, sub categoría e ítem bajo los criterios:

- Coherencia:** El ítem tiene relación lógica con el indicador y la dimensión/sub categoría.
- Relevancia:** El ítem es parte importante para medir el indicador y la dimensión/sub categoría.
- Claridad:** La redacción del ítem permitirá comprender a la unidad de análisis.
- Suficiencia:** La cantidad de ítems es suficiente para responder al indicador y la dimensión/sub categoría.

| Nro. | Tipo de documento              | Descripción del documento   | Coherencia |   |   |   | Relevancia |   |   |   | Claridad |   |   |   | Suficiencia |   |   |   | Puntaje | Sugerencias |
|------|--------------------------------|---|------------|---|---|---|------------|---|---|---|----------|---|---|---|-------------|---|---|---|---------|-------------|
|      |                                |   | 1          | 2 | 3 | 4 | 1          | 2 | 3 | 4 | 1        | 2 | 3 | 4 | 1           | 2 | 3 | 4 |         |             |
| 1    | Estado de situación financiero | El estado de situación financiera es uno de los estados financieros, que es presentado por las empresas para que puedan reflejar la legajos de sus estados financieros, clasificable y verificable sobre la situación económica de la empresa (Guapán, 2008). |            |   |   | ✓ |            |   |   | ✓ |          |   |   | ✓ |             |   |   | ✓ | 16      |             |
| 2    | Estado de Resultado o Integral | El estado de resultado integral representa el movimiento económico o documento que tiene la organización, en el cual se consideran los gastos, costos para generar un resultado ya sea utilidad o pérdida durante el período (Ferre y Ferris, 2011).          |            |   |   | ✓ |            |   |   | ✓ |          |   |   | ✓ |             |   |   | ✓ | 16      |             |

(si el puntaje obtenido esta entre 1 y 2 el experto debe de sugerir los cambios)

Y después de la revisión opino que el instrumento  Sí  No debe de ser aplicado.  
Observaciones:

- 1. Debe de añadir ..... Dimensión/sub categoría ..... No debe añadirse nada adicional
- 2. Debe añadir ..... a ítems en la dimensión/sub categoría ..... No debe añadirse nada adicional
- 3. Otra observación: .....

Es todo cuanto informo,

Julia Lopez A. B.  
Firma

DNI: 066603183

Fecha: 17/10/18

## Anexo 8: Fichas de validación de la propuesta



## CERTIFICADO DE VALIDEZ DE LA PROPUESTA

Lima, 5 de diciembre de 2018.

|   |  |                           |                |
|---|--|---------------------------|----------------|
| Yo:                                     | CAPRISTAN MIRANDA, JULIO RICARDO   |                           |                |
| identificado con DNI                    | 06663183   | con título profesional en | ADMINISTRACION |
| el máximo grado académico alcanzado es  | MAESTRO  | especialista en           | FINANZA        |
| laboro en la                            | U. WIENER  |                           |                |
| desempeñándome como                     | DOCENTE  |                           |                |
| procedo a revisar la propuesta titulada | AUDITORIA TRIBUTARIA PREVENTIVA PARA EVITAR  |                           |                |
| que tiene como objetivo                 | CONJUNGENCIAS TRIBUTARIAS EN UNA EMPRESA COMERCIAL DE BARRAS INDUSTRIALES 2019<br>PLANTEAR LA IMPLEMENTACION DE LA AUDITORIA TRIBUTARIA PREVENTIVA (AN) EL OBJETIVO DE EVITAR LAS CONJUNGENCIAS TRIBUTARIAS EN LA EMPRESA COMERCIAL DE BARRAS INDUSTRIALES |                           |                |

## Evaluación

| N°  | Indicadores   | Si | No | Sugerencia |
|-----|---|----|----|------------|
| 1.  | La propuesta responde al diagnóstico.                             | X  |    |            |
| 2.  | Los objetivos de la propuesta son coherentes con la problemática. | X  |    |            |
| 3.  | La propuesta indica las actividades a realizarse.                 | X  |    |            |
| 4.  | La propuesta demuestra el costo/beneficio.                        | X  |    |            |
| 5.  | La propuesta incluye el flujo de caja.                            | X  |    |            |
| 6.  | En la propuesta se plantean los indicadores (KPIs)                | X  |    |            |
| 7.  | La propuesta incluye el cronograma de actividades.                | X  |    |            |
| 8.  | La propuesta incluye la solución técnica-administrativa.          | X  |    |            |
| 9.  | La propuesta aporta la ciencia.                                   |    |    |            |
| 10. | La propuesta evidencia el conocimiento de la profesión.           | X  |    |            |

Y después de la revisión opino que la propuesta es/debe:

 Factible Mejorar ..... Replantear .....

Es todo cuanto informo;

## CERTIFICADO DE VALIDEZ DE LA PROPUESTA

Lima, 5 de diciembre de 2018.

|   |  |                           |              |
|---|--|---------------------------|--------------|
| Yo:                                     | DIGGENES MAXIMILIANO CRUZ ALDERETE   |                           |              |
| identificado con DNI                    | 20904514   | con título profesional en | CONTABILIDAD |
| el máximo grado académico alcanzado es  | CONTADOR PÚBLICO   | especialista en           | TRIBUTACIÓN  |
| laboro en la                            | SAN ANTONIO DE RANAS S.R.L.  |                           |              |
| desempeñándome como                     | CONTADOR PÚBLICO   |                           |              |
| procedo a revisar la propuesta titulada | AUDITORIA TRIBUTARIA PREVENTIVA PARA EVITAR CONTINGENCIAS TRIBUTARIAS EN UNA EMPRESA COMERCIAL DE ENVASES INDUSTRIALES S/17  |                           |              |
| que tiene como objetivo                 | PLANTEAR LA IMPLEMENTACIÓN DE LA AUDITORIA TRIBUTARIA PREVENTIVA CON EL PROPOSITO DE EVITAR LAS CONTINGENCIAS TRIBUTARIAS EN LAS EMPRESAS COMERCIALES DE ENVASES INDUSTRIALES. |                           |              |

### Evaluación

| N°  | Indicadores   | Sí | No | Sugerencia |
|-----|---|----|----|------------|
| 1.  | La propuesta responde al diagnóstico.                             | X  |    |            |
| 2.  | Los objetivos de la propuesta son coherentes con la problemática. | X  |    |            |
| 3.  | La propuesta indica las actividades a realizarse.                 | X  |    |            |
| 4.  | La propuesta demuestra el costo/beneficio.                        | X  |    |            |
| 5.  | La propuesta incluye el flujo de caja.                            | X  |    |            |
| 6.  | En la propuesta se plantean los indicadores (KPIs)                | X  |    |            |
| 7.  | La propuesta incluye el cronograma de actividades.                | X  |    |            |
| 8.  | La propuesta incluye la solución técnica-administrativa.          | X  |    |            |
| 9.  | La propuesta aporta la ciencia.                                   | -  |    |            |
| 10. | La propuesta evidencia el conocimiento de la profesión.           | X  |    |            |

Y después de la revisión opino que la propuesta es/debe:

Factible

Mejorar .....

Replantear .....

Es todo cuanto informo;

  
 Diggenes M. Cruz Alderete



Universidad  
Norbert Wiener

### CERTIFICADO DE VALIDEZ DE LA PROPUESTA

Lima, 5 de diciembre de 2018.

|  |  |                           |              |
|--|--|---------------------------|--------------|
| Nº                                     | JOSE LUIS PAUCAR GUTIERREZ   |                           |              |
| Identificado con DNI                   | 06951262   | con título profesional en | CONTABILIDAD |
| el máximo grado académico alcanzado es | CONTADOR PÚBLICO   | especialista en           | TRIBUTACION  |
| labore en la                           | INDUSTRIA ALOP PERU SAC  |                           |              |
| desempeñándose como                    | ACCION EMPLEADOR   |                           |              |
| pedido a revisar la propuesta titulada | AUDITORIA TRIBUTARIA PREVENTIVA PARA EVITAR CONTINGENCIAS TRIBUTARIAS EN UNA EMPRESA COMERCIAL DE ENVASES INDIVIDUALES 2017                                    |                           |              |
| que tiene como objetivo                | A PLANTAR LA IMPLEMENTACION DE LA AUDITORIA TRIBUTARIA PREVENTIVA CON EL PROPOSITO DE EVITAR LAS CONTINGENCIAS EN LA EMPRESA COMERCIAL DE ENVASES INDIVIDUALES |                           |              |

#### Evaluación

| Nº  | Indicadores   | SI | NO | Sugerencia |
|-----|---|----|----|------------|
| 1.  | La propuesta responde al diagnóstico.                             | X  |    |            |
| 2.  | Los objetivos de la propuesta son coherentes con la problemática. | X  |    |            |
| 3.  | La propuesta indica las actividades a realizarse.                 | X  |    |            |
| 4.  | La propuesta demuestra el costo/beneficio.                        | X  |    |            |
| 5.  | La propuesta incluye el flujo de caja.                            | X  |    |            |
| 6.  | En la propuesta se plantean los indicadores (KPIs)                | X  |    |            |
| 7.  | La propuesta incluye el cronograma de actividades.                | X  |    |            |
| 8.  | La propuesta incluye la solución técnica-administrativa.          | X  |    |            |
| 9.  | La propuesta aporta la ciencia.                                   | X  |    |            |
| 10. | La propuesta evidencia el conocimiento de la profesión.           | X  |    |            |

Y después de la revisión opino que la propuesta es/lobo:

- Factible
- Mejorar .....
- Replantear .....

Es todo cuanto informo;

.....  
 Firma y sello  
**José Luis Paucar Gutiérrez**  
 Contador Público Colegiado

**Anexo 9: Evidencia de la visita a la empresa**





## **Anexo 10: Evidencias de la propuesta**

### **MODELO - REQUERIMIENTO DE INFORMACION**

---

De nuestra consideración:

Por la presente le hacemos entrega del Requerimiento de Información, para la evaluación tributaria correspondiente al ejercicio gravable 2018, el cual permitirá desarrollar nuestro trabajo en forma más efectiva y obtener para ustedes mejores resultados.

Para el cumplimiento de nuestra revisión conceptual, requerimos la siguiente información:

1. Cuestionario Tributario debidamente llenado por el contador de la empresa (Material que el Contador debe alcanzar al auditor financiero para que nos lo entregue, al inicio de nuestra revisión).
2. Estados financieros - 2018, incluir anexos de las principales cuentas contables en Excel.
3. PDT 0706 Renta Anual 2017 - Tercera Categoría e ITF. Incluir anexo de las adiciones y deducciones.
4. PDT 0704 Renta Anual 2016 - Tercera Categoría e ITF. Incluir anexo de las adiciones y deducciones.
5. Balance de comprobación mensualizado (enero a octubre 2018) y acumulado a mayores dígitos posibles. (Excel).
6. Registro de Activos Fijo de enero a octubre 2018, (Formato Excel).
7. Exhibición de las constancias de presentación de los Libros Electrónicos-PLE y los archivos presentados a SUNAT, incluyendo la constancia de recepción y reporte de información consistente, (enero a octubre 2018).
8. De corresponder exhibir los libros y registros contables fuera del alcance del PLE (Registro de Activo Fijo, Libro de Inventarios y Balances, Registro de Inventario



Permanente en Unidades Físicas y Registro de Inventario Permanente Valorizado, Registro de Costos, etc., de enero a octubre 2018.

9. Copia de la última Resolución de determinación de un proceso de fiscalización efectuado por SUNAT y reporte tributario generado por Operaciones en Línea.
10. Exhibir el file de Impuestos presentados en el 2018 a SUNAT, adjuntando las hojas de trabajo que liquidan el impuesto mensual y las constancias de presentación y pago (IGV – Renta Pago a cuenta, No domiciliados, retenciones de IGV, Sobre tasa adicional, etc.).
11. Copia del informe de Certificación de Asistencia Técnica y copia de la constancia de las declaraciones juradas informativas: Reporte Local, Reporte Maestro e Informativa País por País.
12. Reporte en Excel del registro de compras y del registro de ventas de enero a octubre del 2018. Se solicitaría una muestra física de los comprobantes de pago de ventas y de compras a solicitud del auditor durante la visita.
13. Backup del PDT y el Backup del PLAME, (Reporte R03- Trabajadores-Bases de cálculo de tributos y aportes y el Reporte R12 Rentas de Cuarta Categoría de enero a octubre 2018), en formato en Excel.
14. Disponibilidad de atención de parte del Contador o persona a cargo, para revisar su determinación preliminar del Impuesto a la Renta y las observaciones encontradas en nuestra revisión.

Es preciso indicar que la oportuna entrega de la totalidad de la información, permitirá poder ejecutar nuestra revisión conceptual, partiendo de la base de vuestra información.

Precisamos que cualquier información adicional que se requiera será solicitada vía requerimiento o Mail dentro del desarrollo de trabajo de campo

## CUESTIONARIO DE APOYO A LA AUDITORIA TRIBUTARIA

### CLIENTE

|  |
|--|
|  |
|--|

**FECHA DE  
CIERRE DE  
LA  
AUDITORÍA**

|  |
|--|
|  |
|--|

*El cuestionario adjunto tiene como propósito identificar situaciones tributarias que puedan tener incidencia en los saldos de los Estados Financieros relacionados con la extensión y alcance requeridos por el compromiso de auditoría externa de los estados financieros. La revisión del cuestionario por el personal ....., no significa, en forma alguna, que se haya efectuado una revisión especial de impuestos, una auditoría tributaria completa o trabajos especiales, que implicarían otros procedimientos y alcances, desarrollados bajo un enfoque de trabajo distinto.*

*El cuestionario debe ser absuelto por el funcionario competente del cliente (usualmente el Contador General o el encargado de impuestos). La veracidad del mismo es responsabilidad de la Empresa.*

### CUESTIONARIO DE IMPUESTO A LA RENTA

|      |                            |
|------|----------------------------|
| 1.00 | <b>INFORMACION GENERAL</b> |
|------|----------------------------|

|      |   | COMPAÑÍA |    |     | OBSERVACIONES | TAREA PENDIENTE |
|------|---|----------|----|-----|---------------|-----------------|
|      |   | SI       | NO | N/A |               |                 |
| 1.10 | Presenta mediante PLE sus libros y registros contables, especifique que libros y registros presenta actualmente   |          |    |     |               |                 |
| 1.11 | ¿Se ha efectuado correcciones de libros y registros electrónicos de compras, ventas, diario y mayores enviados a SUNAT en el ejercicio revisado? Indicar periodo y libro o registro correspondiente |          |    |     |               |                 |
| 1.12 | La empresa ha considerado el límite de sus ingresos a fin de verificar si cumple con llevar los libros y registros contables que debería?   |          |    |     |               |                 |
| 1.13 | Solo si tiene libros y registros contables físicos: ¿Han sido legalizados antes de su uso los registros y libros contables vinculados a asuntos tributarios?  |          |    |     |               |                 |

|      |  |  |  |  |  |  |
|------|--|--|--|--|--|--|
| 1.14 | ¿La anotación de las operaciones en los libros y registro contables se encuentran dentro de los plazos establecidos?   |  |  |  |  |  |
| 1.15 | ¿El empaste de los registros y libros contables que se lleven utilizando hojas sueltas, continuas o computarizadas ha sido efectuado dentro de los tres (3) primeros meses del ejercicio gravable siguiente al que correspondan las operaciones contenidas en dichos libros y registros? |  |  |  |  |  |
| 1.16 | ¿Los libros societarios se encuentra debidamente legalizados y actualizados a la fecha?  |  |  |  |  |  |
| 1.17 | Para el cálculo de los pagos a cuenta del impuesto a la renta mensual: ¿La empresa calculo el coeficiente considerando la ganancia por diferencia de cambio?   |  |  |  |  |  |
| 1.18 | Notificaciones de SUNAT: cartas inductivas, comunicación de intendencia de ingreso como recaudación de los fondos de su cuenta detracción, otros (especificar)   |  |  |  |  |  |
| 1.19 | ¿La empresa tiene recursos de reclamación y/o apelación en trámite?  |  |  |  |  |  |
| 1.20 | ¿Todas las deudas tributarias se han pagado sin necesidad de recurrir a aplazamientos y/o fraccionamientos?  |  |  |  |  |  |
| 1.21 | ¿La empresa mantiene costas procesales con SUNAT?  |  |  |  |  |  |
| 1.22 | ¿La empresa ha participado en un proceso de Reorganización de Sociedades: fusión y/o escisión?, especificar  |  |  |  |  |  |
| 1.23 | ¿Se ha cumplido con presentar las declaraciones de pago mensuales (PDT) de los impuestos y contribuciones que gravan las operaciones de la Compañía, dentro de los plazos de vencimiento establecidos?   |  |  |  |  |  |
| 1.24 | ¿Ha recibido acciones por capitalización de revaluaciones de otras empresas o por capitalización de la reexpresión de capital?   |  |  |  |  |  |
| 1.25 | ¿Existen acciones o participaciones adquiridas a título gratuito?  |  |  |  |  |  |
| 1.26 | ¿Ha realizado el pago de las participaciones de las utilidades de los trabajadores antes de la presentación de la declaración anual del Impuesto a la Renta de Tercera Categoría?  |  |  |  |  |  |

|      |  |  |  |  |  |  |
|------|--|--|--|--|--|--|
| 1.27 | ¿Se ha distribuido utilidades y pagado la retención del Impuesto a la Renta 5ta?               |  |  |  |  |  |
| 1.28 | ¿La empresa ha efectuado la prorrata de gastos comunes referidos a renta de fuente extranjera? |  |  |  |  |  |

**2.00 PERDIDAS TRIBUTARIAS**

|      |   | COMPAÑÍA |    |     | OBSERVACIONES | TAREA PENDIENTE |
|------|---|----------|----|-----|---------------|-----------------|
|      |   | SI       | NO | N/A |               |                 |
| 2.10 | ¿Figuran en la declaración jurada del ejercicio anterior, pérdidas tributarias arrastrables? (Referenciar anexo en el que se detalla años de origen de la pérdida, compensaciones efectuadas y plazos de prescripción)  |          |    |     |               |                 |
| 2.11 | ¿Qué sistema emplea la empresa para el arrastre de sus pérdidas?  |          |    |     |               |                 |
| 2.12 | ¿Se ha cumplido con observar que las pérdidas tributarias compensables, bajo el sistema <b>B</b> del artículo 50 de la LIR, pueden imputarse año a año hasta agotar su importe, al 50% de las rentas netas de tercera categoría que se obtengan en los ejercicios inmediatos posteriores?   |          |    |     |               |                 |
| 2.13 | ¿Se ha calculado y deducido la participación en las utilidades de la empresa, luego de haber compensado las pérdidas tributarias de ejercicios anteriores?  |          |    |     |               |                 |
| 2.14 | De haber formado parte de un proceso de reorganización de sociedades, ¿Se ha observado que el adquirente no puede imputar las pérdidas tributarias del transferente?  |          |    |     |               |                 |
| 2.15 | De haber formado parte de un proceso de reorganización de sociedades, ¿Se ha observado que las pérdidas tributarias del adquirente no pueden imputarse contra la renta neta de tercera categoría que se genere con posterioridad a la reorganización; por un monto superior al 100% de su activo fijo antes de la reorganización y sin tomar en cuenta la revaluación voluntaria? |          |    |     |               |                 |
| 2.16 | ¿Arrastra pérdidas de fuente extranjera a fin de determinar la renta neta de fuente peruana?  |          |    |     |               |                 |

**3.00 CAJA Y BANCOS**

|      |   | COMPAÑÍA |    |     | OBSERVACIONES | TAREA PENDIENTE |
|------|---|----------|----|-----|---------------|-----------------|
|      |   | SI       | NO | N/A |               |                 |
| 3.10 | ¿Los egresos por concepto de gastos se encuentran sustentados con comprobantes de pago que cumplen con los requisitos de Ley?     |          |    |     |               |                 |
| 3.11 | ¿Se reparan aquellos gastos sustentados con documentos internos?  |          |    |     |               |                 |
| 3.12 | ¿Se han reparado los pagos efectuados sin utilizar medios de pago relacionados con importes que exceden S/. 3, 000 o US\$ 1, 500? |          |    |     |               |                 |
| 3.13 | ¿Se han reparado las pérdidas por faltantes de caja?  |          |    |     |               |                 |
| 3.14 | ¿La empresa ha obtenido durante el ejercicio saldos negativos en caja?  |          |    |     |               |                 |
| 3.15 | ¿La empresa tiene cuenta de detracciones?   |          |    |     |               |                 |
| 3.16 | ¿Se ha abonado al fisco el % de dividendo presunto?   |          |    |     |               |                 |
| 3.17 | ¿Mantiene operaciones de fideicomiso?   |          |    |     |               |                 |
| 3.18 | ¿Tiene operaciones con certificados bancarios o títulos similares?  |          |    |     |               |                 |
| 3.19 | ¿Tiene cuentas bancarias en el exterior? Indicar moneda   |          |    |     |               |                 |
| 3.20 | ¿Tiene fondos sujetos a restricción?  |          |    |     |               |                 |

|      |                           |
|------|---------------------------|
| 4.00 | <b>CUENTAS POR COBRAR</b> |
|------|---------------------------|

|  |  | COMPAÑÍA | OBSERVACIONES |  |
|--|--|----------|---------------|--|
|--|--|----------|---------------|--|

|      |   | SI | NO | N/A |  |  |
|------|---|----|----|-----|--|--|
| 4.10 | ¿La empresa ha recibido anticipos por parte de sus clientes en moneda extranjera?   |    |    |     |  |  |
| 4.11 | ¿Se han otorgado préstamos a trabajadores, directores, accionistas ?  |    |    |     |  |  |
| 4.12 | ¿Se han reparado los intereses presuntos relacionados con préstamos al personal por adelanto de sueldo que exceden de una (1) UIT, que tasa han aplicado? (Mencionar)   |    |    |     |  |  |
| 4.13 | ¿Se ha efectuado provisiones por cuentas de cobranza dudosa durante el ejercicio cumpliendo con los requisitos establecidos en las normas del IR?   |    |    |     |  |  |
| 4.14 | ¿La empresa otorga créditos a aquellos clientes que en el ejercicio anterior calificaron como morosos?  |    |    |     |  |  |
| 4.15 | ¿La empresa ha realizado transacciones con vinculadas o paraísos fiscales que superen los montos establecidos por la LIR?. Presenta Declaraciones Juradas Informativas: Reporte Local, Reporte Maestro e Informativa País por País. |    |    |     |  |  |
| 4.16 | ¿Se ha acreditado la morosidad del deudor mediante las gestiones de cobro luego del vencimiento de la deuda, protesto de documentos o inicio de procedimientos judiciales de cobranza?  |    |    |     |  |  |
| 4.17 | ¿La provisión es equitativa, esto es, guarda relación con la parte o el total de la deuda que se estima de cobranza dudosa?   |    |    |     |  |  |
| 4.18 | Realiza instrumentos financieros derivados (especificar), ¿Ha efectuado alguna operación de factoring?  |    |    |     |  |  |
| 4.19 | ¿Ha efectuado reembolsos de gastos de terceros?   |    |    |     |  |  |

|      |                    |
|------|--------------------|
| 5.00 | <b>INVENTARIOS</b> |
|------|--------------------|

|  |  | COMPAÑÍA |    |     | OBSERVACIONES | TAREA PENDIENTE |
|--|--|----------|----|-----|---------------|-----------------|
|  |  | SI       | NO | N/A |               |                 |

|      |   |  |  |  |  |  |
|------|---|--|--|--|--|--|
| 5.10 | ¿Se han reparado las pérdidas por faltantes de inventario?  |  |  |  |  |  |
| 5.11 | ¿Cuál es el método de valuación que usa la empresa?   |  |  |  |  |  |
| 5.12 | ¿La empresa cumple con verificar los límites tributarios para los libros contables, es decir, para el caso de que sus ingresos brutos anuales superen las 1,500 UIT's, cumple con llevar el Registro de Costos?                 |  |  |  |  |  |
| 5.13 | ¿Se cumple con contabilizar en el Registro de Costos, en cuentas separadas los elementos constitutivos del costo de producción, como materiales directos, mano de obra directa y gastos de producción indirectos?               |  |  |  |  |  |
| 5.14 | ¿Se han reparado las provisiones para mermas y/o desvalorización de existencias?  |  |  |  |  |  |
| 5.15 | ¿Se han deducido los ingresos obtenidos provenientes de la reversión de provisiones para mermas y/o desvalorización de existencias que fueron reparadas en años anteriores?   |  |  |  |  |  |
| 5.16 | ¿La empresa cuenta con el informe técnico que sustente las mermas obtenidas en el periodo?  |  |  |  |  |  |
| 5.17 | En relación con las pérdidas por desmedros, ¿Se ha cumplido con comunicar a SUNAT la destrucción con un plazo mínimo de seis (6) días hábiles anteriores a la fecha de la destrucción y también se cuenta con el acta notarial? |  |  |  |  |  |
| 5.18 | ¿Se han adicionado las pérdidas de inventarios ocasionadas por siniestros ocurridos que se encuentren cubiertos por seguros?  |  |  |  |  |  |
| 5.19 | ¿Ha efectuado transferencia de bienes a título gratuito, tales como obsequios, muestras comerciales, bonificaciones, entre otros ?. ¿Estas transferencias han sido gravadas con el IGV?   |  |  |  |  |  |
| 5.20 | ¿Ha existido entrega de bienes en consignación? ¿El consignatario realizaba liquidación de las ventas?  |  |  |  |  |  |

|      |                      |
|------|----------------------|
| 6.00 | <b>ACTIVOS FIJOS</b> |
|------|----------------------|

|  | COMPAÑÍA |    |     | OBSERVACIONES | TAREA PENDIENTE |
|--|----------|----|-----|---------------|-----------------|
|  | SI       | NO | N/A |               |                 |

|      |   |  |  |  |  |  |
|------|---|--|--|--|--|--|
| 6.10 | ¿Los porcentajes de depreciación contable son los permitidos por las normas del IR?   |  |  |  |  |  |
| 6.11 | De existir diferencias en el tratamiento contable (disponible para su uso) y tributario (mes de generación de rentas gravadas) para el inicio del cómputo de la depreciación, ¿Se cumple con ajustar estas diferencias en la determinación de la renta neta?  |  |  |  |  |  |
| 6.12 | ¿Se ha reparado el valor de las revaluaciones voluntarias contenidas en el costo de venta de los activos fijos vendidos?  |  |  |  |  |  |
| 6.13 | Tratándose de la venta de bienes del activo fijo, respecto de los cuales no se realicen transacciones frecuentes, ¿el valor de transferencia se encuentra sustentado con una tasación o informe técnico?  |  |  |  |  |  |
| 6.14 | Los activos fijos en desuso u obsoletos que han sido dados de baja por el valor aún no depreciado, ¿cuentan con un informe técnico?   |  |  |  |  |  |
| 6.15 | ¿Se ha reparado el valor de la inversión en la adquisición de bienes, contabilizado como gasto, cuyo costo unitario excede de 1/4 de UIT?   |  |  |  |  |  |
| 6.16 | ¿La depreciación de los activos reajustados por diferencia en cambio se ha efectuado en cuotas proporcionales al número de años que falte para depreciarlos totalmente?   |  |  |  |  |  |
| 6.17 | ¿Han variado los porcentajes de depreciación respecto a los ejercicios anteriores?  |  |  |  |  |  |
| 6.18 | ¿La depreciación de los activos adquiridos en el ejercicio, se inicia en el mes que son registrados?  |  |  |  |  |  |
| 6.19 | Se ha agregado la renta ficta de predios cuya ocupación hayan cedido sus propietarios gratuitamente o a precio no determinado. Dicha renta ficta será el seis por ciento (6%) del valor del predio declarado en el autoavalúo correspondiente al Impuesto Predial.  |  |  |  |  |  |
| 6.20 | ¿Se ha agregado la renta anual presunta, de seis por ciento (6%) del valor ajustado de los bienes muebles depreciables o amortizables, cedidos a título gratuito, a precio no determinado o a precio inferior al de las costumbres de la plaza, a otras empresas o contratos de colaboración empresarial. |  |  |  |  |  |
| 6.21 | ¿Se ha agregado la renta neta presunta anual, del seis por ciento (¿6%) del valor de autoavalúo del predio, en caso de comodato o arrendamiento de predios por un alquiler anual menor al valor del autoavalúo?   |  |  |  |  |  |

**7.00 OPERACIONES DE LEASING**



|      |   |  |  |  |  |  |
|------|---|--|--|--|--|--|
| 7.10 | ¿Se ha reparado (adicionado o deducido, según corresponda) la diferencia de cambio proveniente del ajuste de pasivos en moneda extranjera que afectó a los resultados del ejercicio y que está relacionada con la adquisición de activos fijos bajo contrato de arrendamiento financiero? |  |  |  |  |  |
| 7.11 | De haber optado por la depreciación del activo en leasing, en el plazo del contrato, ¿Este cumple con los siguientes requisitos?:   |  |  |  |  |  |
| a)   | El objeto del contrato es la cesión en uso de bienes muebles e inmuebles que son considerados como costo o gasto para efectos de la ley del IR.   |  |  |  |  |  |
| b)   | El arrendatario utiliza los bienes exclusivamente en el desarrollo de su actividad empresarial.   |  |  |  |  |  |
| c)   | La duración mínima del contrato es de 2 (dos) años para bienes muebles o de 5 (cinco) años para bienes inmuebles.   |  |  |  |  |  |
| d)   | La opción de compra sólo podrá ser ejercida al término del contrato.  |  |  |  |  |  |

|             |                      |
|-------------|----------------------|
| <b>8.00</b> | <b>OTROS ACTIVOS</b> |
|-------------|----------------------|

|      |   | COMPAÑÍA |    |     | OBSERVACIONES | TAREA PENDIENTE |
|------|---|----------|----|-----|---------------|-----------------|
|      |   | SI       | NO | N/A |               |                 |
| 8.10 | ¿Se ha observado que sólo es deducible el gasto o la amortización del precio pagado por los activos intangibles de duración limitada? ¿utiliza métodos y plazos de amortización?<br>Indicar |          |    |     |               |                 |
| 8.11 | ¿Se ha reparado la amortización de intangibles de duración ilimitada relacionados con marcas de fábrica, fondo de comercio (Goodwill) y similares?  |          |    |     |               |                 |
| 8.12 | Si se están amortizando gastos de organización y pre-operativos ¿se ha analizado si dichos gastos son deducibles tributariamente?   |          |    |     |               |                 |
| 8.13 | ¿Se ha adicionado la amortización de activos que no se encuentren directamente relacionados con la generación de rentas gravadas?   |          |    |     |               |                 |
| 8.14 | ¿Se ha adicionado el gasto o la amortización de intangibles aportados?  |          |    |     |               |                 |

|      |   |  |  |  |  |  |
|------|---|--|--|--|--|--|
| 8.15 | De existir diferencias en el plazo de la amortización contable y tributaria de los gastos de organización y preoperativos, ¿se ha cumplido con ajustar dichas diferencias en la determinación de la renta neta? |  |  |  |  |  |
|------|---|--|--|--|--|--|

|      |                          |
|------|--------------------------|
| 9.00 | <b>CUENTAS POR PAGAR</b> |
|------|--------------------------|

|      |   | COMPAÑÍA |    |     | OBSERVACIONES | TAREA PENDIENTE |
|------|---|----------|----|-----|---------------|-----------------|
|      |   | SI       | NO | N/A |               |                 |
| 9.10 | ¿Se han adicionado las provisiones estimadas para contingencias?  |          |    |     |               |                 |
| 9.11 | ¿Se han adicionado los intereses de préstamos con entidades vinculadas que exceden de tres (3) veces el patrimonio del deudor al cierre del ejercicio anterior?   |          |    |     |               |                 |
| 9.12 | ¿Se han reparado las provisiones de gastos o costos que representan para sus beneficiarios rentas de segunda (Intereses), cuarta (honorarios) y quinta categoría (gratificaciones, vacaciones, participaciones)? ¿Se ha observado que dichos gastos o costos pueden deducirse en el ejercicio comercial a que correspondan cuando hayan sido pagadas dentro del plazo para presentar la declaración jurada? |          |    |     |               |                 |
| 9.13 | ¿Se ha considerado como gasto deducible las deudas con empresas residentes en países de nula o baja imposición por los siguientes conceptos: Créditos, seguros o reaseguros, cesión en uso de naves o aeronaves, transporte desde el país hacia el exterior o viceversa y derecho de pase por el canal de Panamá?   |          |    |     |               |                 |
| 9.14 | ¿Se han adicionado otros gastos relacionados con deudas con empresas residentes en países de nula o baja imposición?  |          |    |     |               |                 |
| 9.15 | En relación con los gastos deducibles con paraísos fiscales, ¿se ha acreditado que dichas operaciones corresponden a valores de mercado?  |          |    |     |               |                 |
| 9.16 | ¿Se ha agregado la provisión para litigios laborales u otros similares?   |          |    |     |               |                 |
| 9.17 | ¿Se ha adicionado la provisión de gastos de auditoría que no se encuentran sustentadas con el informe correspondiente o de servicios contratados que no cuenten con el informe de avance del servicio al cierre del ejercicio?  |          |    |     |               |                 |
| 9.18 | ¿Para expresar en moneda nacional los saldos de las operaciones en moneda extranjera, se ha utilizado el tipo de cambio promedio ponderado venta que corresponde al cierre de operaciones de la fecha del balance general?  |          |    |     |               |                 |

|      |                       |  |  |  |  |  |  |
|------|-----------------------|--|--|--|--|--|--|
| 9.19 | joint ventures, etc.? | ¿Ha emitido obligaciones de alguna clase: bonos de |  |  |  |  |  |
|------|-----------------------|--|--|--|--|--|--|

|       |                   |
|-------|-------------------|
| 10.00 | <b>PATRIMONIO</b> |
|-------|-------------------|

|       |  | COMPAÑÍA |    |     | OBSERVACIONES | TAREA PENDIENTE |
|-------|--|----------|----|-----|---------------|-----------------|
|       |  | SI       | NO | N/A |               |                 |
| 10.10 | ¿Ha cumplido con retener el impuesto a los dividendos sobre las distribuciones de utilidades en favor de personas naturales domiciliadas y/o personas jurídicas no domiciliadas?   |          |    |     |               |                 |
| 10.11 | ¿Exceden los pasivos con empresas vinculadas al patrimonio en más de tres (3) veces la cuantía del mismo al cierre del año anterior?   |          |    |     |               |                 |
| 10.12 | ¿Se ha considerado como dividendo, a las diferencias entre el valor de mercado de las remuneraciones de socios o accionistas y las remuneraciones otorgadas a éstos?   |          |    |     |               |                 |
| 10.13 | ¿Se ha considerado como dividendo, a las diferencias entre el valor de mercado de las remuneraciones de socios o accionistas y las remuneraciones otorgadas al cónyuge, concubino o pariente hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad del socio o accionista que labora en la Compañía?                                   |          |    |     |               |                 |
| 10.14 | ¿Se han considerado como dividendos aquellos gastos no susceptibles de posterior control tributario que hayan beneficiado de manera directa o indirecta a los accionistas?   |          |    |     |               |                 |
| 10.15 | ¿Se han otorgado adelantos de dividendos que exceden las utilidades por distribuir?  |          |    |     |               |                 |
| 10.16 | De ser afirmativa la respuesta anterior, ¿Se ha considerado como préstamo el exceso? ¿Se han agregado los intereses presuntos aplicables al exceso?  |          |    |     |               |                 |
| 10.17 | Se distribuido las utilidades a los accionistas/socios y ser ha realizado el pago de dividendos  |          |    |     |               |                 |
| 10.18 | Tratándose de la enajenación de acciones no inscritas en la Bolsa, efectuadas por sujetos domiciliados o no domiciliados, la empresa en su condición de emisora de dichas acciones, ¿Ha cumplido la empresa, con pagar el impuesto sobre los resultados de dicha enajenación (ganancia de capital) con los recursos que administra o disponga? |          |    |     |               |                 |

|       |   |  |  |  |  |  |
|-------|---|--|--|--|--|--|
| 10.19 | Ha cumplido con las comunicaciones respectivas a la Administración Tributaria respecto a los cambios patrimoniales? |  |  |  |  |  |
|-------|---|--|--|--|--|--|

|              |                             |
|--------------|-----------------------------|
| <b>11.00</b> | <b>GANANCIAS Y PERDIDAS</b> |
|--------------|-----------------------------|

|                 |   | COMPAÑÍA |    |     | OBSERVACIONES | TAREA PENDIENTE |
|-----------------|---|----------|----|-----|---------------|-----------------|
|                 |   | SI       | NO | N/A |               |                 |
| <b>INGRESOS</b> |   |          |    |     |               |                 |
| 11.10           | ¿Se ha cumplido con reconocer en el ejercicio los ingresos devengados en el mismo?  |          |    |     |               |                 |
| 11.11           | ¿Se han considerado como rentas exoneradas, y deducidas en el cálculo, los ingresos por intereses provenientes de depósitos en el sistema financiero?   |          |    |     |               |                 |
| 11.12           | ¿Se han considerado como rentas exoneradas, y deducidas en el cálculo, los ingresos por intereses de créditos concedidos al sector público?   |          |    |     |               |                 |
| 11.13           | ¿Tienen ingresos por Drawback? Cumple con efectuar la prorrata por los gastos comunes derivados de ingresos no gravados y adiciona el gasto en la determinación de renta?   |          |    |     |               |                 |
| 11.14           | ¿Se han deducido los ingresos obtenidos por indemnizaciones destinadas a la reposición total o parcial de bienes del activo fijo siniestrado? Para efectos de la exoneración ¿se ha cumplido con reponer el activo dentro del plazo establecido en la Ley del IR? |          |    |     |               |                 |
| 11.15           | ¿Se han percibido rentas del extranjero afectas al IR en su respectivo país de origen?  |          |    |     |               |                 |
| 11.16           | ¿En el caso de que se haya producido ganancias originadas por la venta de valores, están cuentan con beneficios tributarios?  |          |    |     |               |                 |
| 11.17           | ¿La empresa carece de intereses, dividendos u otras rentas que no hayan tributado IR o que estén exoneradas del mismo?  |          |    |     |               |                 |
| 11.18           | ¿Se han percibido rentas en especie a valor de mercado?   |          |    |     |               |                 |

|               |   |  |  |  |  |  |
|---------------|---|--|--|--|--|--|
| 11.19         | ¿La empresa carece de ingresos reconocidos por operaciones de Léase back realizadas?  |  |  |  |  |  |
| 11.20         | Los ingresos provenientes de la enajenación de bienes a plazos, cuyas cuotas convenidas para el pago son exigibles en un plazo mayor a un año, ¿Las cuotas han sido imputadas a los ejercicios comerciales en los que se hagan exigibles? |  |  |  |  |  |
| 11.21         | ¿Se han considerado como ingreso gravable las indemnizaciones que no implican la reparación de un daño? (lucro cesante)   |  |  |  |  |  |
| 11.22         | ¿Ha efectuado operaciones en Rueda de Bolsa de Valores y/o Bolsa de Productos autorizadas por la Superintendencia de Mercado de Valores (ex CONASEV)?   |  |  |  |  |  |
| 11.23         | ¿Existen ventas, aportes de bienes u otras transferencias de propiedad, realizadas a un valor distinto al establecido por el mercado?   |  |  |  |  |  |
| <b>GASTOS</b> |   |  |  |  |  |  |
| 11.24         | ¿Se ha registrado los gastos observando el criterio de lo devengado?  |  |  |  |  |  |
| 11.25         | ¿Se ha solicitado la suspensión de la retención por cuarta categoría a aquellos que excedan los S/. 1,500 soles?  |  |  |  |  |  |
| 11.26         | ¿Se han reparado los gastos no vinculados con la generación de rentas gravadas?   |  |  |  |  |  |
| 11.27         | ¿Se han reparado los gastos financieros por intereses hasta el límite de los ingresos por intereses exonerados obtenidos?   |  |  |  |  |  |
| 11.28         | ¿La empresa ha obtenido beneficios del estado, tales como Drawback o saldo a favor del exportador?  |  |  |  |  |  |
| 11.29         | ¿Se han reparado los gastos incurridos relacionados con la obtención de rentas exoneradas?  |  |  |  |  |  |
| 11.30         | Tratándose de gastos indirectos, relacionados con la obtención de ingresos por rentas exoneradas, ¿Se han reparado los gastos relacionados? Indicar el método adoptado: Ingresos o gastos.  |  |  |  |  |  |
| 11.31         | ¿Se han reparado los gastos financieros relacionados con la adquisición de acciones de otras empresas?  |  |  |  |  |  |

|       |  |  |  |  |  |  |
|-------|--|--|--|--|--|--|
| 11.32 | ¿Se han reparado las pérdidas por delitos cometidos en perjuicio del contribuyente, respecto de los cuales no se haya probado judicialmente el hecho delictuoso y se encuentren cubiertos por seguros?   |  |  |  |  |  |
| 11.33 | ¿Se ha reparado el importe correspondiente a las donaciones efectuadas a entidades que no son receptoras de asignaciones cívicas deducibles y/o la Compañía no se encuentra inscrita en el registro de donantes?   |  |  |  |  |  |
| 11.34 | ¿Se ha reparado el Impuesto a la Renta de terceros que hubiera sido asumido por la empresa?  |  |  |  |  |  |
| 11.35 | ¿Se ha considerado como deducible el impuesto a la renta que grava los intereses de préstamos con no domiciliados, siempre que se acredite que la empresa deudora es la obligada directa al pago de dichos intereses?  |  |  |  |  |  |
| 11.36 | ¿Se han adicionado los costos y gastos (que afectan los resultados del período) relacionados con ingresos diferidos?   |  |  |  |  |  |
| 11.37 | ¿Se han adicionado los gastos de ejercicios anteriores que no han sido provisionados contablemente antes del pago o respecto de los cuales no se pueda demostrar que se desconocía el gasto o que su reconocimiento implique la obtención de algún beneficio fiscal? |  |  |  |  |  |
| 11.38 | ¿Se cumple con llevar la Planilla de movilidad que exige la Ley de impuesto a la Renta para deducir los gastos de movilidad de los trabajadores?   |  |  |  |  |  |
| 11.39 | ¿Esta Planilla no considera trabajadores que tienen a su disposición movilidad asignada por la empresa?  |  |  |  |  |  |
| 11.40 | ¿Ha cargado a resultados el IGV y/o el ISC?  |  |  |  |  |  |
| 11.41 | ¿Cuenta en todos los casos con la documentación adicional a la factura y/o contrato, que sustente la prestación de servicios efectuados fuera y dentro del país?   |  |  |  |  |  |
| 11.42 | ¿Ha diferido los alquileres pagados por adelantado que corresponden a otro ejercicio?  |  |  |  |  |  |
| 11.43 | ¿Ha diferido los intereses por obligaciones adquiridas que corresponden a ejercicios futuros?  |  |  |  |  |  |
| 11.44 | ¿Existen gastos de exploración y de desarrollo diferidos?  |  |  |  |  |  |

|                         |  |  |  |  |  |  |
|-------------------------|--|--|--|--|--|--|
| 11.45                   | ¿Paga intereses al extranjero por préstamos? ¿Aplica alguna retención por dichos intereses?  |  |  |  |  |  |
| <b>GASTOS LABORALES</b> |  |  |  |  |  |  |
| 11.46                   | ¿Efectúa mensualmente la conciliación de los registros contables y las declaraciones mensuales de los tributos vinculados con la planilla de trabajadores? |  |  |  |  |  |
| 11.47                   | ¿Considera en la base imponible de 5ta categoría los beneficios adicionales (casa, impuestos, otros gastos)?   |  |  |  |  |  |
| 11.48                   | ¿Existen pagos o beneficios especiales para los trabajadores extranjeros?  |  |  |  |  |  |
| 11.49                   | ¿Considera el devengo de las gratificaciones y vacaciones del personal en sus fechas de obligación de pagar?   |  |  |  |  |  |
| 11.50                   | ¿Surge la obligación tributaria (renta de 4ta y 5ta categoría) en el mes de la contabilización del comprobante se pago?                                    |  |  |  |  |  |
| 11.51                   | ¿Existe personal que percibe rentas de cuarta categoría y trabaja en situación de subordinación directa?   |  |  |  |  |  |

|              |                                |
|--------------|--------------------------------|
| <b>12.00</b> | <b>AGREGADOS Y DEDUCCIONES</b> |
|--------------|--------------------------------|

|       |   | COMPAÑÍA |    |     | OBSERVACIONES | TAREA PENDIENTE |
|-------|---|----------|----|-----|---------------|-----------------|
|       |   | SI       | NO | N/A |               |                 |
| 12.10 | ¿Se cumple con ajustar en la declaración jurada las diferencias temporales o permanentes, derivadas de la forma de contabilización de algunas operaciones y el tratamiento señalado en las normas del IR? |          |    |     |               |                 |
| 12.11 | ¿Se han reparado los gastos y/o costos mayores a S/.3,000 o US\$1,500 efectuados sin utilizar Medios de Pago, cuando exista la obligación de hacerlo?   |          |    |     |               |                 |
| 12.12 | ¿Se han reparado los gastos personales y de sustento del contribuyente y sus familiares?  |          |    |     |               |                 |

|       |  |  |  |  |  |  |
|-------|--|--|--|--|--|--|
| 12.13 | ¿Se ha reparado el Impuesto a la Renta contabilizado como gasto?   |  |  |  |  |  |
| 12.14 | ¿Se han reparado las multas, recargos e intereses moratorios aplicados por el Sector Público Nacional cargadas a resultados?   |  |  |  |  |  |
| 12.15 | ¿Se han reparado las provisiones para eventualidades o contingencias o provisiones genéricas o estimadas no admitidas por la Ley?  |  |  |  |  |  |
| 12.16 | ¿Se han reparado las comisiones mercantiles originadas en el exterior, por la compra o venta de mercadería u otra clase de bienes, en la parte que exceda del porcentaje que usualmente se abone por dichas comisiones en el país donde éstas se originan?   |  |  |  |  |  |
| 12.17 | ¿Se ha reparado (agregado o deducido según corresponda) el ajuste del Impuesto a la Renta diferido que haya afectado los ingresos o gastos del período, de ser el caso?  |  |  |  |  |  |
| 12.18 | ¿Se han reparado los gastos incurridos en el extranjero sustentados con documentos que no consignan por lo menos el nombre, denominación o razón social y el domicilio del transferente o prestador del servicio, la naturales u objeto de la operación, la fecha y monto de la misma?   |  |  |  |  |  |
| 12.19 | ¿Se ha reparado el IGV, el IPM y el ISC que gravan el retiro de bienes?  |  |  |  |  |  |
| 12.20 | ¿Se han agregado los gastos de servicios (prestados en el Perú como en el exterior), transferencia de intangibles, cesión de derechos (cualquiera sea el país en el que los intangibles o derechos se encuentren registrados) o cesión en uso de bienes ubicados fuera del territorio nacional, correspondientes a operaciones realizadas, directa o indirectamente, con personas o entidades residentes en países o territorios de baja o nula imposición, o que se paguen a través de personas o entidades residentes en los mismos? |  |  |  |  |  |
| 12.21 | ¿Se ha reparado la remuneración del Directorio cargada a resultados en la parte que excede del seis por ciento (6%) de la utilidad comercial del ejercicio antes del IR?   |  |  |  |  |  |
| 12.22 | ¿Se han agregado los gastos de representación que exceden del cero punto cinco por ciento (0.5%) de los ingresos brutos (menos devoluciones, descuentos, bonificaciones y demás conceptos similares) o de cuarenta (40) UIT; el que resulte menor?   |  |  |  |  |  |
| 12.23 | ¿Se han agregado las remuneraciones de los accionistas y/o las de sus ascendentes, descendientes, cónyuges o parientes, que trabajen en el negocio, en la parte que excedan el valor del mercado?  |  |  |  |  |  |
| 12.24 | ¿Se han agregado los gastos de viaje por los cuales no sea posible acreditar la necesidad del viaje con correspondencia u otra documentación pertinente?   |  |  |  |  |  |



|       |  |  |  |  |  |  |
|-------|--|--|--|--|--|--|
| 12.25 | ¿Se han reparado los viáticos (alojamiento, alimentación y movilidad), que exceden del doble del monto que el Gobierno Central concede a sus funcionarios de carrera de mayor jerarquía?   |  |  |  |  |  |
| 12.26 | Con respecto a los viáticos relacionados con alimentación y movilidad con motivo de viajes al exterior, se ha cumplido con:  |  |  |  |  |  |
| (a)   | Sustentar los gastos con comprobantes de pago u otros documentos que acrediten la realización del gasto o  |  |  |  |  |  |
| (b)   | Sustentar los gastos con una declaración jurada por un monto que no excede del 30% del doble del monto que, por concepto de viáticos, concede el Gobierno Central a sus funcionarios de carrera de mayor jerarquía ?   |  |  |  |  |  |
| 12.27 | ¿Se han adicionado los gastos o costos sustentados con Boletas de Venta o Tickets emitidos sólo por contribuyentes del Nuevo RUS que excedan del seis por ciento (6%) de los gastos anotados en el Registro de Compras (incluido impuestos) soportados con factura u otros comprobantes que otorgan derecho a deducir costo o gasto tributario; o que excedan las doscientas (200) UIT ? |  |  |  |  |  |
| 12.28 | ¿Se han adicionado las indemnizaciones recibidas por la empresa, por seguros que cubren al personal o que no implican la reparación de algún daño, no contabilizadas como ingresos?  |  |  |  |  |  |
| 12.29 | ¿Se han adicionado los gastos y contribuciones destinados a prestar al personal - en general – servicios de salud, recreativos (en la parte que exceda del 0.5% de los ingresos netos del ejercicio, con un límite de 40 UIT), culturales y educativos; así como los gastos de enfermedad de cualquier servidor?   |  |  |  |  |  |
| 12.30 | ¿Se han agregado los gastos por premios, en dinero o en especie, que se realicen con el fin de promocionar o colocar en el mercado sus productos o servicios, que no se ofrezcan con carácter general a los consumidores reales y que el sorteo de los mismos no se efectuó ante Notario Público y no cumple con las normas legales vigentes sobre la materia?                           |  |  |  |  |  |
| 12.31 | ¿Se han agregado los gastos incurridos en vehículos automotores de las categorías A2, A3 y A4 asignados a actividades de dirección, representación y administración de la empresa, que exceden los límites permitidos? Indicar número de vehículos asignados y deducibles?   |  |  |  |  |  |
| 12.32 | ¿Se ha tenido en cuenta que para que los gastos sean deducibles, además de su relación con la producción de sus rentas gravadas o con el mantenimiento de su fuente, deben ser normales en la actividad que genera?  |  |  |  |  |  |
| 12.33 | ¿Los gastos cumplen con el criterio de razonabilidad en relación con los ingresos?   |  |  |  |  |  |
| 12.34 | En el caso de gastos por aguinaldos, bonificaciones, gratificaciones y retribuciones que se acuerden al personal, ¿Cumplen con el criterio de generalidad?   |  |  |  |  |  |

**REQUERIMIENTO DE  
INFORMACIÓN CONTABLE**  
Auditoria tributaria al 31 de diciembre  
de 2019

**CLIENTE:**  
**FECHA DE CORTE:**  
**ENCARGADO:**

| N°        | DESCRIPCIÓN   | ÁREA RESPONSABLE | DOCUMENTACION            | FECHA DE SOLICITUD | FECHA DE ENTREGA | STATUS | COMENTARIO |
|-----------|---|------------------|--------------------------|--------------------|------------------|--------|------------|
| <b>IN</b> | <b>Información de Negocio</b>   |                  |                          |                    |                  |        |            |
| IN-1      | Resumen de los objetivos del negocios para el año 2019.   |                  | Medio magnetico / Fisico | 28/01/2019         |                  |        |            |
| IN-2      | Resumen de estrategias establecidas por la gerencia para lograr los objetivos del año 2019.                             |                  | Medio magnetico / Fisico | 28/01/2019         |                  |        |            |
| IN-3      | Resumen de las principales oportunidades, amenazas, fortalezas y debilidades que la Compañía presento para el año 2019. |                  | Medio magnetico / Fisico | 28/01/2019         |                  |        |            |
| IN-4      | Análisis mensualizado entre el Presupuesto anual y las cifras reales del año 2019.                                      |                  | Medio magnetico / Fisico | 28/01/2019         |                  |        |            |
| <b>IG</b> | <b>Información general</b>  |                  |                          |                    |                  |        |            |
| IG-1      | Organigrama actualizado de la Compañía.   |                  | Medio magnetico (PDF)    | 28/01/2019         |                  |        |            |
| IG-2      | Manual de Organización y Funciones vigentes de la Compañía.   |                  | Medio magnetico (PDF)    | 28/01/2019         |                  |        |            |
| IG-3      | Manuales de procedimientos vigentes.  |                  | Medio magnetico (PDF)    | 28/01/2019         |                  |        |            |
| IG-4      | Reglamento de trabajo.  |                  | Medio magnetico (PDF)    | 28/01/2019         |                  |        |            |

|       |  |                                   |            |
|-------|--|-----------------------------------|------------|
| IG-5  | Relación de contratos suscritos con terceros vigentes al 2019, que incluya como mínimo la siguiente información: fecha de suscripción, vigencia, tipo de servicio contratado y participantes.<br>Libros de actas de junta de accionistas y directorio debidamente actualizados y firmados. | Medio magnetico (PDF) /<br>Fisico | 28/01/2019 |
| IG-6  | Relación de asesores legales externos e internos y de entidades financieras indicando dirección y persona de contacto.   | Fisico                            | 28/01/2019 |
| IG-7  | Relación de garantías recibidas y/u otorgadas por la Compañía (hipotecas, prendas, avales, fianzas, etc.).   | Medio magnetico (Excel)           | 28/01/2019 |
| IG-8  | Relación de compromisos (obligaciones a futuro, acuerdos con terceros, préstamos diversos, etc.) y/o contingencias (contractuales, juicios, litigios pendientes de sentencia, etc.) que la Compañía, conociese a la fecha.   | Medio magnetico (Excel)           | 28/01/2019 |
| IG-9  | Pólizas de seguros suscritas en el año 2019 y que se encuentran aún vigentes.  | Medio magnetico (Excel)           | 28/01/2019 |
| IG-10 | Relación de multas e infracciones emitidas por los organismos reguladores en el periodo 2019   | Medio magnetico PDF/<br>Fisico    | 28/01/2019 |
| IG-11 | Detalle de procesos judiciales, tributarios, laborales, civiles, penales y administrativos en contra de la Compañía vigentes del 2019. Este detalle debe contener como mínimo los  | Medio magnetico (Excel)           | 28/01/2019 |
| IG-12 |  | Medio magnetico (Excel)           | 28/01/2019 |

|           |  |                         |            |
|-----------|--|-------------------------|------------|
|           | siguientes datos: demandante, fecha de inicio del proceso, monto involucrado, descripción del caso, situación actual, probabilidad de pérdida (remoto, posible, probable), abogado encargado.<br>Papel de trabajo de la determinación de renta y DDJJ del periodo anterior |                         |            |
| IG-14     |  | Medio magnetico (Excel) | 28/01/2019 |
| <b>IF</b> | <b>Información Financiera</b>  |                         |            |
| IF-1      | Estado Financieros del 2019 (Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales, Estado de cambios en el patrimonio neto y Estado de Flujos de efectivo).<br>Balance de comprobación acumulado y mensualizado del periodo anterior                            | Medio magnetico (Excel) | 28/01/2019 |
| IF-2      | Balance de comprobación acumulado y mensualizado del 2019.   | Medio magnetico (Excel) | 28/01/2019 |
| IF-3      |  | Medio magnetico (Excel) | 28/01/2019 |
| <b>A</b>  | <b>Efectivo y equivalente de efectivo.</b>   |                         |            |
| A-1       | Conciliaciones bancarias del 2019.   | Medio magnetico (Excel) | 28/01/2019 |
| A-2       | Ultimo arqueo de caja realizado al fondo fijo del 2019, de aplicar.  | Fisico                  | 28/01/2019 |
| <b>C</b>  | <b>Cuentas por cobrar</b>  |                         |            |
| C-1       | Análisis de las cuentas por cobrar del 2019 que contenga los siguientes concepto: Cuenta contable, Razon social, N° de documento, fecha de emisión, fecha de vencimiento, tipo de moneda e importe en la moneda de origen.   | Medio magnetico (Excel) | 28/01/2019 |

| <b>D Inventarios</b>                 |  |                         |            |
|--------------------------------------|--|-------------------------|------------|
| D-1                                  | Detalle de los inventarios del 2019 que contenga los conceptos: Código de ítem, descripción, cantidad, costo unitario y costo total.   | Medio magnetico (Excel) | 28/01/2019 |
| D-2                                  | Análisis de los inventarios en tránsito del 2019. Detalle de los productos de baja rotación del 2019 y el movimiento por desvalorización de inventarios.   | Medio magnetico (Excel) | 28/01/2019 |
| D-3                                  |  | Medio magnetico (Excel) | 28/01/2019 |
| <b>G Activos fijos e intangibles</b> |  |                         |            |
| G-1                                  | Listado operativo del activo fijo, que incluya: Código del activo, fecha de adquisición, descripción, costo, cálculo de la depreciación, valor neto, detalle valorizado, debidamente conciliado con los libros contables (incluir todos los rubros del activo fijo) del 2019 | Medio magnetico (Excel) | 28/01/2019 |
| G-2                                  | Listado operativo de Intangibles, que incluya: Código del activo, fecha de adquisición, descripción, costo, cálculo de la amortización, valor neto, detalle valorizado, debidamente conciliado con los libros contables (incluir todos los rubros) del 2019.                 | Medio magnetico (Excel) | 28/01/2019 |
| G-3                                  | Copia de la inscripción en los registros públicos (SUNARP) actualizada al 2019 de los inmuebles.   | Físico                  | 28/01/2019 |
| G-4                                  | Copia de las actas del inventario físico de las Propiedades, planta y equipo.  | Físico                  | 28/01/2019 |

**AA Cuentas por pagar**

|      |  |                         |            |
|------|--|-------------------------|------------|
| AA-1 | Análisis de las cuentas por pagar al 2019 que contenga los siguientes concepto: Cuenta contable, Razon social, N° de documento, fecha de emisión, fecha de vencimiento, tipo de moneda e importe en la moneda de origen. | Medio magnetico (Excel) | 28/01/2019 |
| AA-2 | Detalle de movimiento de personal de 1 enero al 31 de diciembre del 2019.  | Medio magnetico (Excel) | 28/01/2019 |
| AA-3 | Detalle de provision de Vacaciones y CTS por pagar al 31 de diciembre del 2019   | Medio magnetico (Excel) | 28/01/2019 |
| AA-4 | File de PDT 621 y PDT 648 del 2019   | Físico                  | 28/01/2019 |
| AA-5 | Papel de trabajo de la determinación del Impuesto a las ganancias diferido al 31 de diciembre del 2019.  | Medio magnetico (Excel) | 28/01/2019 |

**PL Ingresos, costos y gastos**

|      |  |                         |            |
|------|--|-------------------------|------------|
| PL-1 | Registro de Compras y Ventas de enero a diciembre del 2019   | Medio magnetico (Excel) | 28/01/2019 |
| PL-2 | Detalle de movimiento de personal de 1 enero al 31 de diciembre del 2019   | Medio magnetico (Excel) | 28/01/2019 |
| PL-3 | Resumen de planillas( Empleados y Gerentes) con su respectiva autorización, desde el mes de enero a diciembre 2019 | Medio magnetico (Excel) | 28/01/2019 |

**Anexo 11: Artículo de investigación**



**Universidad  
Norbert Wiener**

**FACULTAD DE INGENIERÍA Y NEGOCIOS  
ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE INGENIERÍAS**

**Auditoría tributaria preventiva para evitar contingencias tributarias en  
una empresa comercial de envases industriales, 2017**

**Para optar el título profesional de Contador Publico**

**AUTORA**

Br. Taco Yana, Eli

Bachiller en Contabilidad y Auditoría

Contabilidad.ej9@gmail.com

**LÍNEA DE INVESTIGACIÓN DEL PROGRAMA**

Economía, Empresa y Salud

**LIMA - PERÚ**

**2018**

## I. Introducción

Las contingencias tributarias son obtenidas por el incumplimiento de las normas tributarias, es decir las empresas como eBay y Etsy, que ofrecen servicios en línea en sitios web con productos hechos a mano, artesanías y promoción de viajes, no son ajenas a estas infracciones las cuales fueron, no declarar inicialmente sus ventas; por consiguiente, fueron verificados por la organización del Reino Unido, identificada como: HM Revenue & Customs (HMRC) que está encargada de enviar cartas a las empresas que no presentan sus impuestos.

HMRC investigó a la empresa eBay, donde detectó transacciones sospechosas por el importe £ 1.4m (un millón cuatrocientos mil libras esterlinas) que constan de impuestos no declarados durante seis años por ventas en línea, debido a este problema fue multado y sentenciado a prisión dos años (Soporte The Guardian,2017).

En el Perú, las pequeñas empresas incurren en infracciones más comunes como: no declarar los ingresos reales, presentar declaraciones con cifras falsas, no emiten comprobantes de pago y presentan las declaraciones en fuera de fecha de vencimiento en consecuencia, los contribuyentes infringen sus deudas tributarias por falta de sabiduría de las normas, principios contables, asesoría o por descuido (Gestión, 2018).

Según Carlos Oliva, el titular del MEF indicó que en la nacionalidad peruana la evasión tributaria representa el 36 % en el Impuesto general a las ventas y el 57% en el impuesto a la renta de tercera categoría, esto indica que existen empresas jurídicas y personas naturales que no declaran y no pagan sus impuestos de manera justa. Sin embargo, el fisco tiene un perfil castigador y sancionador, esta situación afecta económicamente a las pequeñas empresas, porque a la primera infracción sanciona con multas, cobranzas



coactivas y embargo de cuentas afectando la liquidez de las empresas. No obstante, la empresa Comercial de envases industriales no es ajena a las verificaciones, puesto que en el año 2018 tuvo una esquila donde observaron la declaración jurada del año 2017.

Durante la fiscalización presencial, detectaron la contabilización incorrecta de las compras entregadas en el mes de febrero 2018, que corresponde al periodo 2017, estos gastos solo fueron contabilizados por el costo y no se incluyó el Impuesto general a las ventas, asimismo estas facturas estaban canceladas en el año 2017, pero en los estados financieros reflejaban como pendientes de pago. También se realizó una incorrecta contabilización de la cobranza dudosa y las cuentas por cobrar no reflejaban los saldos correctos, estos hechos produjeron la rectificación de la declaración jurada anual, corrección de los asientos contables y reparación por venta.

Para el desarrollo de la investigación se utilizó distintas teorías, una de ellas es la Teoría de la información, indica que La auditoría es elaborada por un profesional independiente, donde su función es verificar que los estados financieros estén presentados de manera razonable y verídica (Valderrama, 2003).

De igual modo se utilizó la Teoría motivacional, menciona que el profesional que realice los estados financieros tendrá el convencimiento que será auditado, esta convicción provocará que aplique la ética y cumplirá los principios contables. Asimismo, la Sunat se sentirá motivada dado que sus dudas sobre los EEEF serán cotejadas por el auditor (Taylor y Glezen, 1994).

También se usó la Teoría neoclásica, el cual tiene el propósito de realizar la planificación estratégica para ejecutar una auditoría interna a los puntos

fuertes y débiles que facilitan o debilitan el alcance de las metas (Drucker, 1954).

## **I. Método**

Para el desarrollo de la investigación se hizo uso de los siguientes métodos:

### **Sintagma**

El estudio holístico trata de que cada problema sea investigado de manera global y exquisita, para dar solución al problema (Hurtado, 2000).

En esta tesis se aplicó para buscar soluciones al problema de acuerdo a su variedad de aspectos.

### **Enfoque**

El enfoque mixto es la unificación de dos métodos, el primero es el método cuantitativo y el método cualitativo, esta mezcla de métodos logrará una mayor transparencia y objetividad del problema (Teddliey, 2003).

Este enfoque aplicó distintos tipos de recolección de datos, de modo que enriquezca la información.

## **Tipo y método**

### **Tipo de investigación proyectivo**

Investigación proyectiva se define como la búsqueda de solución a través de la planificación, con la intención de brindar sugerencias o estrategias para la solución del problema (Hurtado, 2000).

La aplicación de este tipo de investigación, fue para la búsqueda de solución a través de posibles propuestas.

### **Inductivo**

Se define como un método que busca las características de un problema con el objetivo de generalizarlas (Cerraga, 2012).

Este método fue aplicado para la empresa, con el objetivo de verificar los problemas a través de las experiencias y dar una conclusión general.

### **Deductivo**

Este método indica que las conclusiones deberán ser fiables para proporcionar soluciones a los problemas a través del conocimiento. Es decir este método valida

los datos de lo amplio a lo simple (Cerraga, 2012).

Se aplicó para proveer conclusiones a los problemas, con los datos que se adquiriera.

### **Categorías y subcategorías apriorísticas**

Tabla 24

*Matriz de la categoría contingencia tributaria*

| Sub Categoría            | Indicadores  |
|--------------------------|--|
| Infracciones tributarias | Declaración jurada anual (presentada y rectificada)        |
| Sanciones tributarias    | Impuesto no cancelado por venta presunta                   |
|                          | Multas de impuestos por pago tardío                        |
|                          | Multa de libros electrónicos por presentación extemporánea |

### **Población**

En este ámbito la población estuvo conformada por 30 colaboradores de la empresa Comercial de envases industriales que ocupen cargos como

contador general, asistente contable, colaboradores del área administrativa, etc.

### **Técnicas**

La recolección de datos es para la preparación de un informe (Hurtado, 2000).

Dentro de estas técnicas se encuentra las siguientes:

### **Entrevista**

Es una interacción entre el entrevistado quien tiene el conocimiento de la problemática y el entrevistador es quien desea la información para un propósito (Malhotra, 2004).

### **Análisis documental**

Este análisis tiene la prioridad de realizar la revisión de los documentos contables, con la finalidad de la obtención de información real (Vázquez, Ferreira, Mogollón, Sanmamed, Delgado y Vargas, 2006).

En esta situación el análisis documental, se aplicó al estado de situación financiera, estado de resultados

y a los papeles de trabajo del año 2017, de la empresa Comercial de envases industriales.

### **Instrumento**

El instrumento busca la conexión entre el mundo real con la conceptualización de cada variable, la función del instrumento es recopilar información específica como base de datos (Hernández, Fernández y Baptista (2014).

Los instrumentos que se utilizaron fueron la guía de entrevista y la ficha documental de la empresa.

### **Procedimiento para recopilar datos**

En un principio se elaboró la ficha documental priorizando las sub categoría del problema, en esta ficha documental se realizó la comparación del estado de situación financiera y el estado de resultado. Asimismo, se realizó tres entrevistas a contadores colegiados en la que respondieron de acuerdo al problema, luego de realizar la entrevista se guardó en RTF, para realizar el análisis a través del

Atlasti 8, en la que se identificó cada respuesta a la subcategoría que pertenecía, al terminar se formó las redes de familia. Por último, se realizó la triangulación del análisis cuantitativo y cualitativo a través del programa Atlasti 8, donde se pudo obtener un resultado mixto y las emergentes.

### **Análisis de datos**

#### **Análisis cuantitativo**

Este análisis se realiza en base a estudios estadísticos, con tablas, figuras y ratios financieros sobre los estados financieros (Hernández, Fernández y Baptista, 2014).

Este análisis se aplicó para la obtención de los resultados mediante procesos numéricos.

#### **Análisis cualitativo**

Este análisis conduce a una reflexión continua sobre la información encontrada. (Hernández, Fernández y Baptista, 2014).

Este proceso fue aplicado para realizar entrevistas a los colaboradores de manera presencial.

### Análisis mixto

El método mixto desarrolla la planeación y estrategia para el planteamiento del problema (Hernández, Fernández y Baptista, 2014).

Este análisis se utilizó para formular las discusiones y comentarios sobre el tema de investigación.

### Triangulación

La triangulación sirve para dar validez y confianza a la información (Alberto y Ariel, 2006).

Se aplicó para presentar una conclusión según el método cuantitativo, para mostrar la confiabilidad de la información.

### Resultados cuantitativos

Tabla 2

*Análisis horizontal del estado de situación financiera del activo corriente y pasivo corriente de la rectificación y presentación del año 2017*

|                         | <b>Análisis documental</b>                        | <b>Rectificado</b> | <b>Presentado</b> | <b>Variación Absoluta</b> | <b>Variación Relativa</b> |
|-------------------------|---|--------------------|-------------------|---------------------------|---------------------------|
| <b>Activo Corriente</b> | Cuentas por cobrar comerciales                    | 106,098.44         | 114,914.98        | -8,816.54                 | -8%                       |
|                         | Cuentas por cobrar al personal                    | 0.00               | 22,949.96         | -22,949.96                | -100%                     |
|                         | Estimación de cobranza dudosa                     | 0.00               | 7,080.00          | -7,080.00                 | -100%                     |
| <b>Pasivo Corriente</b> | Tributos Contraprest. y Aporte al Sist. Pensiones | 13,190.30          | 10,814.30         | 2,376.00                  | 22%                       |
|                         | Cuentas por pagar comerciales                     | 22,720.90          | 51,697.81         | -28,976.91                | -56%                      |

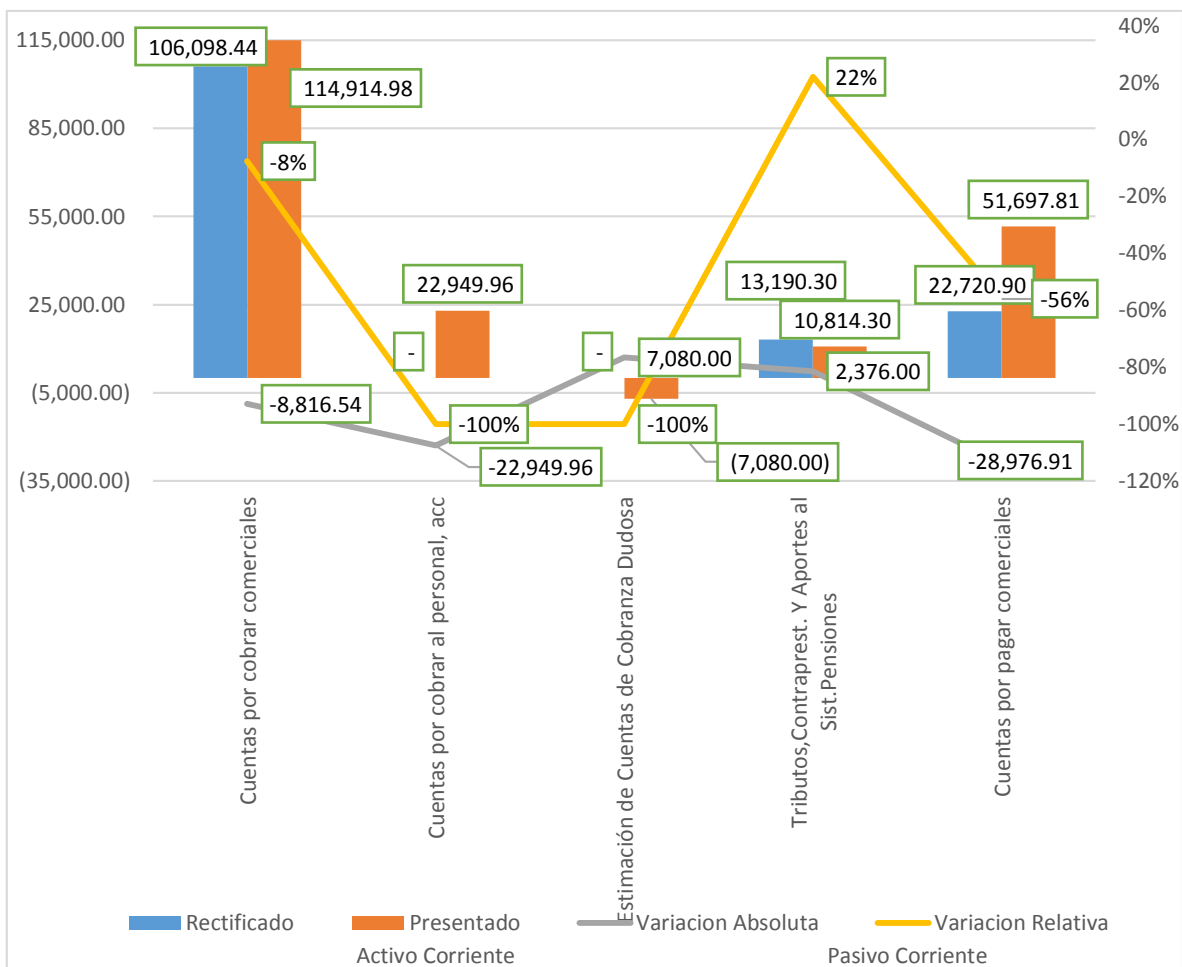


Figura 1. Análisis horizontal del activo corriente y pasivo corriente de la presentación y rectificación del estado de situación financiera del año 2017.

Según la tabla N° 2 y figura 1, indican que en el activo corriente hubo variaciones, dentro de ellas se encuentra el primer cambio en las cuentas por cobrar comerciales \_terceros, ya que la primera presentación tuvo como saldo final el importe de 114,914.98 soles, el cual se tuvo que rectificar expresando el monto de

106,098.44 soles, obteniendo una variación de -8,816.54 soles y una variación relativa con el porcentaje de un -8%, este resultado es debido a que hubo un mal análisis de la cuenta contable 12 clientes, el asistente contable no realizó una adecuada verificación de los depósitos en los estados de cuenta corriente de la empresa, hubo un manejo incorrecto de las cobranzas y faltó un control adecuado de las cuentas por cobrar, por ese motivo se

realizó una rectificación de la declaración jurada anual. En consecuencia, la empresa incumplió uno de los principios contables que es exposición (revelación suficiente) sobre los estados financieros, es decir que en la primera presentación no expresó la información real, el cual es necesario para la adecuada interpretación de la situación financiera y los resultados económicos de la empresa.

Asimismo, el segundo cambio se encuentra en las cuentas por cobrar al personal, esta diferencia es porque hubo una mala anotación de asientos contables, se utilizó como una cuenta puente para cancelar las facturas y no existió un préstamo al personal o accionista, por eso se rectificó y se canceló con las cuentas contables correspondientes. Por otro lado, el tercer cambio fue de la misma manera ya que se realizó un incorrecto asiento contable sobre la estimación de la cobranza dudosa, por el importe de 7,080.00 soles. En consecuencia, de lo expresado se rectificó y se usó como un

gasto a favor de para la empresa porque superó los 12 meses, también el área de cobranzas usó los recursos como: cartas, avisos mediante teléfonos, correos y etc.

En cuanto al pasivo corriente del estado de situación financiera, la primera variación es de 2,376.00 soles sobre los tributos, contraprestaciones y aportes al sistema de pensiones y de salud por pagar, en el que indica que en la primera presentación se tuvo un importe de 10,814.30 soles, pero en la rectificación hubo un importe de 13,190.30 soles y una variación del 22% , esta variación es porque el impuesto a la renta subió 2,376.00 soles a razón de la venta presunta, porque en el mes de julio del 2018, la Sunat envió una esquila de requerimiento a la empresa.

Asimismo, indicó que las cuentas por pagar no reflejaron los mismos saldos con los proveedores, de acuerdo al cruce de información, por ese motivo hubo una observación en el que se verificó que las

cuentas por pagar no reflejaban los saldos correctos, ya que una parte de las cuentas por pagar se encontraban canceladas en el 2017, pero estaban reflejadas como pendientes de pago. Finalmente se rectificó y se calculó un mayor impuesto a la renta por la venta presunta.

La segunda variación son en las cuentas por pagar, donde indica que la primera presentación reflejó un importe de 51,697.81 soles, pero se ejecutó la rectificación dejando un saldo real de 22,720.90 soles, es decir a causa de la rectificación existió una variación del -28,976.91 soles provocando una variación relativa del -56%, esta diferencia es producto a que la empresa tuvo una observación por parte de la Sunat, sobre las cuentas por pagar ya que la administración tributaria realizó cruce de información de las cuentas por pagar, en el que uno de los proveedores no reflejó en sus estados financieros las deudas pertenecientes a la empresa.

Por ese motivo se realizó la rectificación correspondiente en el que se colocó el saldo real de las cuentas por pagar y la corrección de asientos contables de acuerdo a la NIC 1.

Tabla 3

*Análisis horizontal del estado de resultado integral sobre la rectificación y presentación del año 2017*

|                          | <b>Análisis documental</b>               | <b>Rectificado</b> | <b>Presentado</b> | <b>Variación Absoluta</b> | <b>Variación Relativa</b> |
|--------------------------|--|--------------------|-------------------|---------------------------|---------------------------|
| <b>Ingresos diversos</b> | Ingresos varios                          | 9,506              | 0                 | 9,506                     | 100%                      |
| <b>Adiciones</b>         | Adición de IGV 2017                      | 3,766              | 0                 | 3,766                     | 100%                      |
|                          | Adición ( multa PLE)                     | 396                | 396               | 0                         | 0%                        |
| <b>Renta anual</b>       | Impuesto a la Renta hasta 15UIT (60,750) | 6,075              | 6,075             | 0                         | 0%                        |
|                          | Más de 15 UIT                            | 31,121             | 28,745            | 2,376                     | 8%                        |

Los análisis reflejados en la tabla 3, indica que existe una variación en los ingresos diversos colocados en el estado de resultado integral por el importe de 9,506.00 soles. En otras palabras, quiere decir que cuando se realizó la rectificación correspondiente con los saldos correctos y



adecuada presentación de los estados financieros, el resultado tuvo una variación relativa del 100 %, este resultado se debió porque la empresa en el mes de julio 2018 recibió una esquila debido a las inconsistencias en la declaración jurada sobre las cuentas por pagar, ya que no reflejaban los saldos correctos, también algunas de las facturas se encontraban canceladas en el año 2017. Sin embargo, estos comprobantes se encontraban pendientes de pago, por ese motivo la Sunat presumió como venta presunta y se reparó este ingreso.

La segunda variación se encuentra el adición del IGV del 2017 por el importe de 3,766 soles, se puede observar que existió una variación del 100 %, esta variación es debido a que se realizaron los asientos contables incorrectamente, referido a los comprobantes que fueron entregados de manera tardía en el mes de enero del 2018 correspondientes al periodo 2017, por eso

se realizó los asientos contable solo por el costo mas no reflejaban en el asiento contable el IGV, a la hora de la rectificación se ejecutó el asiento contable correcto mostrando el IGV con una cuenta de gastos 64 y este IGV fue reparado, al final no perjudicó en el resultado de la declaración de los estados financieros, ya que al provisionar el IGV como gastos bajó la utilidad, pero al reparar como adición tributaria, igualmente aumentó la utilidad. Por lo tanto, se puede observar que la utilidad aumenta y no hay ningún efecto en el resultado de la utilidad neta, estas operaciones de reparación se realizaron en las hojas de trabajo.

Asimismo, en el periodo 2017 figuró multas por el importe de 396.00 soles, por la presentación tardía de los libros electrónicos de los registros de compras y ventas, durante el mes de marzo del 2017 y setiembre del 2017, esta sanción sucedió por la falta de control y seguimiento a la fecha de vencimiento de las declaraciones. En consecuencia, la

multa fue calculada sobre el 0.3% de los ingresos netos anuales del año anterior, el cual se consideró como tope mínimo a 10% UIT y la multa no pudo exceder las 12 UIT según el artículo 175, numeral 5 infracciones y sanciones administrativas referido a la presentación de libros en fuera de plazo establecido.

También se verificó que existió una diferencia en el impuesto a la renta, por el importe de 2,376.00 soles con una variación relativa del 8%, este resultado sucedió por la reparación de la venta presunta que fue por el importe de 9,506.00 soles, en el que la base imponible del ingreso reparado es 8,055.93 soles, a este resultado se multiplicó el 29.5% obteniendo un importe de 2,376.00 soles del impuesto a la renta. Finalmente, por el pago tardío del impuesto se pagó una multa del 50% del tributo omitido, aplicando la gradualidad del 95% por la presentación anticipada antes que la Sunat realice la notificación, ante este descuento

la multa ascendió a 59.00 soles más los intereses se canceló 62.00 soles.

### **Análisis cualitativo**

#### **Subcategoría información (Infracciones tributarias)**

Las infracciones tributarias son las omisiones o incumplimiento de las obligaciones que la empresa puede presentar en la declaración jurada anual, según los entrevistados indican que la empresa tuvo infracciones tributarias de acuerdo al artículo 178 numeral 1 del código tributario, que se refiere a la omisión de no incluir los ingresos percibidos o declarar cifras o datos falsos, en efecto estas omisiones fueron detectadas por la Sunat, por eso la empresa rectificó voluntariamente antes de que llegue una resolución de multa por parte de la administración tributaria.

Entre los errores detectados por parte del área de contabilidad, se encontró que las cuentas por pagar no reflejaban saldos reales, es decir los comprobantes de

compra figuraban como pendiente de pago, pero en realidad se encontraban canceladas en el periodo 2017, de igual manera sucede con las cuentas por cobrar puesto que no reflejó el saldo real, debido a que los trabajadores no realizaron el análisis correcto y no hubo una exhaustiva revisión de los depósitos efectuados por los clientes. En otras palabras, no se aplicó correctamente el principio de exposición, el cual se refiere a la revelación suficiente de los estados financieros, en efecto no estaban presentados correctamente, ni comprensibles.

Por otro lado, a causa de estas omisiones incumplió el artículo 178 numeral 4 del código tributario, este artículo indica que una omisión es no pagar dentro de los plazos establecidos los tributos percibidos, es por ese motivo que se procedió la rectificación por venta presunta y varió el resultado del impuesto a la renta.

### **Subcategoría información (Sanciones tributarias)**

Las sanciones tributarias son determinadas por la facultad discrecional de la Sunat, debido a las infracciones que obtenga el contribuyente. En mención al problema la organización se encuentra en el RMT y sus ingresos netos anuales superan las 300 UIT, el cual asciende a 1, 269,498.35 soles, es decir está obligado a llevar los libros como: registro de compra, registro de venta, libro diario y libro mayor.

La empresa no es ajena a la infracción ya que los tres entrevistados indicaron que la compañía presentó en fuera de plazo los libros auxiliares de registro de compras y ventas de manera electrónica, en el mes de marzo y setiembre del 2017. Por esta razón, la compañía obtuvo una sanción, que fue cancelada de manera voluntaria que asciende a una multa del 0.3% de los ingresos netos del periodo anterior, esta sanción fue por la falta de seguimiento y

control de las declaraciones mensuales de acuerdo al cronograma tributario. Asimismo, tuvo multa por la rectificación de la declaración jurada anual por los datos falsos presentados, esta sanción fue pagada con una rebaja del 50% del tributo omitido y fue acogida a la gradualidad por la subsanación voluntaria, obteniendo una rebaja del 95%, según el artículo 178 numeral 1 del código tributario.

### **Diagnóstico final**

Respecto al diagnóstico final sobre las infracciones, se pudo identificar una variación en la declaración jurada anual, esta variación fue corroborada por los entrevistados quienes respondieron a las siguientes preguntas, ¿La empresa ha realizado rectificación de la declaración jurada anual? ¿Por qué?, ¿La empresa tuvo infracciones tributarias? ¿cuáles han sido las principales?, ante estas preguntas los entrevistados coincidieron que la empresa ha infringido el artículo 178 numeral 1 del código tributario, referido a la omisión de no incluir los ingresos percibidos o

declarar datos falsos, también mencionaron que hubo infracción de acuerdo al numeral 4 del artículo 178 del código tributario, que corresponde a la omisión de no pagar dentro de los plazos los tributos percibidos, igualmente existió infracción de acuerdo al artículo 175 del código tributario del numeral 5, que indica llevar con atraso los libros auxiliares u otros libros. Es decir, cuando se realizó la rectificación de la declaración jurada anual, existieron variaciones en el activo corriente y en el pasivo corriente.

Ante esta situación la empresa incumplió el principio de exposición o revelación suficiente de los estados financieros. En consecuencia, de estas omisiones se efectuó la rectificación, respetando el principio y la NIC 8 referidos a la revelación confiable y razonable de los estados financieros

## II. Discusión

Durante la investigación se observó que la empresa recibió una esquila por parte de la Sunat, esta esquila fue enviada por motivos de que detectaron inconsistencias en la declaración jurada anual, el cual se encontró a través del cruce de información. Ante esta situación la empresa realizó de manera voluntaria, la rectificación de los estados financieros acogiendo a la gradualidad, ya que la esquila no es un procedimiento de fiscalización.

Asimismo, el área contable verificó que hubo varias inconsistencias las cuales son: asientos contables erróneos, cuentas por cobrar y por pagar que no reflejaban saldos reales. Es decir, existían compras que en el estado de situación financiera figuraron como pendientes de pago, pero las facturas se encontraban canceladas en el año 2017, es por este motivo que se reparó las tres facturas, por el importe de 9,506.00 soles, y a causa de este reparo se pagó un

impuesto a la renta, además hubo multas de libros electrónicos y multa del impuesto no cancelado a tiempo, por el importe de 62.00 soles. Por otro lado, durante la revisión se detectó infracciones y sanciones tributarias, todas estas inconsistencias se debieron a la falta de seguimiento continuo de los análisis de las cuentas por cobrar, por pagar, falta de un contador interno que verifique los análisis de cuentas, es decir que la empresa trabajó con un contador externo, pero se pudo observar que no se realizó una revisión constante. Por último, existía demasiada carga laboral y falta de capacitación al personal.

De manera análoga, esta investigación concuerda con el artículo realizado por Ramírez y Ramírez (2018), titulado *Auditoría tributaria y la recaudación de impuestos caso de estudio estación de Servicio Rivera*, ya que tuvieron como objetivo realizar procedimientos contables y tributarios con la finalidad de encontrar errores con

anticipación, en esta investigación se detectaron contabilizaciones de gastos erróneos, no se declaró todos los ingresos y faltó personal capacitado. A causa de estas inconsistencias se concluyó que realizar una auditoría es de suma importancia para poder cumplir con las obligaciones tributarias, mejorará la gestión económica de la empresa, podrá cumplir con las normas tributarias y evitar las sanciones.

Por otro lado, la tesis coincide con la investigación realizada por Romero (2017), titulada *La auditoría tributaria preventiva como herramienta para reducir contingencias tributarias en la ferretería Femavi EIRL de la ciudad de Moquegua periodo 2015*, el cual tuvo como objetivo aplicar los procesos de la auditoría preventiva, es decir la aplicación de este proceso detectó varios errores como: la no bancarización de facturas que superan los 1000 dólares, también se detectó que hubo omisión de ingresos en el mes de setiembre. Por esta razón, se

realizó la rectificación de los estados financieros y el ingreso omitido fue reparado.

También se asemeja la tesis realizada por Montero y Sachahuaman (2016) titulada *Auditoría tributaria preventiva y su incidencia en los riesgos tributarios en las empresas constructoras de la provincia de Huancayo*, quienes tuvieron como objetivo aplicar la auditoría tributaria preventiva y su incidencia en la disminución de contingencias tributarias, al aplicar la auditoría indicaron que la empresa no tuvo un control de los costos y gastos, en efecto el 38% de las empresas han sido sancionados por la administración tributaria. Asimismo, detectaron que las compras mayores a 3500 soles no contaron con un medio de pago, también las guías de remisión no fueron llenadas correctamente, estos problemas sucedieron por la falta de personal capacitado sobre temas tributarios y contables. Del mismo modo, la tesis titulada *Impacto de la auditoría*

*preventiva en el riesgo tributario de las empresas de Inversiones EIRL Juliaca 2014*, realizada por Mamani (2016), concuerda con la investigación, ya que este trabajo indica que la adaptación de la auditoría tributaria preventiva, podrá reducir las contingencias tributarias. En la investigación se detectó que el área contable presentó cifras falsas, también tuvo reparos tributarios acerca del crédito fiscal, esto se debió por la falta de depósito de detracciones, en la fecha establecida por el servicio de transporte. Además, algunas facturas se encontraban sin bancarización, tampoco tenían sustento, es por ello que en la declaración jurada anual no se utilizó como gasto.

Para implementar la auditoría tributaria preventiva, la tesis se basa en la investigación titulada, *Aplicación de una auditoría tributaria preventiva en la empresa Import SAC para el ejercicio fiscal 2013, en la ciudad de Chiclayo, a fin de evitar posibles infracciones y sanciones administrativas*, realizada por Carranza

(2015), esta tesis también tuvo como objetivo implementar la auditoría tributaria preventiva. Sin embargo, durante la investigación se detectó que la empresa tuvo compras por el importe de 5500 soles, el cual no tuvo un medio de pago, es decir este gasto no pudo ser deducido para efectos del impuesto a la renta.

Debido a estos problemas se propuso realizar un programa de auditoría tributaria preventiva, en ella se verificará los análisis de las cuentas contables. Asimismo, se propuso realizar un flujograma de los procedimientos cuentas por cobrar y cuentas por pagar, una estructura del área contable donde se pueda incluir a un auxiliar y contador interno, con el objetivo de ejecutar el seguimiento de las declaraciones y procedimientos. Por último, se planteó realizar el monitoreo de los procedimientos implementados.

### III. Referencias

Alberto, J., y Ariel, C. (2006). *Técnicas para investigar y formular proyectos de investigación* (2 ed., Vol. 2). Argentina : Brujas . Obtenido de [https://books.google.com.pe/books?id=XWikBfrJ9SoC&pg=PP1&dq=T%C3%A9cnicas+para+investigar+y+formular+proyectos+de+investigaci%C3%B3n&hl=es&sa=X&ved=0ahUKEwi\\_sNjStPjdAhVprlkKHQvgAxQQ6AEILjAB#v=onepage&q=T%C3%A9cnicas%20para%20investigar%20y%20formular%20pr](https://books.google.com.pe/books?id=XWikBfrJ9SoC&pg=PP1&dq=T%C3%A9cnicas+para+investigar+y+formular+proyectos+de+investigaci%C3%B3n&hl=es&sa=X&ved=0ahUKEwi_sNjStPjdAhVprlkKHQvgAxQQ6AEILjAB#v=onepage&q=T%C3%A9cnicas%20para%20investigar%20y%20formular%20pr)

Carranza, J. (2015). *Aplicación de una auditoría tributaria preventiva en la empresa Import SAC para el ejercicio fiscal 2013, en la ciudad de Chiclayo, a fin de evitar posibles infracciones y sanciones administrativas*. (Tesis para optar el título de Contador Público). Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo, Perú. Obtenido de [http://tesis.usat.edu.pe/bitstream/usat/188/1/TL\\_Carranza\\_Garcia\\_Jauner.pdf](http://tesis.usat.edu.pe/bitstream/usat/188/1/TL_Carranza_Garcia_Jauner.pdf)

Cegarra, J. (2012). *Los métodos de investigación* (Vol. 2). España : Díaz de Santos Albasanz . Obtenido de [https://books.google.com.pe/books?id=YROO\\_q6-wzgC&printsec=frontcover&dq=Los+m%C3%A9todos+de+investigaci%C3%B3n,&hl=es&sa=X&ved=0ahUKEwjTh6ik0NLdAhUmvIkKHScoAQ0Q6AEIJzAA#v=onepage&q=Los%20m%C3%A9todos%20de%20investigaci%C3%B3n%2C&f=false](https://books.google.com.pe/books?id=YROO_q6-wzgC&printsec=frontcover&dq=Los+m%C3%A9todos+de+investigaci%C3%B3n,&hl=es&sa=X&ved=0ahUKEwjTh6ik0NLdAhUmvIkKHScoAQ0Q6AEIJzAA#v=onepage&q=Los%20m%C3%A9todos%20de%20investigaci%C3%B3n%2C&f=false)

Chiavenato, I. (2006). *Introducción a la teoría general de la administración* (7 ed.). México .

Gestión. (2018). *MEF alista hasta nueve nuevas medidas para reducir elusión tributaria*. Perú. Obtenido de <https://gestion.pe/economia/mef-alista-nueve-nuevas-medidas-reducir-elusion-tributaria-240365>

Hernández, R., Fernández, C., y Baptista, M. (2014). *Metodología de la*



*investigación* (6 ed.). México : Mc Graw Hill.

Hurtado, J. (2000). *Metodología de la Investigación Holística* (3 ed.). Venezuela: Fundación Sypal.

Mamani, I. (2016). *Impacto de la auditoría preventiva en el riesgo tributario de las empresas de Inversiones EIRL Juliaca 2014*. (Tesis para optar el título de Contador Público). Universidad Andina Néstor Cáceres Velásquez, Perú. Obtenido de [http://repositorio.uancv.edu.pe/bitstream/handle/UANCV/645/TESIS%20T036\\_45308913\\_M.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://repositorio.uancv.edu.pe/bitstream/handle/UANCV/645/TESIS%20T036_45308913_M.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

Malhotra, N. (2004). *Investigación de mercados un enfoque aplicado*. (4 ed.). México: Pearson Educación. Obtenido de <https://books.google.com.pe/books?id=SLmEblVK2OQC&pg=PA280&dq=definici%C3%B3n+de+cuestionario&hl=es&sa=X&ved=0ahUKEwjo7cvagv3dAhXMF>

[ywKHxbZB7IQ6AEIKjAA#v=snippet&q=entrevista&f=false](http://www.khxbzb7iq6aeikjAA#v=snippet&q=entrevista&f=false)

Montero, M., y Sachahuaman, K. (2016). *Auditoría tributaria preventiva y su incidencia en los riesgos tributarios en las empresas constructoras de la provincia de Huancayo*. (Tesis para optar el título de Contador Público). Universidad Nacional del Centro del Perú, Perú. Obtenido de <http://repositorio.uncp.edu.pe/bitstream/handle/UNCP/1624/TESIS%20AUDITORIA%20TRIBUTARIA%20PREVENTIVA%20Y%20SU%20INCIDENCIA%20EN%20LOS%20RIESGOS%20....pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Romero, S. (2017). *La auditoría tributaria preventiva como herramienta para reducir contingencias tributarias en la ferretería Femavi EIRL de la ciudad de Moquegua periodo 2015*. (Tesis para optar el título de Contador Público). Universidad Privada José Carlos Mariátegui, Perú. Obtenido de <http://repositorio.ujcm.edu.pe/bitstream/h>

andle/ujcm/216/Sara\_Tesis\_titulo\_2017.p  
df?sequence=1&isAllowed=y

Soporte The Guardian . (2017). *¿Ejecutar una pequeña empresa en el lateral? Puede que tengas que declararlo.* Inglaterra.

Obtenido de

<https://www.theguardian.com/small-business-network/2017/jan/27/small-business-etsy-ebay-hmrc-tax-return-self-assessment>

## Anexo 12: Matrices de trabajo

### Anexo 13: Matriz de teorías

| Nro. | Teoría                   | Autor de la teoría | Cita textual (fuente, indicar apellido, año, página)  | Parafraseo  | ¿Cómo la teoría se aplicará en su Tesis?   | Referencia   | Link |
|------|--------------------------|--------------------|---|---|--|--|------|
| 1    | Teoría de la información | Valderrama         | Valderrama (2003) “la auditoría se origina como necesidad social, para aportar la transparencia necesaria a la documentación contable presentada por los responsables de las compañías, constituyendo un elemento de protección de los legítimos intereses de todos los usuarios de la misma” (p.55). | La auditoría es elaborada por un profesional independiente, donde sus funciones son la supervisión y verificación de los comprobantes de pago, asientos contables, documentos que sustenten los préstamos realizados en base a evidencias. Asimismo, verifica que los estados financieros estén presentados de manera transparente, íntegra, razonable, verídica y fiable sin realizar fraudes. Esta información tiene como finalidad prevenir posibles sanciones e infracciones, sobre todo mejora la gestión contable, económica, financiera y toma de decisiones de los propietarios (Valderrama, 2003). | La teoría se aplicó para que el auditor realice control y presentación de informes fiables. Es decir, la información deberá ser un modelo para optimizar las decisiones, con el propósito de enriquecer y aumentar el poder de la empresa. | Machado, B. y Marques, J. (2011). <i>En torno a las teorías justificativas de la auditoría</i> |      |

|   |                     |                 |  |   |   |  |  |
|---|---------------------|-----------------|--|---|---|--|--|
| 2 | Teoría motivacional | Taylor y Glezen | Taylor y Glezen (1994) “el conocimiento anticipado de que los estados financieros son sometidos a auditoría es lo que motiva a los responsables a dedicar un especial cuidado en su preparación y divulgación” (p.58). | La teoría quiere decir que el profesional que realice los estados financieros, tendrá que tener el convencimiento de que será auditado próximamente, esta convicción provoca aplicar la ética y cumplir cuidadosamente los principios contables. Asimismo, la administración tributaria, se sentirá motivada dado que sus dudas sobre la presentación de la situación económica y financiera, serán cotejadas por los auditores independientes (Taylor y Glezen, 1994). | Se aplicó cada cuatro meses una auditoría tributaria a los estados financieros, en efecto el contador se sentirá convencido de que será auditado. | Machado, B. y Marques, J. (2011). <i>En torno a las teorías justificativas de la auditoría</i> |  |
|---|---------------------|-----------------|--|---|---|--|--|

|   |                   |                  |  |  |   |   |  |
|---|-------------------|------------------|--|--|---|---|--|
| 3 | Teoría neoclásica | Peter F. Drucker | Drucker (1954) “la APO se fundamenta en la planeación estratégica de la empresa y en los planes tácticos de sus departamentos o unidades” (p.203). | La administración por objetivos, está basada en la planificación estratégica, las etapas son: la toma de decisiones con una visión futura, también la realización de auditoría externa para indagar el ambiente; como la competencia, perspectivas, tendencias, oportunidades y retos de la empresa. Por último, ejecutar auditoría interna a los puntos fuertes y débiles que facilitan o debilitan el alcance de las metas; estos análisis internos son representados por los recursos financieros, estructura organizacional, estimación de los resultados económicos y financieros que posee la empresa (Drucker, 1954). | Se realizó una planificación estratégica, para alcanzar los objetivos de acuerdo a su nivel de importancia. Además, estas metas u objetivos se cumplirán con la ayuda del control, supervisión y auditoría externa e interna. | Chiavenato, I. (2004). <i>Introducción a la teoría general de la administración</i> |  |
|---|-------------------|------------------|--|--|---|---|--|

|   |  |                     |   |  |   |  |  |
|---|--|---------------------|---|--|---|--|--|
| 4 | Teoría general sobre el empleo, el interés y el dinero | Maynard Keynes John | Keynes (1936) “El modelo keynesiano simplificado sin retardos se utiliza para determinar el valor de equilibrio de la renta o producción. Por este motivo a veces se le suele denominar modelo sencillo de determinación de la renta” (p. 314). | Esta teoría se refiere a que si la inversión se desplaza en el mismo nivel del ahorro no se puede obtener un equilibrio positivo, es decir la inversión debe ser inferior que el ahorro, ante esta situación deberá existir una estabilidad. De otro modo, cuando la empresa posee mayor utilidad (renta) habrá más dinero para realizar transacciones económicas, pero en caso de que la utilidad sea baja tendrá un funcionamiento monetario ocioso (Maynard, 1936). | Este proceso ayudó a evitar que se produzcan saldos bajos, la teoría mencionada sirvió para verificar el equilibrio entre la utilidad y el ahorro que posee la empresa, con el fin de obtener la estabilidad económica. | Sotelo, J. , Unamuno, J. , Cáceres, J. y Freire, M. (2003) <i>Teorías y modelos macroeconómicos</i> , España |  |
|---|--|---------------------|---|--|---|--|--|

|   |  |                  |  |   |   |   |  |
|---|--|------------------|--|---|---|---|--|
| 5 | Teoría del portafolio y cartera de inversión | Jsacquard Albert | Jsacquard (1994) “Los recursos necesitan evaluarse en el mercado (allí están sin límites, al hablar metodológicamente), y le corresponde al empresario preocuparse, con creatividad, de emprender en proyectos que únicamente paguen su valor y, entonces, obtiene un resultado” (p. 122). | Las empresas buscan realizar una gestión eficiente sobre los recursos que poseen, uno de estos procesos es invertir el dinero en proyecciones que favorezcan la recuperación de la inversión, en plazos determinados. Es decir, los recursos invertidos por lo menos deben pagar el valor de la inversión, a fin de recuperar la totalidad. Sin embargo, los empresarios tienen miedo al riesgo, por ese motivo los activos o riesgos deberán ser seleccionados individualmente para mejorar el rendimiento esperado. Asimismo, el portafolio ayuda a diversificar el riesgo, o sea invertir el dinero en varias inversiones, el cual tiene una menor posibilidad de obtener pérdidas. Finalmente, esta diversificación de activos logrará adquirir ganancias líquidas según los plazos establecidos (Jsacquard, 1994). | En este contexto se aplicó para identificar los activos monetarios, las cuales pueden ser invertidas verificando los saldos finales mediante un control. Sin embargo, estos activos pueden tener riesgos, pero también podrán obtener un mayor ingreso e invertir en otras instituciones financieras. | Chavez, J. (2003) <i>Finanzas teoría aplicada para empresas</i> , 1ra edición, Ecuador. |  |
|---|--|------------------|--|---|---|---|--|

## Anexo 14: Matriz de antecedentes

| Nro  | Apellido del autor/es  | Año  | Título de la investigación   | Link  | Método   | Resultados   | Conclusiones   |
|--|--|------|--|---|--|--|--|
| 1  | Luisa María Morell González, Lázaro J. Blanco Encinosa, Roberto Díaz Pérez | 2014 | La medición del valor agregado por la actividad de auditoría interna | <a href="http://publicaciones.unaula.edu.co/index.php/VisionContable/articloe/view/61/319">http://publicaciones.unaula.edu.co/index.php/VisionContable/articloe/view/61/319</a> | Enfoque: cuantitativo y cualitativo<br>Diseño:<br>Método: histórico y lógico<br>Población: Instituto Internacional de Auditoría Interna<br>Técnica de muestreo:<br>Muestra: Sistema de Gestión para la Auditoría Interna” (SGAI)<br>Técnica/s:<br>Instrumento/s: | El instituto implemento las normas y la auditoria cada cuatro años con incorporación de procesos de consulta y debate para realizar comentarios. | La auditoría representa un esquema de seguimiento de la calidad de información, también, los papeles de la auditoria interna contribuyen a los procesos de control interno, gestiona los riegos. Esta implementación es un valor agregado para las empresas. |
| <b>Redacción final</b>   |  |      |  |   |  |  |  |
| <p>Morell, Blanco y Díaz (2014) en su investigación titulada <i>La medición de valor agregado por la actividad</i>, proponen como objetivos que la auditoría interna efectúa un control interno, para prevenir manifestaciones de indisciplina, ilegalidades y revelación de corrupción administrativa, es así que la auditoría interna tienen como finalidad, mejorar la gestión contable, administrativa, procedimientos operativos, incremento de productividad del trabajador, efectividad de procesos de auditoría evitando riesgos, claridad de comunicación, supervisión y control. La metodología que se aplicó fueron históricos y lógicos, que fue basada en la verificación de la evolución y desarrollo de la auditoría interna en el contexto cubano, se empleó un enfoque cualitativo a la empresa Instituto Internacional de Auditoría Interna.</p> <p>En conclusión, se determinó que la auditoría interna es una de las estrategias que son utilizados para realizar una gestión eficiente identificando los riesgos, es así que la auditoría interna contribuye en los procedimientos del control interno, el cual es de suma importancia ya que proporciona un valor agregado en la organización. Por último, esta información se aproxima con la investigación, pues busca que la empresa lleve a cabo una auditoría tributaria para poder prever posibles riesgos en la organización.</p> |  |      |  |   |  |  |  |
| <b>Referencia</b>  |  |      |  |   |  |  |  |
| Morell, Blanco y Díaz. (2014). La medición del valor agregado por la actividad. <i>Revista Visión Contable</i> , 12, 203-220. doi:10.24142/rvc.n12a7   |  |      |  |   |  |  |  |



| Nro  | Apellido del autor/es           | Año  | Título de la investigación   | Link  | Método  | Resultados  | Conclusiones  |
|--|---------------------------------|------|--|---|---|---|---|
| 2  | Ramírez Casco y Ramírez Garrido | 2018 | Auditoría tributaria y la recaudación de impuestos caso de estudio estación de servicio rivera | <a href="https://www.eumed.net/rev/oei/2018/03/auditoria-tributaria-impuestos.html">https://www.eumed.net/rev/oei/2018/03/auditoria-tributaria-impuestos.html</a> | Enfoque: cualitativo y cuantitativa<br>Diseño: no experimental<br>Método:<br>Población: en la estación de servicios Rivera, de la provincia de Chimborazo, ciudad Riobamba.<br>Técnica de muestreo:<br>Muestra: no probabilístico<br>Técnica/s:<br>Instrumento/s: | Los resultados indicaron que los auxiliares contables no realizan un control, por lo tanto, existen comprobantes de gastos que no son contabilizados. Asimismo las ventas no son declaradas por su totalidad. | La aplicación de una auditoría tributaria permite cumplir las obligaciones de una empresa, mejora los procesos para cancelar los deberes y obligaciones tributarias es por ello, se recomendó realizar controles mensuales para evaluar el desempeño del colaborador dentro de la organización. |
| <b>Redacción final</b>   |                                 |      |  |   |   |   |   |
| <p>Ramírez y Ramírez (2018) en su artículo titulado <i>Auditoría tributaria y la recaudación de impuestos caso de estudio estación de Servicio Rivera</i>, tuvieron como objetivo determinar los procedimientos tributarios y contables para detectar posibles errores e inconsistencias como: la no contabilización de los gastos, la falta de declaración de ingresos, falta de entrega de retención a los proveedores y falta de personal capacitado. La metodología utilizada fue con un enfoque cualitativo, porque se verificó el cumplimiento de la gestión tributaria y cuantitativo por la verificación de las declaraciones mensuales, con un diseño no experimental ya que los indicadores no se emplearán, es decir se evaluarán los hechos y acontecimientos dando conclusiones y recomendaciones, así mismo la muestra es no probabilística de manera que las 11 personas que laboran en la empresa no serán interrogadas. Este artículo concluyó que la auditoría tributaria es fundamental para respetar las obligaciones tributarias ya que mejora la gestión económica y el cumplimiento de las normas con el fin de prevenir posibles sanciones, infracciones y multas. Por último, este artículo se asemeja a la tesis de modo que busca implementar la auditoría tributaria preventiva para detectar posibles infracciones tributarias, con el objetivo de tener un mayor control de las normas contables, tributarias y gestión empresarial, que servirá para la toma de decisiones, antes de presentar las declaraciones juradas y no infringir ante la administración recaudadora.</p> |                                 |      |  |   |   |   |   |
| <b>Referencia</b>  |                                 |      |  |   |   |   |   |
| <p>Ramírez y Ramírez (2018). Auditoría tributaria y la recaudación de impuestos caso de estudio estación de Servicio Rivera. <i>Revista Observatorio de la Economía Latinoamericana</i>, 1-9. ISSN: 1696-8352</p>  |                                 |      |  |   |   |   |   |

| Nro   | Apellido del autor/es | Año  | Título de la investigación  | Link      | Método   | Resultados   | Conclusiones   |
|---|-----------------------|------|---|-----------|--|--|--|
| 3   | Quintero Bazán        | 2016 | Materialidad en auditoría desde la doctrina de los tres géneros de materialidad | 2500-669X | Enfoque: cualitativo<br>Diseño:<br>Método: descriptivo<br>Población:<br>Técnica de muestreo:<br>Muestra: la materialidad en la auditoría se relaciona con la descripción de los géneros M1, M2 y M3.<br>Técnica/s:<br>Instrumento/s: | En la auditoría la materialidad representa.<br>Un concepto presente en la realización y revisión del trabajo, se refiere a que los exámenes de los estados financieros estén libres de falsas declaración. | Las materialidades en la auditoría fueron identificadas como: M1, M2 y M3; el primero, M1, se relacionó con hechos reales que presentan evidencias. El segundo, M2, se refiere a las vivencias internas que representa el auditor como juicio profesional, finalmente, el M3 contempla las decisiones consideradas como material o inmaterial. |
| <b>Redacción final</b>  |                       |      |   |           |  |  |  |
| <p>Quintero (2016) en su artículo titulado <i>Materialidad en auditoría desde la doctrina de los tres géneros de materialidad</i>, Tuvo como objetivo, considerar la materialidad en la auditoría, la materialidad se refiere al reconocimiento, verificación de los informes mensual o semestrales y presentación de los hechos económicos reales en los estados financieros. El enfoque utilizado fue cualitativo, con método descriptivo, la muestra estuvo conformada por la materialidad en la auditoría, estas materialidades se describen como: M1, hace referencia a la presentación de hechos reales que evidencian la preparación y revisión de la información financiera, el segundo es M2, representa el elemento principal que son las circunstancias vividas diariamente por el auditor. Por último, el M3 el auditor da su propia decisión de acuerdo a sus criterios y evaluaciones. En conclusión, el auditor realiza el examen y verificación de los estados financieros con la finalidad de detectar falsas declaraciones. Finalmente, este artículo tiene relación con la tesis pues describe las posibles materialidades que debe tener un auditor para evaluar los estados financieros de acuerdo a las normas.</p> |                       |      |   |           |  |  |  |
| <b>Referencia</b>   |                       |      |   |           |  |  |  |
| Quintero , M. (2016). Materialidad en auditoría desde la doctrina de los tres géneros de materialidad. <i>Revista Science Of Human Action</i> , 1(2), 260-279. ISSN: 2500-669X  |                       |      |   |           |  |  |  |

| Nro  | Apellido del autor/es | Año  | Título de la investigación  | Link  | Método  | Resultados   | Conclusiones  |
|--|-----------------------|------|---|---|---|--|---|
| 4  | Romero Laura          | 2017 | La auditoría tributaria preventiva como herramienta para reducir contingencias tributarias en la ferretería Femavi EIRL de la ciudad de Moquegua periodo 2015 | <a href="http://repositorio.ujcm.edu.pe/bitstream/handle/ujcm/216/Sara_Tesis_titulo_2017.pdf?sequence=1&amp;isAllowed=y">http://repositorio.ujcm.edu.pe/bitstream/handle/ujcm/216/Sara_Tesis_titulo_2017.pdf?sequence=1&amp;isAllowed=y</a> | Enfoque: cualitativo y cuantitativo<br>Diseño: no experimental<br>Método: descriptivo-documental<br>Población: FERRETERIA FEMAVI EIRL<br>Técnica de muestreo:<br>Muestra:<br>Técnica/s:<br>Instrumento/s: observación y análisis documental | La empresa al implementar la auditoría tributaria preventiva, verifíco que tuvo omisiones y errores en el IGV e IR, y se determinó las multas por pagar por dichas infracciones más intereses son S/. 6,650.00, aplicando el régimen de gradualidad más conveniente. | Esta implementación permitió encontrar los errores cometidos y pudo subsanar sus deudas tributarias acogiéndose a la gradualidad, también pago menor impuesto, multa. |
| <b>Redacción final</b>   |                       |      |   |   |   |  |   |
| Romero (2017) en su tesis titulada <i>La auditoría tributaria preventiva como herramienta para reducir contingencias tributarias en la ferretería Femavi EIRL de la ciudad de Moquegua periodo 2015</i> . Sostuvo como objetivo demostrar que la aplicación de los procesos de la auditoría tributaria, permitirá a las organizaciones realizar un examen con anticipación para evitar posibles contingencias. La metodología utilizada fue con un enfoque cualitativo y cuantitativo, se aplicó el diseño no experimental, método descriptivo, asimismo la población estuvo conformada por la empresa Ferretería Femavi EIRL, también la muestra estaba adecuada con los registros contables vinculados a la tributación, los instrumentos utilizados fueron mediante la observación y análisis documental. En conclusión la auditoría tributaria ayudó a detectar los errores como: la no bancarización de los comprobantes que superaron los 3,500.00 soles y la omisión de ventas en el mes de setiembre, es decir estas omisiones fueron reparadas, sin embargo se consiguió pagar menor multa por los impuestos adeudados, las cuales fueron subsanadas acogiéndose a la gradualidad. Por último esta investigación se asemeja a la tesis, ya que la empresa necesita una auditoría tributaria para anticipar los errores y subsanarlos con rebajas. |                       |      |   |   |   |  |   |
| <b>Referencia</b>  |                       |      |   |   |   |  |   |
| Romero, S. (2017). <i>La auditoría tributaria preventiva como herramienta para reducir contingencias tributarias en la ferretería Femavi EIRL de la ciudad de Moquegua periodo 2015</i> . (tesis para optar el título de contador público) Universidad Privada José Carlos Mariátegui, Perú.   |                       |      |   |   |   |  |   |

| Nro  | Apellido del autor/es               | Año  | Título de la investigación   | Link  | Método  | Resultados   | Conclusiones   |
|--|-------------------------------------|------|--|---|---|--|--|
| 5  | Montero Quincho, Sachahuaman Aliaga | 2016 | Auditoría tributaria preventiva y su incidencia en los riesgos tributarios en las empresas constructoras de la provincia de Huancayo | <a href="http://repositorio.uncp.edu.pe/bitstream/handle/UNCP/1624/TESIS%20AUDITORIA%20TRIBUNARIA%20Y%20SU%20INCIDENCIA%20EN%20LOS%20RIESGOS%20...pdf?sequence=1&amp;isAllowed=y">http://repositorio.uncp.edu.pe/bitstream/handle/UNCP/1624/TESIS%20AUDITORIA%20TRIBUNARIA%20Y%20SU%20INCIDENCIA%20EN%20LOS%20RIESGOS%20...pdf?sequence=1&amp;isAllowed=y</a> | Enfoque: cualitativo<br>Diseño: descriptivo correlacional<br>Método: método científico, descriptivo y comparativo<br>Población: 29 empresas constructoras de la provincia de Huancayo<br>Técnica de muestreo:<br>Muestra: 29 empresas constructoras PRICOS de la provincia de Huancayo.<br>Técnica/s: encuesta, entrevista, observación directa, análisis documental e internet.<br>Instrumento/s: cuestionario | Más del 61% de estas empresas han sido sujetos a sanciones tributarias por parte de la SUNAT en un proceso de fiscalización por no contar con un mecanismo de control y orden en el cumplimiento oportuno de sus obligaciones tributarias así mismo no cuentan con un personal idóneo asignado para el registro de las operaciones y las elaboraciones de un cronograma tributario anual en consecuencia más del 90 % han tenido o tienen deudas tributarias con la SUNAT. | Las empresas constructoras no tienen control del costo y gasto, la mayoría no utiliza medios de pago y presentan deficiencias en la emisión de los comprobantes de pagos y las guías de remisión debido a que desconocen las normas tributarias aplicables al sector construcción. |
| <b>Redacción final</b>   |                                     |      |  |   |   |  |  |
| Montero y Sachahuaman (2016) en su tesis titulada <i>Auditoría tributaria preventiva y su incidencia en los riesgos tributarios en las empresas constructoras de la provincia de Huancayo</i> , tuvieron como objetivo analizar la auditoría tributaria preventiva y su incidencia en la reducción de los riesgos tributarios. La metodología utilizada fue un enfoque cualitativo, con diseño descriptivo correlacional, método científico, descriptivo y comparativo, la población consta de 29 compañías constructoras de la provincia de Huancayo, además las técnicas utilizadas fueron encuesta, entrevista, observación directa, análisis documental e internet. En conclusión, las empresas no contaron con correcto control de los gastos y costos, ya que el 38% de las empresas han sido sancionados en una fiscalización, según las encuestas a los propietarios el 28% probablemente no saben y el 48% no tienen conocimiento sobre el análisis de las normas tributarias que realizan los colaboradores, asimismo los comprobantes no cuentan con un medio de pago y los documentos como: las guías de remisión no son correctamente llenados, estos hechos son a causa de no tener capacitación, sobre las normas tributarias del rubro de construcción. Por último esta tesis coincide con la investigación porque, también desea que se realice una auditoría tributaria permanente, para prevenir las multas, antes de que la administración tributaria detecte algún error. |                                     |      |  |   |   |  |  |
| <b>Referencia</b>  |                                     |      |  |   |   |  |  |
| Montero y Sachahuaman, K. (2016) <i>auditoría tributaria preventiva y su incidencia en los riesgos tributarios en las empresas constructoras de la provincia de Huancayo</i> . (tesis para optar el título de contador público) Universidad Nacional del Centro del Perú.  |                                     |      |  |   |   |  |  |

| Nro   | Apellido del autor/es | Año  | Título de la investigación   | Link  | Método   | Resultados   | Conclusiones  |
|---|-----------------------|------|--|---|--|--|---|
| 6   | Mamani Uchasara Ilda  | 2016 | Impacto de la auditoria preventiva en el riesgo tributario de las empresas de inversiones E.I.R.L Juliaca 2014 | <a href="http://repositorio.uancv.edu.pe/bitstream/handle/UA_NCV/645/TE_SIS%20T036_45308913_M.pdf?sequence=1&amp;isAllowed=y">http://repositorio.uancv.edu.pe/bitstream/handle/UA_NCV/645/TE_SIS%20T036_45308913_M.pdf?sequence=1&amp;isAllowed=y</a> | Enfoque: Cualitativo<br>Diseño: No experimental<br>Método: Científico<br>Población: empresa Home Center E.I.R.L Juliaca 2014<br>Técnica de muestreo:<br>Muestra: Declaración jurada y estados financieros del ejercicio 2014<br>Técnica/s: Encuestas y análisis de la información<br>Instrumento/s: Fichas bibliográficas y cuestionario | En el cuadro N°5 se aprecia que el 50% de los encuestados manifiestan que la empresa cuenta con deuda tributaria; pero existe el otro 50% que no tiene conocimiento; es decir, el personal encargado de la documentación y el registro no está al tanto de esto porque los encargados son las personas con cargo superior. | La incidencia de la auditoria tributaria preventiva en el aspecto económico y financiero de la empresa inversiones Home Center con características de una E.I.R.L es directa; situación que denota la aplicación de la auditoria tributaria preventiva permite determinar errores que pueden ser corregidos en parte antes de la fiscalización efectuada por la administración tributaria, lo que conlleva a rebajas en las sanciones de hasta 95%. Producto de la aplicación de la auditoria tributaria preventiva, se ha determinado una deuda total al 31.10.15 de S/ 243,743.56 |
| <b>Redacción final</b>  |                       |      |  |   |  |  |   |
| Mamani (2016) en su tesis titulada <i>Impacto de la auditoria preventiva en el riesgo tributario de las empresas de Inversiones EIRL Juliaca 2014</i> , tuvo como objetivo determinar la reducción de riesgos, a través de la adaptación de la auditoría tributaria, identificando el efecto en la situación económica y financiera. Asimismo, la metodología utilizada fue un enfoque cualitativo, con diseño no experimental, método científico. por otro lado, la población estuvo conformada por la empresa de inversiones Home Center E.I.R.L., la muestra se obtuvo de la Declaración jurada y estados financieros del periodo 2014, también se utilizaron técnicas e instrumentos como: Encuestas, análisis de la información, fichas bibliográficas y cuestionario. En conclusión se verificó que la empresa presentó cifras falsas en las declaraciones mensuales, del mismo modo tuvo reparos del crédito fiscal, esto se debió por no haber realizado los depósitos de detacción por los servicios de transporte, también las facturas que superaron los 3,500 soles no contaban con medios de pago, estos comprobantes al no tener un sustento, no fueron utilizados como gastos para efecto del impuesto a la renta anual de la DJ anual, es por esta razón que la administración tributaria hizo que la empresa adicione y pague más impuesto. Para finalizar, esta tesis coincide con la empresa porque busca implementar la auditoría tributaria, para controlar las ejecuciones económicas y financieras que realiza la empresa. |                       |      |  |   |  |  |   |
| <b>Referencia</b>   |                       |      |  |   |  |  |   |
| Mamani, I. (2016) <i>Impacto de la auditoria preventiva en el riesgo tributario de las empresas de Inversiones EIRL Juliaca 2014</i> , (tesis para optar el título de contador publico) Universidad Andina Néstor Cáceres Velásquez, Perú.  |                       |      |  |   |  |  |   |

| Nro   | Apellido del autor/es  | Año  | Título de la investigación   | Link  | Método   | Resultados  | Conclusiones  |
|---|------------------------|------|--|---|--|---|---|
| 7   | Carranza García Jauner | 2015 | Aplicación de una auditoría tributaria preventiva en la empresa Import SAC para el ejercicio fiscal 2013, en la ciudad de Chiclayo, a fin de evitar posibles infracciones sanciones administrativa | <a href="http://tesis.usat.edu.pe/bitstream/usat/188/1/TL_Carranza_Garcia_Jauner.pdf">http://tesis.usat.edu.pe/bitstream/usat/188/1/TL_Carranza_Garcia_Jauner.pdf</a> | Enfoque: cualitativo<br>Diseño: Descriptivo<br>Método:<br>Población: Import S.A.C<br>Técnica de muestreo:<br>Muestra: Área de contabilidad<br>Técnica/s:<br>Instrumento/s: La observación, entrevista y revisión bibliográfica | De acuerdo a esto se determinó la aplicación de una auditoría tributaria preventiva cuyo objetivo es comprobar el correcto cumplimiento de las obligaciones tributarias en el periodo fiscal 2013, teniendo presente las particularidades con que se lleva a cabo, para evitar las posibles contingencias tributarias. Ya que, como se va visto en el marco teórico, la importancia de realizar una Auditoría Tributaria preventiva, es por la posibilidad de cuantificar económicamente el costo de esos errores y, de ser posible, determinar el importe que significaría | La empresa Import S.A.C por la actividad económica que realiza tiene que cumplir con las obligaciones formales y sustanciales que corresponden a los contribuyentes. En tal sentido, tiene que llevar sus libros y registros contables de acuerdo a las normas tributarias, presentar sus declaraciones mensuales y anuales, determinando los tributos que les corresponden y pagando los mismos. Así, se ha identificado que la empresa en el desarrollo de sus actividades no ha observado lo dispuesto en el Código Tributario, La Ley del Impuesto General a las Ventas, La Ley de Impuesto a la Renta y sus respectivos reglamentos. |
| <b>Redacción final</b>  |                        |      |  |   |  |   |   |
| Carranza (2015) en su tesis titulada <i>Aplicación de una auditoría tributaria preventiva en la empresa Import SAC para el ejercicio fiscal 2013, en la ciudad de Chiclayo, a fin de evitar posibles infracciones y sanciones administrativas</i> , tuvo como objetivos realizar la aplicación de la auditoría tributaria preventiva en el periodo 2013, con el fin de prevenir las infracciones y sanciones futuras. También verificar el cumplimiento de sus compromisos tributarios de la empresa, la metodología utilizada tiene un enfoque cualitativo, diseño descriptivo, por otro lado, la población estaba conformada por la empresa Import S.A.C. La muestra utilizada fue el departamento de contabilidad, para la investigación se utilizó técnicas e instrumentos como la observación, entrevista y revisión bibliográfica. En conclusión, la empresa tuvo una compra por el importe de 5,500.00 soles, el cual no tenía ningún medio de pago, en efecto el gasto no pudo ser deducido, asimismo los gastos por multas e interés no puede deducirse para bajar la renta anual, conforme al artículo 44 de la LIR. Es decir, estos gastos deberán ser adicionados, en base a estos problemas la empresa desea, que se implemente la auditoría para evitar los riesgos tributarios y cumplir con sus pasivos formales y sustanciales de manera puntual. Para finalizar esta tesis coincide a la investigación, porque la empresa busca prevenir las infracciones y tener un control económico. |                        |      |  |   |  |   |   |
| <b>Referencia</b>   |                        |      |  |   |  |   |   |
| Carranza, J. (2015) <i>Aplicación de una auditoría tributaria preventiva en la empresa Import SAC para el ejercicio fiscal 2013, en la ciudad de Chiclayo, a fin de evitar posibles infracciones y sanciones administrativas</i> (tesis para optar el título de contador publico) Universidad Andina Néstor Cáceres Velásquez, Perú.  |                        |      |  |   |  |   |   |

**Anexo 15: Matriz de conceptos**

| Nro | Categoría                 | Autor                           | Cita textual (fuente, indicar apellido, año, página)   | Parfraseo   | ¿Cómo el concepto se aplicará en su Tesis?  | Referencia   | Link |
|-----|---------------------------|---------------------------------|--|---|---|--|------|
| 1   | contingencias tributarias | Vergara Hernández Samuel Emilio | Vergara (2010) “Contingencia tributaria es el riesgo que puede afectar a una persona, contribuyente, sujeto pasivo o responsable de los tributos que la ley establece, de verse expuesta a una pretensión de cobro de impuestos por parte la Administración Tributaria” (p.162). | La contingencia tributaria es un riesgo que puede obtener un contribuyente, provocando sanciones e infracciones debido al incumplimiento tributario, también por la falta de pruebas de hechos relacionados con las obligaciones y por la aplicación e interpretación incorrecta de las normas tributarias. Estos acontecimientos exponen al empresario, ya que la administración tributaria realiza la imposición de pagos por determinado problema, en consecuencia, las contingencias producen pérdidas económicas y financieras, afectando la liquidez de la empresa (Vergara, 2010). | Este concepto se aplicó para identificar las sanciones o infracciones que tuvo la organización. | Vergara, S. (2010) <i>Tasación fiscal como medida antielusión o antievasión. Revista de Estudios Tributarios</i> , (2), pág. 87-180. |      |

| Nro | Categoría                | Autor              | Cita textual (fuente, indicar apellido, año, página)  | Parfraseo  | ¿Cómo el concepto se aplicará en su Tesis?                                       | Referencia   | Link |
|-----|--------------------------|--------------------|---|--|--|--|------|
| 1   | Infracciones tributarias | Flores Soria Jaime | Flores (2012) “la infracción tributaria es la violación a las normas jurídicas que establecen las obligaciones tributarias sustanciales y formales” (p.223) | Las infracciones son acciones que violan las normas tributarias de manera sustancial y formal, en los cual las infracciones sustanciales, son la falta de cancelación de los tributos de acuerdo al plazo de vencimiento, y la infracción formal, se refiere a la omisión de las presentaciones formales. Dicho de otro modo, es el deber del contribuyente, a modo de ejemplo las infracciones formales son: la falta de presentación de las declaraciones, no emisión del comprobante de pago, incumplimiento de la esquila o requerimiento que la administración tributaria solicita, entre otras (Flores, 2012). | Este concepto se aplicó para identificar qué tipo de infracción tuvo la empresa. | Flores, J. (2012) <i>Auditoria tributaria procedimientos y técnicas de AT teoría y práctica.</i> |      |



|   |  |                        |  |   |  |  |  |
|---|--|------------------------|--|---|--|--|--|
| 2 |  | Arancibia Cueva Miguel | Arancibia (2012) “ es infracción tributaria, toda acción u omisión que importe la violación de normas tributarias, siempre que se encuentre tipificada como tal en el presente título o en otras leyes o decreto legislativo” (p.495). | Son las omisiones de las normas tributarias, estas infracciones solo se pueden considerar cuando este expresada en una norma, respetando el principio de legalidad, asimismo la infracción para ser aplicada tiene que encontrarse en el código tributario. Las infracciones se dividen en tres criterios como: grave, muy grave y leve, es decir se refieren al ocultamiento de datos, la utilización de documentos fraudulentos, y por último a la regularización de pago de tributos de manera voluntaria por parte del contribuyente (Arancibia, 2012). | Este concepto se aplicó para verificar que las infracciones estén regularizadas en el código tributario. | Arancibia, M. (2012) <i>Manual del código tributario y de la ley penal tributaria.</i> |  |
|---|--|------------------------|--|---|--|--|--|

|   |  |                        |   |   |  |  |  |
|---|--|------------------------|---|---|--|--|--|
| 3 |  | Perú código tributario | Perú código tributario (1999) “Toda acción u omisión que importe violación de normas tributarias, constituye infracción sancionable de acuerdo con lo establecido en este título” (p.64). | La infracción tributaria se define como omisiones por parte de las empresas ya sea como persona natural o jurídica, quienes violan las normas tributarias. Estas infracciones son originadas por el incumplimiento de la emisión de diversos comprobantes de pago, por no tener legalizados los libros y registros contables al día, por la falta de presentación de las declaraciones mensuales o anuales, asimismo por no permitir el control de la Sunat, también por no emitir la guía de remisión para el traslado de la mercadería, etc (Perú código tributario, 1999). | Este concepto se aplicó para verificar el incumplimiento tributario por parte del contribuyente. | Perú código tributario (1999) <i>Compendio de legislación tributaria sumillado concordado con anotaciones.</i> |  |
|---|--|------------------------|---|---|--|--|--|

|   |  |                         |  |  |  |   |  |
|---|--|-------------------------|--|--|--|---|--|
| 4 |  | Samhan Salgado Fiorella | Samhan (2015) “son delitos pequeños, de escasa trascendencia social, respecto de los cuales el legislador es benévolo, en atención a los bienes jurídicos por cuya protección debe velar” (p. 39). | La infracción tributaria significa cometer una falta contra las normas, una de las faltas es el incumplimiento de los compromisos tributarios de manera puntual. Asimismo, la administración tributaria designa la infracción a los responsables, por ejemplo: A un tercero que tenga la función o posición de cumplir la obligación de percibir y retener. En caso de que hubieran omitido retener o realizar la percepción es responsable solidario. Por último, también existen responsables sucesores, esto quiere decir que, la administración tributaria verifica al contribuyente y determina si satisface o no la infracción, en caso de que no satisfaga, lo tendrán que cubrir los sucesores, herederos o socios (Samhan, 2015). | Este concepto sirvió para identificar las obligaciones formales. | Samhan, F. (2015) <i>Ilícitos tributarios</i> |  |
|---|--|-------------------------|--|--|--|---|--|

|   |  |                    |   |   |   |  |  |
|---|--|--------------------|---|---|---|--|--|
| 5 |  | Castro Gálvez Luis | Castro (2014) “la infracción tributaria, definida por el código tributario es toda acción u omisión que importe la violación de normas tributarias. Sin embargo, para que la infracción pueda configurarse es necesario que dicho comportamiento se encuentre tipificada como infracción” (p.97). | La infracción tributaria es de naturaleza personal, es decir otra persona no puede asumir la responsabilidad, solo podrá asumir quien infringió la ley, esta infracción es determinada de manera transparente. Asimismo, existen dos sujetos en la infracción las cuales son el sujeto pasivo es la administración tributaria y el sujeto activo el responsable de la infracción o sea el contribuyente (Castro, 2014). | Este concepto se aplicó para verificar la transparencia de las operaciones. | Castro, L. (2014) <i>Manual práctico de fiscalización tributaria</i> , Perú. ISBN: 9786124118937 |  |
|---|--|--------------------|---|---|---|--|--|

| Nro | Categoría             | Autor                  | Cita textual (fuente, indicar apellido, año, página)   | Parfraseo   | ¿Cómo el concepto se aplicará en su Tesis?   | Referencia   | Link |
|-----|-----------------------|------------------------|--|---|--|--|------|
| 1   | Sanciones tributarias | Arancibia Cueva Miguel | Arancibia (2012) “las sanciones son penas pecuniarias, embargo de bienes, comiso de bienes o cierre temporal de establecimientos u oficinas, estas se aplican a partir del momento que se produce la infracción” (p. 498). | La sanción se refiere a las penas que recaen al contribuyente, por haber infringido las normas tributarias, estas sanciones son como las multas, comisión de bienes o cierre de las oficinas. Por ejemplo, cuando un funcionario fiscalizador de la administración tributaria, va a verificar a las empresas si en realidad entregan comprobantes de pago por el bien o servicio brindado, en caso no entreguen serán sancionados con multas o cierre temporal de su establecimiento o local (Arancibia, 2012). | Este concepto se aplicó para identificar las sanciones tributarias que tiene la empresa. | Arancibia, M. (2012) <i>Manual del código tributario y de la ley penal tributaria.</i> |      |

|   |  |                          |  |  |  |   |  |
|---|--|--------------------------|--|--|--|---|--|
| 2 |  | Reyes<br>Ponte<br>Marino | Reyes (2015) “La sanción es todo castigo o pena, establecido legalmente, que debe imponerse a una persona que ha cometido una ilicitud” (p.244). | La sanción tributaria es una pena al contribuyente por a ver cometido hechos ilícitos, las cuales son mencionadas en la figura 1. Estas sanciones pueden ser extinguidas con el pago, compensación, con la condonación y consolidación. Sin embargo, las extinciones tienen que ser solicitadas por el contribuyente, en caso no se soliciten las multas o deudas aún siguen pendientes (Reyes, 2015). | Esta definición sirvió para identificar las multas que tuvo la empresa y verificar sobre que infracciones son aplicadas por parte de la administración tributaria. | Reyes, M. (2015) <i>libro de auditoria tributaria</i> , Perú. |  |
|---|--|--------------------------|--|--|--|---|--|

|   |  |                   |  |   |   |   |  |
|---|--|-------------------|--|---|---|---|--|
| 3 |  | Rueda Pevez Justo | Rueda (2018) “la administración tributaria aplicará, por la comisión de infracciones, las sanciones consistentes en multa, comiso, internamiento temporal de vehículos, cierre temporal de establecimiento u oficina de profesionales independientes suspensión temporal de licencias, permisos, concesiones” (p.188). | Las sanciones son producto de las infracciones que comete cada contribuyente, estas sanciones pueden aplicarse de distintas maneras como el cierre del local, multas, suspensiones de licencias, entre otros. Asimismo, las multas se aplicarán de acuerdo a la UIT vigente en el que se cometió la infracción, también se puede aplicar en función a los ingresos netos que obtuvieron en un periodo gravable, es decir estas multas son de acuerdo a cada régimen tributario en la que se encuentre el contribuyente y al tipo de infracción (Rueda, 2018). | Esta tesis se aplicó para identificar las sanciones que tuvo la empresa durante el periodo 2017, con la finalidad de implementar la auditoría tributaria, para prevenir las multas que puedan ser cometidos en periodos siguientes. | Rueda, J. (2018) <i>Texto Único Ordenado del Código Tributario</i> , 1er. Edic: Grafica Bernilla, Perú. |  |
|---|--|-------------------|--|---|---|---|--|

### Anexo 16: Matriz del método

| Nro. | Elementos metodológicos | ¿Cuál/Qué es? | Autor                         | Cita textual (fuente, indicar apellido, año, página)   | Parfraseo   | ¿Cómo el concepto se aplicará en su Tesis?   | Referencia   | Link |
|------|-------------------------|---------------|-------------------------------|--|---|--|--|------|
| 1    | Sintagma                | holístico     | Hurtado de Barrera Jacqueline | Barrera (1995) “define el holístico como un fenómeno psicológico y social enraizado en las distintas disciplinas humanas y orientado hacia la búsqueda de una cosmovisión basada en preceptos comunes al género humano” (p.11) | El estudio holístico trata de que cada problema sea investigado de manera profunda sobre todas sus características, con el fin de unirlas y convertirlas en una sola información, es decir al obtener una información de manera global y exquisita, se podrán formular procesos novedosos e innovadores, para dar solución al problema (Barrera, 1995).   | En esta tesis se aplicó para buscar soluciones al problema de acuerdo a su variedad de aspectos.               | Hurtado (2000) <i>Metodología de la investigación Holística</i> , editado por fundación Sypal        |      |
| 2    | Enfoque                 | mixto         | Teddley Tashakkori            | Teddley (2003) “el enfoque mixto es una combinación de los métodos cuantitativo y cuantitativo, debido a que recolecta, analiza y vincula datos de los dos métodos, para dar respuesta al planteamiento del problema” (p.91).  | El enfoque mixto es la unificación de dos métodos, el primero es el método cuantitativo el cual es medido numéricamente y no puede saltarse pasos en cada proceso, por otro lado, se encuentra el método cualitativo, este método emplea preguntas para conseguir la interpretación de los resultados, esta mezcla de métodos lograra una mayor transparencia y objetividad del problema (Teddley, 2003). | Este enfoque aplicó distintos tipos de recolección de datos, de modo que enriquezca la información.            | Lara, E. (2016) <i>Fundamentos de investigación un enfoque por competencias</i> , 2 edición, México. |      |
| 3    | Tipo                    | proyectivo    | Hurtado de Barrera Jacqueline | Hurtado (2000) “tiene como objetivo diseñar o crear propuestas dirigidas a resolver determinadas soluciones” (p. 49).  | Se define como la búsqueda de solución a través de la planificación, con la intención de brindar sugerencias o estrategias para la solución del problema, es decir la investigación proyectiva se ocupa de darle seguimiento a las propuestas, a fin de que marchen bien (Hurtado, 2000).   | La aplicación de este tipo de investigación, fue para la búsqueda de solución a través de posibles propuestas. | Hurtado, J. (2000) <i>Metodología de la investigación holística</i> , 1 edición, Venezuela.          |      |
| 4    | Nivel                   | compresivo    |                               |  |   |  |  |      |



|   |                      |        |                        |                          |  |  |   |  |  |
|---|----------------------|--------|------------------------|--------------------------|--|--|---|--|--|
| 5 | Método               |        | inductivo              | Cerraga Sánchez José     | Cerraga (2012) “consiste en basarse en enunciados singulares, tales como descripciones de los resultados de observaciones o experiencias para plantear enunciados universales, tales como hipótesis o teorías” (p. 83) | Se define como un método que busca las características de un problema con el objetivo de generalizarlas. Es decir, las conclusiones se pueden dar de acuerdo a las experiencias que tuvo el investigador, de manera más clara es que este método va de lo simple a lo complejo (Cerraga, 2012) | Este método fue aplicado para la empresa, con el objetivo de verificar los problemas a través de las experiencias y dar una conclusión general. | Cerraga, J. (2012) <i>Los métodos de investigación</i> , Madrid.                 |  |
|   |                      |        | deductivo              | Cerraga Sánchez José     | Cerraga (2012) “consiste en emitir hipótesis acerca de las posibles soluciones al problema planteado y en comprobar con los datos disponibles si estos están de acuerdo con ellas” (p.82).                             | Este método indica que las conclusiones deberán ser fiables para proporcionar soluciones a los problemas a través del conocimiento. En este caso no es necesario la experiencia del investigador. Dicho de otro modo, este método valida los datos de lo amplio a lo simple (Cerraga, 2012).   | Se aplicó para proveer conclusiones a los problemas, con los datos que se adquiriera.   | Cerraga, J. (2012) <i>Los métodos de investigación</i> , Madrid.                 |  |
| 6 | Población            | Cuanti | 1                      | Rodríguez Moguel Ernesto | Rodríguez (2005) “Población es el conjunto de mediciones que se pueden efectuar sobre una característica común de un grupo de seres u objetos” (p. 79).  | La población pueden ser las personas, empresas, materiales, entre otros. Es decir, dicha población tendrá que ser medible y estudiada ampliamente, con el objeto de difundir los resultados encontrados (Rodríguez, 2005).   | En este ámbito la población fue una empresa Comercial de envases industriales que se encuentra ubicada en el distrito Ate Vitarte –Lima.        | Rodríguez, E. (2005) <i>Metodología de la investigación</i> , 1 edición, México. |  |
|   |                      | Cuali  | empresa                |                          |  |  |   |  |  |
| 7 | Unidades informantes | Cuanti | Documentos contables   |                          |  |  |   |  |  |
|   |                      | Cuali  | 3 entrevistados        |                          |  |  |   |  |  |
| 8 | Técnicas             | Cuanti | análisis de documentos |                          | Hurtado (2000) “las técnicas de recolección  | La recolección de datos es para el desarrollo de un informe, se da   | Dentro de estas técnicas se   | Hurtado, J. (2000) <i>Metodología de la</i>                                      |  |

|    |                   |        |  |  |  |  |   |  |  |
|----|-------------------|--------|--|--|--|--|---|--|--|
|    |                   | Cuali  |  | Hurtado de Barrera Jacqueline  | de datos comprenden procedimientos y actividades que le permiten al investigador obtener la información necesaria para dar respuesta a su pregunta de investigación” (p. 427). | con la intención de proporcionar información apropiada a la investigación (Hurtado, 2000).   | encuentran las siguientes:<br>Entrevista<br>Es una interacción entre el entrevistado quien tiene el conocimiento de la problemática y el entrevistador es quien desea la información para un propósito, esta entrevista se realiza mediante preguntas y respuestas.<br>Revisión documental<br>Son los documentos que posee la organización como los análisis de cuentas, las cuales puedan ser revisadas. | <i>investigación holística</i> , 1 edición, Venezuela.   |  |
| 9  | Instrumento       | Cuanti | cuestionario, ficha documental             | Hernández Sampieri Roberto, Fernández Collado, Carlos y Baptista Lucio María del Pilar | Hernández, Fernández y Baptista (2014) “Recurso que utiliza el investigador para registrar información o datos sobre las variables que tiene en mente” (p. 199).               | El instrumento busca la conexión entre el mundo real con la conceptualización de cada variable, la función del instrumento es recopilar información específica como base de datos, para que el investigador pueda desarrollar su proyecto (Hernández, Fernández y Baptista (2014). | Los instrumentos que se utilizaron serán la guía de entrevista y la ficha documental de la empresa.   | Hernández, R., Fernández, C. y Baptista, M. (2014) <i>Metodología de la investigación</i> , 6 edición, México. |  |
|    |                   | Cuali  | entrevista (guía de entrevista)            |  |  |  |   |  |  |
| 10 | Análisis de datos | Cuanti | cuando tu procesas tablas, figuras, ratios | Hernández Sampieri Roberto, Fernández Collado, Carlos y Baptista Lucio María del Pilar | Hernández, Fernández y Baptista (2014) “El análisis cuantitativo de los datos se efectúa mediante la matriz de datos, la cual está guardada como archivo” (p. 327).            | Este análisis se realiza en base a estudios estadísticos, con tablas, figuras y ratios financieros sobre los estados financieros o los documentos que ayuden a la investigación (Hernández, Fernández y Baptista, 2014).   | Este análisis se aplicó para la obtención de los resultados mediante procesos numéricos.  | Hernández, R., Fernández, C. y Baptista, M. (2014) <i>Metodología de la investigación</i> , 6 edición, México. |  |

|  |  |               |  |  |  |   |  |  |  |
|--|--|---------------|--|--|--|---|--|--|--|
|  |  | Cuali         | matriz de entrevistado se triangulación                        | Hernández Sampieri Roberto, Fernández Collado, Carlos y Baptista Lucio María del Pilar | Hernández, Fernández y Baptista (2014) “En el análisis de datos cualitativos el proceso esencial consiste en que recibimos datos no estructurados y los estructuramos e interpretamos” (p. 460). | Este análisis conduce a una reflexión continua sobre la información encontrada. En otras palabras, se realiza a través de la entrevista de manera presencial o audio, las cuales se deberán transcribir para obtener un informe veraz y razonable de acuerdo al problema (Hernández, Fernández y Baptista, 2014). | Este proceso fue aplicado para realizar entrevistas a los colaboradores de manera presencial, con el fin de conseguir la información que se busca. | Hernández, R., Fernández, C. y Baptista, M. (2014) <i>Metodología de la investigación</i> , 6 edición, México.               |  |
|  |  | Mixto         | triangulación de los conclusiones cuantitativas y cualitativas | Hernández Sampieri Roberto, Fernández Collado, Carlos y Baptista Lucio María del Pilar | Hernández (2014) “El análisis de los datos en los métodos mixtos se relaciona con el planteamiento, tipo de diseño y estrategias elegidas para los procedimientos” (p. 581).                     | El método mixto desarrolla la planeación y estrategia para el planteamiento del problema, este método se utiliza con el fin de tener mayores resultados con sus respectivos comentarios y discusiones (Hernández, Fernández y Baptista, 2014).  | Este análisis se utilizará para formular las discusiones y comentarios sobre el tema de investigación.   | Hernández, R., Fernández, C. y Baptista, M. (2014) <i>Metodología de la investigación</i> , 6 edición, México.               |  |
|  |  | Triangulación | Triangulación metodológica                                     | Alberto Yuni José y Ariel Urbano Claudio   | Alberto y Ariel (2006) “implicar la triangulación dentro del mismo método o entre métodos diferentes” (p. 36).   | La triangulación sirve para dar validez y confianza a la información, por ello se puede utilizar el método cuantitativo y otros métodos, es decir también se pueden apoyar con los instrumentos y técnicas como la entrevista y el análisis de los documentos (Alberto y Ariel, 2006).                            | Se aplicará para presentar una conclusión según el método cuantitativo, para mostrar la confiabilidad de la información.                           | Alberto, J. y Ariel, C. (2006) <i>Técnicas para investigar y formular proyectos de investigación</i> , volumen 2, Argentina. |  |